

AUTÓGRAFO EPISTOLAR INÉDITO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

EN EL QUE REITERADAMENTE ALUDE Á SU PADRE
DON ALONSO SÁNCHEZ DE CEPEDA

INFORMES

PUBLICADOS EN EL «BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA»
TOMO LXVII.—CUADERNOS DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1915

(Con excepción de la Noticia preliminar y los Apéndices.)

POR

BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU
MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Telef.º 991

1916

G-F 10968

DGCL

A

AUTÓGRAFO EPISTOLAR INÉDITO

DE

SANTA TERESA DE JESÚS



1950

CB. 1173297

E. 134434

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO
SANTA TERESA DE JESUS



R. 103718

AUTÓGRAFO EPISTOLAR INÉDITO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

EN EL QUE REITERADAMENTE ALUDE Á SU PADRE

DON ALONSO SÁNCHEZ DE CEPEDA

INFORMES

PUBLICADOS EN EL «BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA»
TOMO LXVII.—CUADERNOS DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1915

(Con excepción de la Noticia preliminar y los Apéndices.)

POR

BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Telef.º 991

1916

NOTICIA PRELIMINAR

Los primeros biógrafos de la gloriosa Virgen de los éxtasis, Santa Teresa de Jesús, varones sapientísimos, no sólo contemporáneos, con ser esto mucho, sino conocedores personales de la mística doctora y de su obra magna *Reforma de la Descalcez Carmelitana*, vaciaron sus disertaciones elocuentes y sus juicios atemperados á sentimientos profundos de admiración y de respeto debidos á la extraordinaria mujer que actuó con energías indomables para consolidar lo que apenas por ella emprendido se tambaleaba al natural impulso de los huracanes pérfidos de envidias y persecuciones, sin precedente igual en los fastos de la historia de los Reformadores más insignes, vaciaron sus disertaciones y sus juicios en el precioso molde de la Autobiografía, legada á la inmortalidad por el genio varonil, por la narración encantadora, por el gracejo ático y el estilo castizo de la pluma sin par que transportaba á resmas de papel, sin cuento, todo el pensar profundo y el amoroso sentir, de espíritu substancialmente místico, encarnado en naturaleza despegada de la vida y ansiosa de sufrimientos, cuyos anhelos sintetiza su gran frase: «Señor... ó padecer ó morir».

Y la Autobiografía fué la única historia de la gloriosa Santa durante tres centurias bien pasadas.

Alguno de los primeros biógrafos comenzaron por sí mismos (como el gran Ribera) á copiar las obras de la Madre Reformadora para publicarlas ordenadas y con notas aclaratorias, no ya de los grandes conceptos, sino explicativas también de un lenguaje que, como el de la Santa, aun dentro del casticismo neto del habla castellana, encierra las ideas más abstrusas por razón de imágenes, símbolos y metáforas, no asequibles de suyo, para el lector profano en el conocimiento de ciencias que, como la Teología mística y la Metafísica, requieren preparación difícil de improvisarse (1).

Desde el instante mismo en que expiró la Madre Reformadora concibieron los Carmelitas el propósito de publicar sus obras; empresa meritísima que por acuerdo que honrará siempre su modestia, confiaron á la competencia, entonces de nadie disputada, del maestro Fray Luis de León, gala de las aulas salmantinas y honra perdurable de las letras castellanas.

Requirió el agustino insigne los originales de las obras que habían de publicarse, acudiendo para ello á la Madre Ana de Jesús, Priora de las Descalzas de Madrid, y á otros lugares depositarios, á su juicio, de los manuscritos, y en la oficina de Guillelmo Foquel, de Salamanca, en 1588, imprimió en tres volúmenes en octavo mayor, la edición príncipe, bajo el epígrafe siguiente: *Los*

(1) Las primeras y casi únicas notas que figuran en las primitivas ediciones teresianas, son del Maestro Fr. Luis de León; redúcense á censurar las enmiendas y tachaduras introducidas en los originales autógrafos, por Yanguas y Jerónimo Gracián, principalmente.

libros de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de los monesterios de monjas y frayles Carmelitas descalços de la primera regla (1).

La exégesis de las grandes obras de la Doctora incomparable sería impropia de estos estudios críticos, cuya finalidad es la exhumación del ambiente que respiró la Santa, del que la Autobiografía prescinde por motivos de humildad que la exaltaron al trono celestial donde se encuentra; pero de aquel ambiente queda la impresión propia en autógrafos epistolares, escritos al deudo, al protector, al prelado, al hermano de religión, porque no la era posible ocultarles lo atañente á su gran negocio, en cuyos documentos, difíciles de conservar por lo exiguos en importancia, podía expresarse en otros términos sin comprometer aquella modestia encantadora y la impresión ajena que de las propias cartas se deduce, toda vez que unas iniciaban y otras se referían á concomitancias, reflejando todas estados de ánimo circunstanciales relativos á los dos grandes órdenes de la vida, esto es, á lo espiritual íntimo y á lo terreno ó de relación, social, religiosa, civil y política.

Cada autógrafo epistolar que aparece de Teresa de Jesús motiva un estudio ilustrativo que descubre personajes, ignorados ó conocidos que mantuvieron con ella relaciones, incluso de parentesco, por ningún escritor

(1) Consta el tomo I de 560 páginas, más cuatro hojas de Preliminares y el texto de la *Vida*.—El tomo II de 268 páginas y cuatro hojas de Preliminares. El *Camino de Perfección* y *Avisos* para sus Monjas.—El tomo III de 304 páginas con una hoja al final, de enmiendas y texto de las *Moradas*.

teresianista presumidas, hechos y vicisitudes que afectan hondamente á su actuación en lo privado y en lo público, detalles que manifiestan todas las dificultades que surgieron en los momentos más solemnes de la instauración de su Reforma.

La personalidad preeminente de la ínclita Virgen castellana en nuestra historia nacional, cuyas páginas inmortalizan su nombre venerando, que salvó las fronteras y traspuso los mares para diseminar por la haz de la tierra la Orden gloriosa de los primeros Observantes del Carmelo, no le fué dispensada por los timbres de su abolengo, ni por las virtudes de sus mayores, ni por aquella vida de austeridades y penitencias propias de la santidad que dimana del amor de Dios más vehemente que presenciaron los siglos, ni por sus conocimientos en la ciencia infusa y comunicada, ni por el dominio de las letras patrias que revela el gran castellano de todos sus admirables escritos, no, la Monja de Ávila debe en absoluto su notoriedad á la Reforma de la Descalcez Carmelitana, que sólo podía emprenderla y consolidarla Teresa de Jesús.

¿Y qué dijeron de la Reforma sus biógrafos?... Exactamente lo por ella dicho en el *Libro de su Vida* y en el de las *Fundaciones*, ni más ni menos.

En uno y otro faltan detalles y pormenores referentes á las grandes dificultades, á los inmensos sacrificios y á las ayudas eficaces, de los que con ella colaboraron personal y pecuniariamente á la empresa gigante con saña combatida por el atropello cruel de persecuciones increíbles.

Lo que para el gran público omitía Teresa de Jesús

en apuntaciones desordenadas que alcanzaron la inmortalidad difundidas en infinitas publicaciones y cuantos idiomas háblanse en el mundo, lo confirió privadamente en serie interminable de *Cartas*, desaparecidas muchas de ellas, como las que escribiera á *Senequita* su capellán y coautor San Juan de la Cruz, compañero inseparable de persecuciones, varón de excelsas virtudes, místico de frecuentes arrobamientos, literato, poeta, filósofo, teólogo de vuelos inconmensurables, tan grande en lo intelectual como pequeño en lo físico, honor de la Descalcez y gloria de su patria...; pero otras *Cartas*, en cambio, ordenadas por intérpretes eminentes, formando por el conjunto *Epistolarios*, perdurarán siempre como hermoso complemento de una labor amplia y fecunda, precisa y sobria, en la que alternan con éxito sin igual la Historia con la Metafísica, la Literatura con la Teología, la Ascética con la Mística..., el Verso con la Prosa, para ejemplo y prez del habla de Castilla al unísono de sus grandes contemporáneos Lope de Vega y Cervantes; habla que con la Cruz llevó Colón allende el Océano, é implantadas quedaron para siempre en las inmensidades vírgenes de la América latina.

Quien por su suerte incorpore al espléndido *Epistolario* teresiano alguno de esos autógrafos, inéditos todavía, por malhadada deliberación de sus afortunados poseedores, no se puede decir que le aumenta y enriquece con una *Carta más*, sino que acumula al acerbo del gran tesoro nacional la manifestación desconocida de relevante personalidad, nunca indiferente y estéril, porque siempre tiene que resultar, á más de fructífera, interesante, como aportadora de algo nuevo, y por ello indis-

pensable, para la historia, incompleta aún, de la esclarecida Virgen avilesa.

«A la opinión antigua de que para dar valor á los documentos no había cosa como conservarlos inéditos durante siglos, encerrados bajo llave y cubiertos con el famoso polvo de los Archivos, ha sucedido, felizmente, un criterio más racional y utilitario, cual es el de publicar cuanto sea digno de comunicarse al público» (1), como acontece con los autógrafos inéditos de Santa Teresa de Jesús.

El autógrafo, por breve y sencillo que pueda parecer, resulta á veces, y siempre, respecto de Teresa de Jesús, la exhibición documental más exacta del hecho ignorado, del sucedido que no acertaron á sospechar ni presumir los monografistas de mejor información.

Las actuaciones públicas para el gran negocio de la Reforma, consignadas están por la gran Santa en sus dos libros de mero carácter histórico: el de las *Fundaciones* y el de la *Vida*, testimonios indubitables de verdad sin alardes jactanciosos, incompatibles con aquel sincero expresar del hondo y recto sentir, de alegrías y contrariedades que impresionaban por igual, su espíritu repleto de candores á lo niño, fuerte, perseverante y tenaz á la vez, como de hombre templado con los reactivos poderosos de luchas y persecuciones.

Por lo que á la historia de la Reforma atañe, es indu-

(1) *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba, según los documentos de sus Archivos*. Las publica el Duque de Berwick y de Alba. Madrid, 1915. Advertencia preliminar, pág. 1.

dable que el autógrafo epistolar, ó sea el documento privado, ha venido á patentizar antecedentes y noticias que ni aun dentro del dominio de la tradición se conocían, noticias involuntaria ó deliberadamente omitidas por la Madre Teresa en aquellos sus dos libros dedicados, de manera especial, á la narración y esclarecimiento de las vicisitudes anejas á la grande obra teresiana que promovió la canonización de la insigne Monja Carmelita.

Los pormenores y detalles interesantísimos referentes á la primera Fundación de San José de Ávila, en la que parte tan activa tomaron desde San Pedro de Alcántara hasta Doña Guiomar de Ulloa á través de expertos y beneméritos varones encargados de la dirección espiritual de aquella mujer extraordinaria, y de amigos y protectores que nunca faltan á las causas buenas, lo sabemos, más que por el contenido de los libros especiales de las *Fundaciones* y de la *Vida*, por el testimonio irrecusable de autógrafos epistolares dirigidos á sus hermanos D. Lorenzo (1) y Doña Juana (2) y por otros (3),

(1) Cartas I y LXXII de la Colección de D. Vicente de La Fuente desde Ávila, á 31 de Diciembre de 1561 y 24 de Julio de 1576. Nos referiremos siempre á esta Colección, tomos IV y V. Madrid, 1881.

(2) Carta inédita de mi propiedad de 29 de Noviembre de 1561, que publiqué en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVII, cuadernos 1-4, Julio-Octubre 1915, pág. 73, cuya carta explica la amistad íntima de la Santa con Doña Guiomar de Ulloa, que motivó un estudio, modesto como mío, en el que puede verse la parte activa que tomó la noble viuda del señor de Salobralajo D. Francisco Dávila.

(3) A D. Álvaro de Mendoza y al P. Gracián, de Agosto de 1577 y 26 de Octubre de 1581.

documentos suplementarios y complementarios á la vez, como acuerdos del Municipio de Ávila consignados en Actas (1), que se conservan actualmente en el Archivo del Ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad.

A la Fundación del Monasterio de San José de Ávila siguió (2) la de el de San José del Carmen, de la villa de Medina del Campo.

Las grandes vicisitudes que dificultaron la obra, las contrariedades vencidas por la insigne Fundadora, narradas por ella con singular acierto en el libro que al particular hace referencia, tienen su complemento en las cartas á Simón Ruiz (3) y á la Madre Catalina de Cristo (4), y el pormenor sobre institución de un Colegio de doncellas pobres, en la que dirigió al P. Ordóñez, de la Compañía de Jesús (5).

La estancia de la Santa en Toledo estrechó la amistad que la unía con la condesa de Rivadavia, y á reiteradas invitaciones de la ilustre dama cedió la Madre Reformadora en trasladarse con ella á Malagón, villa de su señoría, para establecer la tercera de las Fundaciones, cuya historia es fácil de completar con la simple lectura de las cartas dirigidas á la propia Doña Luisa de la Cerda,

(1) Publicó las Actas el ilustrado jefe del Archivo municipal de Ávila, D. Jesús Molinero, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI, cuaderno de Febrero de 1915, página 9.

(2) Según el orden en que las expone en el libro de las *Fundaciones* que nos sirve de pauta para esta sencillísima disertación.

(3) Carta XV. De Toledo á 18 de Octubre de 1569.

(4) Carta CLXV. De fecha incierta.

(5) Carta XXXVI. De Ávila á 29 de Julio de 1573.

la noble señora en cuestión (1), al P. Jerónimo Gracían (2), á la Madre María de San José (3), á D. Gaspar de Villanueva (4) y á Fr. Nicolás de Jesús y María (5).

A la vez que trataba Santa Teresa de solventar dificultades para establecer en Malagón el tercero de sus Monasterios, tenía ofrecimientos en Valladolid que, por la importancia y valor del inmueble y, sobre todo, por la insistencia del generoso donante, decidieron la perplejidad en que permanecía á causa de la distancia que mediaba entre lo que había de ser Convento y la capital castellana.

Viajes precisos á sus monasterios de Ávila y de Medina del Campo dilataron algún tiempo esta fundación, pero animada sin duda por el Mtro. P. Julián de Ávila y por San Juan de la Cruz, tomaron las obras incremento y Nuestra Señora de la Concepción inauguróse el 10 de Agosto de 1568.

Este monasterio, como todos los de la gran Reforma

(1) Cartas II. De 18 de Mayo, desde Malagón.—III. De 27 del mismo mes desde Toledo.—IV. De 9 de Junio, desde Ávila. V. De 23 del dicho mes, también desde Ávila. Las cuatro del año 1568.

(2) Cartas CXXVII. De 15 de Junio, desde Malagón, y CXC de 20 de Septiembre desde Toledo, ambas de 1576.—Las CXCVII de 9 de Mayo de 1578, desde Toledo, CCLXI y CCLXIII de 3 y 18 de Diciembre de 1579, desde Malagón.—La CCLXXXIII. De fecha incierta.

(3) Carta LXXVIII. De 15 de Junio de 1576, desde Malagón.

(4) Cartas CLIV y CLXII. De 17 de Abril y principios de Julio de 1577, desde Toledo.

(5) Carta CCLXV. De 21 de Diciembre de 1579, desde Malagón.

teresiana, tuvo también complicaciones bien fáciles de averiguar con la simple lectura de las Cartas de la insigne Fundadora á doña Inés Nieto (1), á doña María de Mendoza (2), á la Madre María Bautista (3), á doña Ana Enríquez (4), al P. Jerónimo Gracián (5) y á la Madre Ana de la Encarnación (6).

A instancias del P. Pablo Hernández, de la Compañía de Jesús, confesor de Santa Teresa durante su permanencia en la Imperial Ciudad que baña el Tajo, un rico mercader célibe y piadoso llamado Martín Ramírez, en la agonía ya, confió á su hermano Alonso Alvarez, la comisión de aplicar su hacienda para que la Madre Reformadora instituyese en Toledo la quinta de sus fundaciones.

Desde Valladolid se trasladó Teresa de Jesús á la dicha capital, aposentándose de nuevo en el palacio de doña Luisa de la Cerda.

(1) Carta XI. De 28 de Diciembre de 1568, desde Valladolid. Según el Sr. Lamano corresponde al año 1574 (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI, cuaderno de Enero 1915, página 14).

(2) Carta XXIX. De 7 de Marzo de 1572, desde Ávila.

(3) Cartas XLV, XVI y XLVII. De 14 de Mayo, Junio y 16 de Julio de 1574, desde Segovia, y la CXI, de 2 de Noviembre de 1576, desde Toledo.—CXLIV, de 21 de Enero de 1577, desde Toledo también, y la CXLVI, de fecha incierta.

(4) Carta LVI. De 23 de Diciembre de 1574, desde Valladolid.

(5) Cartas CXCv. De 26 de Abril de 1578, desde Ávila; CCXLVIII, de 7 de Julio de 1579, desde Valladolid, y CCCLII, de 28 de Septiembre de 1581, desde Ávila.

(6) Carta CCXLIV. De 18 de Junio de 1579, desde Ávila.

El historial del nuevo Monasterio, también de San José, aun siendo muy extenso en el *Libro de las Fundaciones*, tiene su complemento en cartas de índole particular dirigidas por la gran Santa á D. Alonso Ramírez (1), á doña Luisa de la Cerda (2), á D. Diego Ortiz (3), á doña María de Mendoza (4), al P. Gracián (5), á la Madre Ana de los Ángeles (6) y á las Religiosas del mismo Monasterio de San José de Toledo (7).

Apenas inaugurada la *ilesita* de esta quinta fundación, un dependiente de doña Ana de Mendoza, princesa de Éboli, como mujer del portugués Ruy Gómez de Silva, se presentó á la insigne Reformadora para conducirla á Pastrana en calesa que al efecto tenía preparada, y la Santa, deseosa de corresponder á las excitaciones de la princesa y de congraciarse con su marido para aprovechar la grande influencia del malogrado prócer en la corte de Felipe II, se decidió súbitamente al viaje.

La muerte prematura del príncipe de Éboli, llevó al

(1) Cartas VI. De Junio de 1568, desde Ávila.—XIII. De 9 de Febrero de 1569, desde Valladolid.—XXIV. De 5 de Febrero de 1571, desde Alba de Tormes.

(2) Carta IX. De 13 de Diciembre de 1568, desde Valladolid.

(3) Cartas XII. De 9 de Enero de 1569, desde Valladolid.—XXV. De 27 de Marzo de 1571, desde Salamanca.—XXVI. De 21 de Mayo de igual año y sitio.

(4) Carta XIV. De Marzo de 1569, desde Toledo.

(5) Carta CCCXCIII. De 25 de Junio de 1582, desde Burgos.

(6) Cartas CDI y CDIV. A la Madre Ana de los Ángeles, de 26 de Agosto y 2 de Septiembre de 1582, desde Valladolid.

(7) Carta CLXIII. Por Agosto de 1577, desde Segovia 6 Ávila.

Convento de Nuestra Señora de la Concepción de Pastana á la princesa, que falta de vocación y engolfada en el lujo y la molicie de la sociedad de su tiempo, por su voluntad virgen y carácter impetuoso, quiso sobreponer á la estrechez de la regla y á la austeridad de la vida claustral, sus frivolidades y sus caprichos, llegando en su furor autoritario á vejar á la Reformadora insigne y á sus hijas predilectas, según consta de carta á Fr. Domingo Báñez (1) y se clausuró el convento.

En Toledo permanecía Teresa de Jesús ocupada en trasladar de local a sus Descalzas, cuando por invitación del Rector del Colegio de la Compañía en Salamanca y previa licencia del Obispo D. Pedro González de Mendoza, hijo de los duques del Infantado, muy deudor de la desventurada doña Ana de Mendoza, decidió fundar en la ciudad salmantina el séptimo de sus Monasterios.

No surgieron en esta fundación dificultades invencibles ni tal vez aquellos disgustos que precedieron á la ejecución de los seis anteriores, pero en el Epistolario teresiano existen datos y pormenores omitidos en el *Libro de las Fundaciones*. Así lo demuestran las cartas á Pedro de la Vanda (2), á su hermana doña Juana mujer de Juan de Ovalle (3), á las Madres Ana de la Encarnación (4)

(1) Carta XL. A principios del año 1574, desde Salamanca.

(2) Cartas XXXVII y XXXVIII. De 2 de Agosto y 6 de Octubre de 1573, desde Salamanca.

(3) Carta XXXIX. De Noviembre de 1573, desde Salamanca.

(4) Cartas CCCIV. De 18 de Junio de 1379, desde Ávila.—CCCVIII. De principios de Diciembre de 1580, desde Valladolid.—CCCXIX. De principios de Enero de 1581, desde Palencia.

y María de San José (1) y al P. Jerónimo Gracián (2).

Pocos kilómetros de Salamanca dista la villa ducal de Alba de Tormes, y Francisco Velázquez, contador de los Duques, en unión de Teresa Láiz, su mujer, amigos de Juan de Ovalle y que debían conocer personalmente á la Santa, *importunáronla* (3), invitándola con los mayores encarecimientos para que fundase otro de sus monasterios del Carmen reformado.

El ilustre Canónigo de Salamanca y Maestro de Exégesis bíblica en aquel Seminario, aprovechó para su hermosísimo libro *Santa Teresa en Alba de Tormes* el arsenal de documentación inédita conseguido tras largas y doctas investigaciones históricas, y por de contado, las cartas escritas por la gran Santa á Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (4), á D. Antonio Gaitán (5), á su cuñado Juan de Ovalle (6), á la fundadora pecuniaria de

(1) Carta CCCX. De 28 de Diciembre de 1580, desde Valladolid.

(2) Cartas CCLXVIII. De 7 de Julio de 1579, desde Valladolid.—CCCXLIV. Verano de 1581, desde Soria.—CCCLXVII y CCCLXIX. De 1 y 4 de Diciembre de 1581, desde Ávila.—CCCXCIII. De 25 de Junio, desde Burgos.—CDIII. De 1.º de Septiembre, desde Valladolid, ambas del año 1582.

(3) «fui ymportunada». *Libro de las Fundaciones*, fol. 62 vuelto, del Códice de El Escorial.

(4) Cartas CCXLVIII. De 7 de Julio de 1579, desde Valladolid.—CCLXX. De fecha incierta.

(5) Carta CCCXXXIV. De 28 de Marzo de 1581, desde Palencia.

(6) Carta CCCLXV. De 29 de Noviembre de 1581, desde Ávila.

aquel Monasterio Teresa de Láiz (1) y al Capellán del mismo D. Pedro Sánchez (2).

Después del Convento de Nuestra Señora de la Anunciación de Alba de Tormes, y cuando todavía estaba el de Salamanca instalado en casa que no era propia, por mandato del Comisario Apostólico, Fr. Pedro Fernández (3), tenía que venir la Santa por tres años al Monasterio de la Encarnación de Ávila, pero admitido por la ciudad de Segovia y por su Obispo (licencia verbal dada á D. Andrés Jimena que después produjo disgustos por la intervención del Provisorato), la fundación en la expresada capital del noveno Convento de la Reformadora de la descalcez consagrado al glorioso San José, como los de Ávila, Medina del Campo, Malagón, Toledo y Salamanca, Fr. Pedro Fernández otorgó las debidas autorizaciones y la fundación llevóse á cabo, ingresando (indudablemente con los recursos necesarios) desde el primer día doña Jimena con una hija suya «de harto buena vida».

(1) Carta CCCXCVIII. De 6 de Agosto de 1582, desde Palencia.

(2) Carta CDV. De 5 de Septiembre del mencionado año (una de las últimas escritas por la Santa), desde Valladolid.

(3) «El santo Pontífice Pío V... envió los dos Visitadores (apostólicos) dominicos y á Castilla le cupo el P. Fr. Pedro Fernández; sujetáronsele voluntariamente descalzos y descalzas, con que la Santa venía á ser súbdita suya, y habiendo acabado la fundación de Alba... se resolvió á mandar á la Santa que viniese (á la Encarnación)...» Códice de la Madre María Pinel y Monroy, 1704, existente en el Monasterio de la Encarnación de Ávila, página 27, de la copia literal de mi archivo.

No faltaron á esta Fundación vicisitudes, como lo prueban las cartas de la Santa á Fr. Domingo Báñez (1), á la Madre María Bautista (2), á D. Antonio Gaitán (3), á D. Teutonio de Braganza (4) y á Fr. Jerónimo Gracián (5).

Correspondía la villa de Veas, por aquel entonces, á la Orden de Santiago de la Espada, poco afecta á permitir que se establecieran en el coto de su jurisdicción comunidades religiosas; pero en el caso de que se trata obtúvola Teresa de Jesús de los comendadores y del comisario apostólico Fr. Pedro Fernández, y en Veas fundó el Monasterio de San José del Salvador con la cooperación de Catalina Godínez y María de Sandoval.

Registrado el Epistolario teresiano, de esta Fundación sólo se ocupa en la carta (6) que desde Segovia escribió á la Madre María Bautista, á fines de Septiembre de 1574.

Con la décima Fundación de Veas, terminó la hasta cierto punto tranquila labor de la Madre Reformadora, puesto que el conocimiento del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, que acababa de profesar en Alcalá, y el de otro Padre Descalzo, Fr. Juan de Jesús, inició á la gran Santa una era de persecuciones motivadas por

(1) Carta XLVII. De mediados de 1574, desde Segovia.

(2) Cartas XLVIII y XLIX. Ambas de Septiembre de 1574, desde Segovia.

(3) Carta L. De Junio de 1574, desde Segovia.

(4) Cartas LII y LIII. De Julio de los dichos año y sitio.

(5) Carta CCXCI. De 30 de Mayo de 1580, desde Toledo.

(6) Carta XLIX.

las discordias surgidas entre Calzados y Descalzos, que indudablemente comenzaron, cuando el citado Padre Gracián obtuvo el nombramiento de Comisario apostólico y escribió constituciones propias para la Reforma de hombres, ya que las monjas tenían las suyas aprobadas por el Padre General.

Y en vez de emprender la Santa su viaje á Caravaca, utilizando la licencia para fundar en aquel gran pueblo del reino de Murcia y el personal con que contaba para la instauración de la nueva casa, partió para Sevilla aceptando ofrecimientos directos del Padre Gracián y la protección del arzobispo D. Cristóbal de Roxas y Sandoval.

No es materia adecuada para este lugar aquellas disensiones que amargaron la existencia á la ínclita Virgen de Ávila por la inicua persecución de que fué objeto, y á la que contribuyeron no poco la actitud de los capitulares de Plasencia, Almodóvar y la Moraleja; pero mientras el negocio sevillano se tramitaba, la Fundadora insigne sufría todos los reveses de una conspiración con dejos públicos, pero nada en la sombra.

Primero en local alquilado, después en casa propia, el canónigo García Alvarez, de una parte, el Prior de las Cuevas y el hermano de la gran Santa, Lorenzo de Cepeda, de otra, todos intervinieron personalmente alentando á Teresa de Jesús en aquellos días de agitación tremenda, en los que Superiores equivocados pretendían hasta su encarcelamiento.

La fundación de este Monasterio de San José y su gobierno, también produjo correspondencia interesantísima con el Obispo que fué de Ávila, y en aquella sazón de

Palencia, D. Álvaro de Mendoza (1), con la Priora de Medina (2), con D. Antonio Gaitán (3), con Fr. Ambrosio Mariano (4), con la Madre María de San José, Priora de aquel convento (5), con las propias Monjas del mismo (6), con el Prior de las Cuevas (7) (Monasterio de los Cartujos), con el Padre Gracián (8), con la Madre Isabel

-
- (1) Carta LIX. De 11 de Mayo de 1575, desde Veas.
 - (2) Carta LX. De 12 de Mayo de 1575, también desde Veas.
 - (3) Carta LXIII. De 10 de Julio de 1575, desde Sevilla.
 - (4) Carta LXXVI. De 9 de Mayo de 1576, desde Sevilla.
 - (5) Cartas LXXIX. De 18 de Junio de 1576, desde Malagón.—LXXX y LXXXI. De 2 y 11 de Julio de 1576, desde Toledo.—XCII, XCIII, CXV, CXVI y XCVII. De 7, 9, 20, 22 y 26 de Septiembre de 1576, desde Toledo.—XCIX, C y CI. De 5, 13 y mediados de Octubre.—CXVIII, CXIX y CXXI. De 8, 11 y 26 de Noviembre.—CXXV, CXXIX y CXXXI. De 7, 13 y 27 de Diciembre del mismo año y también desde Toledo.—CXXXVIII y CXXLI. De 3 de Enero y principios de 1577, desde Toledo.—CXLIX. De 28 de Febrero.—CLIII. De 9 de Abril.—CLV. De 6 de Mayo.—CLVI. De 15 de Mayo.—CLIX. De 28 de Junio.—CLXI. De Julio de 1577 como los anteriores y también desde Toledo.—CXCI. De 28 de Marzo de 1578, desde Sevilla.—CC. De 4 de Junio de 1578, desde Ávila.—CCXL. De 3 de Mayo de 1579, desde Ávila.—CCXLVI. De 24 de Junio, también de 1579 y desde Ávila.—CCL. De 22 de Julio de 1579, desde Valladolid. CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXVI y CCLXXIX. De principios de Enero, mediados de Enero, 1 y 8 de Febrero de 1580, desde Malagón.—CCLXXXII. De 3 de Abril de 1580, desde Toledo.—CCCXXI y CCCLVIII. De 6 de Enero y 8 de Noviembre de 1581, desde Palencia y Ávila.
 - (6) Carta CCXXXIII. De 31 de Enero de 1579, desde Ávila.
 - (7) Carta CXXXII. De 31 de Enero de 1579, desde Ávila.
 - (8) Cartas CCXXXVII. De Abril de 1579, desde Ávila.—CCLVII. De 4 de Octubre de 1579, desde Salamanca.

de San Jerónimo (1), con Fr. Nicolás de Jesús y María (2) y con D. Lorenzo de Cepeda (3).

Antes de que se decidiera la esclarecida Virgen avileña á emprender, acompañada del Padre Julián de Ávila y otras hijas suyas, el viaje á Sevilla, y aun antes de conocer al Padre Jerónimo Gracián en Veas, recibió, como hemos dicho, las oportunas licencias para instaurar otro Monasterio de su Reforma en Caravaca, y para tal efecto á Caravaca envió el personal necesario para establecer allí el Convento.

Sus cartas fueron á Rodrigo de Moya (4), á una persona de Toledo (5), cuyo nombre ignoró por lo visto el coleccionador del Epistolario á que me vengo refiriendo, D. Vicente de La Fuente, y á la Madre Ana de San Alberto (6).

La campaña de persecuciones iniciada cuando la Fundación sevillana detuvo por cuatro años la acción de la Madre Teresa, hasta que congraciado el Nuncio Segá con la gran Reforma de la Descalcez á instancia, sin duda, de Felipe II y á ruego de los próceres más influyentes en aquella corte, se restableció la calma para no volverse á interrumpir en los cuatro ó cinco años que

(1) Carta CCXL. De 3 de Mayo de 1579, desde Ávila.

(2) Carta CCLXV. De 21 de Diciembre de 1579, desde Malagón.

(3) Carta CCXXXI. De mediados de Febrero de 1580, desde Malagón.

(4) Carta LXXIII. De 19 de Febrero de 1576, desde Sevilla.

(5) Carta CXXX. De 19 de Diciembre de 1576, desde Toledo.

(6) Carta CLX. De 2 de Julio de 1577, desde Toledo.

restaban de vida á la Madre Teresa, calma producida por la separación para siempre, entre Calzados y Descalzos (1).

En Toledo, de vuelta de Sevilla, Teresa de Jesús recibió la visita de cierto clérigo de Villanueva de la Jara en súplica de que admitiese en alguno de los Monasterios de la Reforma á nueve mujeres que juntas habían entrado en la ermita de Santa Ana del dicho pueblo, súplica corroborada por el párroco D. Agustín de Ervias.

En Villanueva estuvo la gran Santa, y allí colaboró con ella Doña Catalina de Cardona.

Tres cartas dirigidas al Padre Gracián hacen referencia á este Monasterio (2).

Desde Villanueva de la Jara pasó Santa Teresa á Valladolid, requerida por D. Álvaro de Mendoza, su gran protector, Obispo que fué de Ávila y de Palencia en aquella sazón, y en la capital del Pisuerga, enferma pasó algún tiempo.

Los PP. de la Compañía, Baltasar Álvarez en Toledo, y Ripalda en Valladolid, infundieron alientos con su consejo á la gran Santa para que, sin reparar en los achaques propios de vejez prematura, acometiera las fundaciones de Palencia y Burgos.

Con cinco monjas y su secretaria la venerable Madre

(1) «Padecieron mucho los Descalzos, en especial las cabezas, de graves testimonios y contradicciones de casi todos los Padres Calzados». *Libro de las Fundaciones*, folio 97 del Códice del Escorial.

(2) Cartas CCLXII. De 12 de Diciembre de 1579, desde Malagón.—CCLXXX. De 12 de Febrero de 1580, también desde Malagón.—CCCLV. De 26 de Octubre de 1581, desde Ávila.

Ana de San Bartolomé, llegó á la ciudad palentina, y en casa primero alquilada y después propia, estableció la 14 fundación de su Reforma. Correspondencia: A la Madre Ana de la Encarnación (1), á Fr. Juan de Jesús (2), á su hermana Juana de Ahumada (3), al canónigo Reinoso (4), al P. Gracián (5) y á la Madre Tomasina Bautista (6).

Conoció Teresa de Jesús durante sus largas estancias en la ciudad de Toledo, al doctor Velázquez, canónigo de aquella Catedral y Obispo después de Osma, y relacionado éste con su ilustre diocesana doña Beatriz de Veamonte, del linaje de los Reyes de Navarra, viuda y poseedora de pingües haciendas, consiguió la cesión de una magnífica casa en la ciudad de Soria y 500 ducados de juro de heredad «de á xxm el millar (veinte mil)» que uniéndola «con un pasadizo» (7) á la iglesia por él cedida, constituía apropiado y anchuroso lugar para esta nueva fundación de la Reforma teresiana.

(1) Carta CCCXIX. De principios de Enero de 1581, desde Palencia.

(2) Carta CCCXX. De 4 de Enero de 1581, desde Palencia.

(3) Carta CCCXXII. De 10 de Enero de 1581, desde Palencia.

(4) Cartas CCCXXIII y CCCXL. De Enero de 1581 y 20 de Mayo de 1582, desde Palencia y Burgos.

(5) Cartas CCCXXXIII. De 24 de Marzo y 29 de Mayo, ambas de 1581 y desde Palencia.

(6) Carta CCCXCVII. De 3 de Agosto, año (?), desde Palencia.

(7) *Libro de las Fundaciones*, fol. 113 del Código de El Escorial.

A Soria fué la Santa con siete monjas, una freila y su secretaria Ana de San Bartolomé, acompañadas del Padre descalzo genovés Fr. Nicolás de Jesús María y de un lego.

Esta fundación y su gobierno ocasionó por parte de la Madre Reformadora correspondencia con el citado señor obispo de Osma (1), con el P. Gracián (2), con la hermana Leonor de la Misericordia (3), con el canónigo D. Pedro Manso (4) y con la Madre Catalina de Cristo (5).

Estaban en suspenso los proyectos para la fundación del Monasterio de San José de Santa Ana, en Burgos, iniciados siete años antes, pero promovido á aquel Arzobispado el insigne avilés D. Cristóbal Vela, Obispo que había sido de Canarias y vecino de la Santa en Ávila, fácilmente otorgó la licencia *en el Monasterio de San Jerónimo de Valladolid, donde posó, camino de la capital del Arlanzón* (6), á ruego de D. Álvaro de Mendoza, entonces Obispo de Palencia, y tras largas negociaciones por la mala disposición para recibirla por parte de la ciudad

(1) Carta CCCXXXV. De 28 de Marzo de 1581, desde Palencia.

(2) Carta CCCXXXVIII. De 24 de Mayo de 1581, desde Palencia.

(3) Carta CCCLXXIV. De principios del año 1582, desde Burgos.

(4) Carta CCCLXXXVI. De Mayo de 1582, desde Burgos.

(5) Carta CDVI. (*Última conocida* de las escritas por la gran Santa.) De 17 de Septiembre de 1582, desde Medina del Campo.

(6) Carta inédita de Santa Teresa, que en breve presentaré con modesto Informe, en la Real Academia de la Historia.

de Lain Calvo y bajo los auspicios de doña Catalina, de Tolosa, á Burgos fué, á pesar de sus enfermedades y de sus achaques, la insigne Madre Reformadora.

Esta fundación, última de las establecidas personalmente por Teresa de Jesús, fué objeto de múltiple é interesante correspondencia, como lo prueban las quince cartas de la colección del Sr. La Fuente, dirigidas al P. Gracián (1), á D. Jerónimo Reinoso (2), á Martín Alonso de Salinas (3), á la Priora de Soria (4), á la citada doña Catalina de Tolosa (5), á la Madre María de San José (6), á Fr. Ambrosio Mariano (7), á las hijas de doña Catalina de Tolosa (8), á D. Alvaro de Mendoza (9) y á la Madre Tomasina Bautista (10).

(1) Cartas CCCXLIII y CCCXCIII. De 14 de Julio de 1581 y 25 de Junio de 1582, desde Soria y Burgos.

(2) Carta CCCXLVIII. De 13 de Julio de 1581, desde Soria.

(3) Cartas CCCLIX y CCCLXXX. De 13 de Noviembre de 1581 y 1 de Marzo de 1582, desde Ávila y Burgos.

(4) Carta CCCLXXII. De 28 de Diciembre de 1581, desde Ávila.

(5) Carta CCCLXXVII. De 16 de Enero de 1582, desde Palencia.

(6) Cartas CCCLXXIX y CCCXCIV. De 6 de Febrero de 1582 y 6 de Julio del mismo año, ambas desde Burgos.

(7) Carta CCCLXXXII. De 18 de Marzo de 1582, desde Burgos.

(8) Carta CCCLXXXIII. De Marzo de 1582, desde Burgos.

(9) Carta CCCLXXXIV. De 13 de Abril de 1582, desde Burgos.

(10) Cartas CCCXCVII y CCCXCIX. De 3 y 9 de Agosto de 1582, desde Palencia, y la CDII, de 27 de Agosto, también de 1582, desde Valladolid.

Además existe otra carta á doña Catalina de Tolosa, inédita hasta que me cupo la honra de publicarla en el *Boletín de la Academia de la Historia* (1), sin fecha, pero escrita, en mi opinión, el viernes 3 de Agosto de 1582.

La reforma del Monasterio de Carmelitas Calzadas de Paterna, á instancias de la Santa, motivó correspondencia con el P. Gracián (2) y la Madre María de San José (3).

No habla la Santa en el *Libro de las Fundaciones* de la de Granada, pero la del Monasterio de San José, en la histórica ciudad de la Alhambra, conquistada á Boabdil por nuestros Reyes Católicos, motivó correspondencia con la Madre María de San José (4), P. Gracián (5) y Priora y religiosas de dicho Convento (6).

Interrumpió aquella labor fecunda de las fundaciones teresianas la muerte gloriosa de la Santa Reformadora en Alba de Tormes el 4 de Octubre de 1582, último día del calendario anterior á la reforma gregoriana.

La fundación en Madrid, debió ser uno de los proyectos á realizar de la esclarecida Virgen avilesa, según se

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI, cuaderno de Febrero de 1915, pág. 3.

(2) Cartas CXXIV y CXXVII. De fines de Noviembre y mediados de Diciembre de 1576, desde Toledo.

(3) Carta CXLII. De 17 de Enero de 1577, desde Toledo.

(4) Cartas CCCLXIV y CCCXCIV. De 28 de Noviembre de 1581, desde Ávila, y 6 de Julio de 1582, desde Burgos.

(5) Carta CCCXLVI. De 29 de Noviembre de 1581, desde Ávila.

(6) Carta CCCXCI. De 30 de Mayo de 1582, desde Burgos.

desprende del manuscrito que conservan las Carmelitas Descalzas de la villa y corte.

Según el citado documento, tenía la gran Santa el propósito de realizar esta fundación antes que la sevillana, pero se la entorpecieron los prelados enviándola á la gran ciudad del Guadalquivir, conquistada á los moros por San Fernando.

Con la ayuda del Cardenal Quiroga obtuvo Fr. Nicolás de Jesús María las oportunas licencias de S. M., y acompañadas de San Juan de la Cruz salieron de Granada Ana y Beatriz de Jesús y otra Ana de Jesús de velo blanco; de Malagón, Inés de San Agustín y María de Jesús, y de Toledo, Guiomar de Jesús y María del Nacimiento. Reunidas en el camino, oyeron todas misa en Illescas el 6 de Septiembre de 1586, pernoctaron en una casa de la Red de San Luis de la villa y corte, y en ella se establecieron durante un año.

Trasladadas á otra casa cercana á la parroquia de San Sebastián, allí estuvieron hasta 1609.

Una azafata de la Reina Margarita, Doña Violante de Salazar, tomó el hábito de la Reforma.

Donó la Reina al Convento diez mil ducados, con los que arreglaron la casa y construyeron la iglesia, que pudo inaugurarse el día de San José de 1611 bajo el Priorato de Juana Evangelista.

A la fiesta inaugural asistieron los Reyes con sus hijos, y fué tan grande el afecto cobrado por Doña Margarita al incipiente Monasterio, que ofreció á las Monjas el Convento de la Encarnación, de Patronato de la Corona, para que *fueran* suyas.

Esta Fundación matritense dió personal para las de

Guadalajara en 1592, Talavera en 1595, Loeches en 1596, Consuegra en 1597, Ocaña en 1599 y Tarragona, á reiteradas instancias del P. Yepes, en 1600.

Sufrieron las terribles consecuencias de la invasión francesa de 1808, y en 1810 las derribaron el Convento; los cuadros de los claustros y retablos de la iglesia, vendiéronse por leña vieja á trece maravedís la arroba.

Pasó la comunidad á las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, para estar con ellas cinco años y veintiún días.

Durante aquellos agitados y calamitosos tiempos costaba 34 reales la arroba de patatas.

Desde las Teresas se mudaron, el 21 de Noviembre de 1815, á otra casa de la plaza del Angel, en la que estuvieron trece años y cinco meses; el 3 de Mayo de 1829 tuvieron que mudarse á la calle del Prado, núm. 5.

Expulsadas en 1836, encontraron otra vez refugio en las Teresas.

Todavía en 1851 se pretendió la extinción de la comunidad, y fuéronse á vivir, el 17 de Septiembre de aquel año, con las Comendadoras de Santiago, y allí estuvieron, con hospital, soportando terrible epidemia colérica, y después sin él.

En 24 de Enero de 1887 pasaron al Convento de Jesús en la calle del Prado, y al derribo del edificio alojáronse en el de las Góngoras, del que salieron el 9 de Mayo de 1891 al edificio propio de la Guindalera, en el que actualmente permanecen (1).

(1) Extracto del manuscrito que se encuentra en el Archivo de las Monjas Carmelitas Descalzas de Madrid, bajo el epígrafe

Acerca de la proyectada Fundación en Madrid, escribió la Reformadora insigne del Carmelo, á Doña Isabel Osorio (1), al P. Gracián (2), al Cardenal arzobispo de Toledo Gaspar de Quiroga (3), á Juan de Casademonte (4), al licenciado Peña (5) y á la Madre Catalina de Cristo (6).

Sobre el propósito de fundar en Evora (Portugal), sólo es conocida su carta á D. Teutonio de Braganza (7).

Respecto de las Fundaciones de conventos para hombres, sólo es conocido lo que escribió al P. Gracián (8) y á Fr. Ambrosio Mariano (9).

En cuanto á la División de Provincia, que por aquel entonces significaba la separación que se pretendía del Papa, entre Calzados y Descalzos, labor propia de la es-

«Breve noticia de la Fundación de nuestro Convento de Santa Ana y San José de Madrid. Año 1586», cuya copia literal obra en mi Archivo.

(1) Cartas CCLIX y CCLX. De 19 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1579, desde Toledo y Malagón.—CCLXXXIV. De 8 de Abril de 1580, desde Toledo.

(2) Cartas CCLXXX y CCCXLIII. De 12 de Febrero de 1580, desde Malagón, y de 14 de Julio de 1581, desde Soria.

(3) Carta CCCXL. De 16 de Junio de 1581 desde Palencia.

(4) Carta CCCLXXXVIII. De 14 de Mayo de 1882, desde Burgos.

(5) Carta CCCXCII. De 4 de Junio de 1882, desde Burgos.

(6) Carta CDVI. De 17 de Septiembre de 1882, desde Medina del Campo.

(7) Carta CLXXXII. De 16 de Enero de 1578, desde Avila.

(8) Cartas CIV y CCXLIX. De 21 de Octubre de 1576, desde Toledo y 18 de Julio de 1579, desde Valladolid.

(9) Carta CVI. De 21 de Octubre de 1576, desde Toledo.

fera de acción de la Reformadora inmortal, se conocen sus cartas al P. Gracián (1), á un señor cuyo nombre no pudo descubrirse (2), á Roque de Huerta (3), á Juan Casademonte (4) y á Doña Ana Enríquez (5).

Ha tenido por objeto esta larga disertación, en lo referente á la ímproba labor realizada por la gran Santa con motivo de su Reforma, labor que angustió su ánimo y que enfermó su cuerpo, acelerando tal vez el final de una existencia por incesantes luchas, disgustos y persecuciones, aniquilada, siquiera aquel temperamento varonil se creciese al soportar, más que de grado á la fuerza, rudas contrariedades y tremendas desventuras, demostrar la importancia que tienen para la historia sus cartas autógrafas, no sólo como complemento de lo por ella tan bien dicho en el *Libro de las Fundaciones* y en el de su *Vida*, escritos más que de *motu proprio* por obediencia á su confesor y por condescender para con sus monjas, sino porque los tales é importantísimos autógrafos contienen en forma *confidencial* lo que voluntariamente omitió en sus admirables escritos *oficiales*.

Mis entusiasmos teresianistas no encuentran barreras imposibles de franquear, y engolfado muy de lleno en las investigaciones, sin omitir visitas al Archivo de la corporación pública y del Estado, del centro de cultura

(1) Carta CXCII. De 15 de Abril de 1578, desde Avila.

(2) Carta CCVI. De Agosto de 1578, desde Avila.

(3) Carta CCXX. De 28 de Diciembre de 1578, desde Avila.

(4) Carta CCCXXX. De Febrero ó Marzo de 1581, desde Palencia.

(5) Carta CCCXXXI. De 4 de Marzo de 1581, desde Palencia.

y del convento, del deudo y del amigo, y hablando con los unos y los otros, por mí mismo y con la ayuda eficaz de amables colaboradores en esta empresa ingrata, por que importuna al ajeno á pesar de lo mucho que contribuye al engrandecimiento de la historia nacional que sublima el gran tesoro de las inmarcesibles glorias españolas... he tenido la suerte de encontrar, y casi siempre de adquirir, autógrafos epistolares inéditos é interesantísimos como suyos, de la gran Teresa de Jesús, relativos á las Fundaciones de Burgos y de Sevilla, de Salamanca y de Veas, que en breve presentaré á la Real Academia de la Historia acompañados de ilustraciones modestas, por ser mías, exhumando del panteón helado del olvido, documentos inéditos, también relativos al ambiente social de las constantes actuaciones de aquella soberana mujer, cuyo santo nombre, inmortaliza, precia, ensalza y honra, el nombre inmaculado de su patria.

AUTÓGRAFO EPISTOLAR INÉDITO

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

CARTA AUTÓGRAFA INÉDITA DE LA SANTA Á SU TÍA
DOÑA ELVIRA DE CEPEDA

(Ávila, 6 de Julio de 1541.)

Cada autógrafo inédito que aparece del personaje cuya historia se investiga, resulta algo así, como la signatura para los grandes archivos y bibliotecas, medio rápido y eficaz de obtener la noticia diseminada en el contenido de documentos que durmieron el sueño largo, secular de la indiferencia pública, á falta de curiosos que los leyeran y de sabios que los estudiaran.

Y no hay documento que ponga tan en pista cierta clase de investigación como el autógrafo, puesto que contiene el dato más concreto y la referencia más exacta respecto del interesado en lo que afecta á su vida íntima personal y á la vida de relación propia de todos los hombres, y particularmente de aquellos superiores, en el sentido de que se sobrepusieron á sus contemporáneos por méritos de virtud, de saber, de valor, de lo que quiera que sean, esto es, de los hombres cuyo recuerdo interesa conocer, para aprovechar por la vía discreta de la experiencia, enseñanzas que estimulen por el ejemplo, normas de vida social, en todo instante provechosas, avisos cautos necesarios para producirse, como se produjeron, antepasados nuestros gloriosísimos, á quienes la historia nacional rinde los homenajes consecuentes á sus nobles acciones.

El autógrafo no sólo puntualiza y rectifica la historia, sino que la crea ó puede crearla, en el sentido de que exhuma hechos ig-

norados dignos de conocimiento; es, pues, materia abonada, de deducción unas veces mediante realidades documentadas, de conjeturas razonables otras, como sugeridas por el contenido fehaciente de documentos directos ó concomitantes.

Vamos á estudiar el autógrafo teresiano inédito más antiguo de todos los hasta este momento conocidos, con firma y fecha determinadas y de autenticidad absolutamente irreprochable, documento cuyo contenido entraña grandísima importancia, como revelador de intimidades de familia, *presumidas* pero no demostradas, y que adquieren por fin patente de certidumbre en términos indubitables, fijos y concretos, que son los que interesan á la historia.

Desde la aparición de las cartas de doña Teresa de Ahumada á González de Venegrilla y la del fragmento de cuenta, suscrito además por su infortunado (1) progenitor y por doña Elvira de Cepeda (2), documento este último semejante al de 25 de Febrero de 1525 (3), publicado con doctísimas ilustraciones por el gran crítico y sabio maestro R. P. Fidel Fita, estábamos en la presunción de que D. Alonso Sánchez de Cepeda, como todos ó la mayor parte de sus hijos, halláronse en penurias rayanas, quizá en la miseria, quién sabe si faltos siempre de capital, ó si por consecuencia de apatías, desgracias, frivolidades... y en la duda estábamos también acerca de la personalidad de doña Elvira de Cepeda, sin poder justificar con documentos el parentesco que la unía al D. Alonso.

El autógrafo de que se trata, resuelve la una y otra cuestión (interesantes las dos para la crítica teresianista), como explícita y categóricamente se deduce de su texto:

(1) Infortunado sólo en el sentido de *noble arruinado* por desgracias, descuidos ó lo que fueran, que restaron solvencia á su firma ocasionando prestaciones de garantías por parte de su hermana doña Elvira de Cepeda, acreedora también del caudal, según afirmación terminante de la Santa en el autógrafo de que se trata.

(2) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo LXVII, cuaderno de Julio-Octubre 1915, pág. 17.

(3) BOLETÍN citado, tomo LXV, cuaderno de Septiembre y Octubre de 1914, págs. 22-23.

+
 / mi querida tia doña elvira tenga la merced
 de ir mañana a casa de mi buen padre el
 señor don alonso cepeda para así poder
 arreglar el negocio de lo de gotarran-
 dura no ayan reparo en arreglarlo
 como mejor les plazca por q
 por te plazca por q esto sabe q yo me
 gane con lo q d merced digan y todo lo
 re por bien fecho esto q se me canjan
 estas cuerdas y bien sabe Dios q yo no
 nia dar estos papeles tan aya veido la
 fe de ncia me obliga a esto así q con
 esta pena tengo q pedir a v maynde
 a tener mi nra la pte por nido en e
 llas todo lo da do por v m y lo recibido
 de la esposa del señor de ne gilla como
 esta en el taga lo de todo esto q manda
 mi señor padre a tener esto q se me ca
 nra estar q acerca andar en estos nego
 cios su d nra nra se topen nra a lo nra
 mo q ad m así se lo nra de outjan en
 miora q nra o se se de nra a se v m xh
 vera te nra de a v mada

+
 / mi querida tia doña elvira ten-
 ga la merced de ir mañana a casa
 de mi buen padre el señor don
 alonso cepeda para así poder ar-
 reglar el negocio de lo de gotarran-
 dura no ayan reparo en arreglar-
 lo como mejor les plazca por q

+
 Mi querida tía Doña Elvira: ten-
 ga la merced de ir mañana á casa
 de mi buen Padre, el Señor Don
 Alonso Cepeda, para así poder ar-
 reglar l negocio de lo de Gotarren-
 dura. No hayan reparo en arreglar-
 lo como mejor les plazca, porque

arto saben q̄ yo me olgare con
lo q̄ vmercedes digan
y todo lo dare por bien hecho
arto pesar me causan estas cuen-
tas y bien sabe dios q̄ yo no
q̄ria dar estos pasos tan aina
pero la obediencia me obliga a ello
ansi q̄ arta pena tengo q̄
pedir a vm. ayude a
términarlas presto poniendo en
ellas todo lo dado por v.
m. y lo recebido de la esposa
del señor venegrilla como esta
en el traslado de todo ello q̄
mando a mi señor padre a q̄ien
arto pesar me causa el ter q̄
açerle andar en estos negocios
su divina mag⁺ se lo premiara
lo mesmo q̄ a v. m.
ansi se lo pido de cutiano (1) en mis
oraciones oy seis de julio año
mdxli s sera

teresa de avmada.

harto saben, que yo me holgaré con
lo que vuestras mercedes digan
y todo lo daré por bien hecho.
Harto pesar me causan estas cuen-
tas, y bien sabe Dios que yo no
quería dar estos pasos tan aina (2),
pero la obediencia me obliga á ello,
así, que (con) harta pena, tengo que
pedir á vuestra merced ayude á
terminarlas presto, poniendo en
ellas todo lo dado por vuestra
merced y lo recibido de la esposa
del Señor Venegrilla, como está,
en el traslado de todo ello, que
mando á mi señor Padre, á quien
harto pesar me causa el tener que
hacerle andar en estos negocios.
Su divina Magestad se lo premiará,
lo mismo que á vuestra merced.
Así se lo pido de cada día, en mis
oraciones. Hoy seis de Julio, año
1541. Su servidora,

Teresa de Ahumada.

Antigüedad del documento.

Cediendo á imperiosos requerimientos de la materia, he con-
signado reiteradamente en mis modestos escritos acerca de Santa
Teresa de Jesús, cuáles son los principales, y puede ser que úni-
cos, Epistolarios de la Virgen avilesa conocidos hasta el día, en
los que constan con inexplicable desorden, las Cartas que contie-
nen vicisitudes interesantes de su vida, y que es el Epistolario
teresiano, fresco y matizado complemento de la nunca bien pon-
derada *Autobiografía*, que cediendo á los impulsos severos de la
obediencia escribió la insigne Madre.

(1) Palabra castiza, que significa *de más presto*.

(2) En Ávila y sus cercanías, el que tiene que estar fijo en un sitio sin
poder salir de él, dice: aquí estoy de *cutio*.

Constituye aquélla de por sí una de las bases principales para la monografía de su venerable progenitor D. Alonso Sánchez de Cepeda.

Eran las antiguas colecciones epistolares además de desordenadas, incompletas, porque la ínclita Reformadora del Carmelo omitía frecuentemente la fecha y lugar en sus admirados *escritos* ó lo expresaba en forma no fácil de determinar, sino después de prolijos estudios del documento y de sus conexos; ejemplo: «es oy domingo de la setuagesima y, oy víspera de San Andrés», y los coleccionistas, más cuidadosos del número de cartas que de especificarlas mediante la interpretación nacida de reiteradas lecturas y concordancias, limitáronse en sus *notas* luminosísimas á explicar el alcance de los más profundos conceptos teológicos y filosóficos, porque su labor, como la de los primeros biógrafos, iba ordenada á la difusión del espiritual íntimo de la gran mística española, con menoscabo ó descuido cuando menos, del elemento histórico en todas las acepciones de esta palabra.

Un aragonés ilustre, doctísimo maestro de la Universidad Central, D. Vicente de la Fuente, primero y distinguido crítico del Teresianismo, avezado en el noble pelear de las controversias de la historia, en su edición clásica *Escritos de Santa Teresa*, hace ya cincuenta y cuatro años, coleccionó por orden cronológico un nuevo y más completo epistolario, del que resulta como documento de mayor antigüedad, la carta de la gran Santa de 23 de Diciembre de 1561, dirigida desde Ávila á su hermano D. Lorenzo de Cepeda.

De fecha anterior á la carta mencionada, nadie conocía autógrafo alguno de Teresa de Jesús, y transcurrió media centuria de indiferencia y de mutismo, hasta el 14 de Octubre de 1910, en que el esclarecido hijo de Loyola, R. P. Fidel Fita, presentó á la Real Academia de la Historia, un informe (1) adecuado á sus ex-

(1) Con estas palabras termina el notabilísimo informe: «¡Ojalá se descubran pronto y se publiquen estas y otras cartas inéditas! Augurio sea de tan fausto suceso la presente de 24 de Abril de 1581. Publicada en el BOLETÍN, tomo LVII, cuadernos de Octubre y Noviembre de 1910, pág. 5. El P. Fita emprendió la campaña teresiana, publicando en este BOLETÍN,



cepcionales dotes de ciencia y alta crítica, á la carta inédita y autógrafa de la seráfica Virgen avilense, contestando á la del canónigo D. Jerónimo Reinoso, á la que atribuye como fecha «es oy bíspera de sã marcos/» 24 de Abril de 1581.

Con posterioridad á esta publicación, el BOLETÍN DE LA ACADEMIA contiene autógrafos teresianos inéditos que motivaron estudios críticos, algunos insignificantes como míos, pero que todos proporcionan elementos de fondo histórico, que contienen hechos de gran importancia para esclarecer y puntualizar la vida de la excelsa Madre Reformadora del Carmelo. He aquí el índice por orden cronológico de publicación:

Cartas á Venegrilla, de 12 de Agosto de 1546? (1), 10 de Enero (2) y 12 de Julio (3) del mismo año; carta á doña Inés Nieto, de 19 de Junio de 1575 (4); carta á doña Catalina de Tolosa, de 3 de Agosto de 1582 (5); fragmento de carta á doña Inés Nieto, Diciembre de 1577 (6); fragmento de cuenta al que imputamos como fecha probable 1542 (7); carta á doña Juana Lobera, de 28 de Mayo de 1569 (8); fragmento de la primera redacción del gran libro ascético-doctrinal *Camino de Perfección*, últimos del año 1562? (9), y carta á doña Juana de Ahumada, mujer de Juan de Ovalle, de 29 de Noviembre de 1561 (10).

Podrán existir otros autógrafos, y tal vez existan, en archivos de conventos y de particulares, y hasta quizá publicados en algún rincón de España ó en el extranjero, pero yo declaro que no lle-

cuaderno Julio-Septiembre de 1910 *Tres cartas autógrafos de Santa Teresa*, escritas respectivamente en 10 y 15 de Abril de 1580 y 9 de Octubre de 1581.»

- (1) Tomo LVIII, cuaderno de Febrero de 1911.
- (2) Tomo LXV, cuaderno de Julio-Agosto de 1914, pág. 19. F. Fita, y cuaderno de Noviembre-Diciembre del mismo tomo, pág. 13. B. de Melgar.
- (3) Tomo LXVI, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 19. B. de Melgar.
- (4) Idem, id. de Enero, págs. 7 y siguientes. José de Lamanó.
- (5) Idem, id. de Febrero, pág. 3. B. de Melgar.
- (6) Idem, id. de Mayo. B. de Melgar.
- (7) Tomo LXVII, Julio-Agosto de 1915, pág. 17. B. de Melgar.
- (8) Tomo y cuaderno últimamente citados, pág. 48. B. de Melgar.
- (9) Idem, id., pág. 64.
- (10) Idem, id., pág. 73.



garon á mi conocimiento, á pesar de haber inquirido por todos los medios á mi alcance, extremo tan interesantísimo para los que amamos la literatura teresiana, persiguiendo á la vez la búsqueda de documentos necesarios para la verdadera historia, sin escribir aún, de la insigne Virgen castellana, compatrona de las Españas, Santa Teresa de Jesús.

La simple lectura del índice de autógrafos teresianos publicados de fecha anterior á la más remota de los que constan en las colecciones epistolares, demuestra con claridad meridiana, que la Carta de que se trata, escrita por la Madre Reformadora de la descalcez carmelitana á su tía doña Elvira de Cepeda, es hasta ahora el más antiguo de todos los autógrafos que de la gran Santa conocemos.

Doña Elvira de Cepeda.

Cuando se aprecian los hechos de la historia, á falta de documentación directa por la suplementaria y concomitante, la conjetura más meditada y razonable puede en su día resultar presunción caprichosa y equivocada, que, como edificio sin cimientos, subsiste hasta que no el huracán, sino la brisa, le derrumban en el instante más inesperado de su vida.

Había leído yo en los *Bolandistas* que D. Alonso Sánchez de Cepeda tuvo cuatro hermanos, porque eran cinco los hijos de Juan Sánchez de Toledo é Inés de Cepeda; pero en materia de historia, toda afirmación indocumentada, en tanto puede subsistir en cuanto no resulte contradicha mediante prueba documental, y el aserto del P. Vandermoere, falto de apoyo en su gran libro (1), no tenía confirmación en ninguno de los dos documentos: *Memorial del linaje de los Cepedas* (2) y *Carta ejecutoria de nobleza de Alonso Sánchez de Cepeda y de sus hermanos Pero, Rui y Francisco* (3), cuyos documentos

(1) Acta S. Teresiæ a Jesu. Bruselas, 1845.

(2) Archivo del Convento de PP. Carmelitas de la Santa. Avila.

(3) Dada en Valladolid á 16 de Noviembre de 1523.—Libro del Convento de nuestra madre Santa Teresa de Carmelitas descalzas de la primitiva observancia de Avila.

he de manejar con alguna extensión en el presente Informe.

Comentando el sabio Director de la Real Academia de la Historia el Acta consistorial de Ávila de 20 de Febrero de 1525, dice (1): «A tenor de este documento (20 Febrero 1525) presentó D. Alonso Sánchez de Cepeda por fiadores de los setenta y cinco mil maravedís, que tenía en depósito, «a la señora doña Elvira de Cepeda, su hermana, muger de Hernando Mejía que haya gloria e a Francisco Treviño escribano público de Ávila et.»...» no vaciló en afirmar que era la doña Elvira hermana del D. Alonso y hasta agregó: «Sabíamos ya que D. Hernando Mejía había actuado como testigo en la carta de arras (14 Noviembre 1509) que D. Alonso Sánchez de Cepeda otorgó en Ávila á su segunda esposa doña Beatriz de Ahumada. Quizá por esta razón de tan próximo parentesco, el mayor de los hermanos uterinos de Santa Teresa, nacido en 1510, se llamó Hernando.»

Yo, esto no obstante, con pesar grandemente en mi ánimo la opinión autorizadísima del maestro, me permití exponer alguna duda en cuanto al expresado parentesco, presentando á la alta consideración de la Academia documentos indirectos y referenciales, de los que resultaba: 1.º, una doña Elvira de Cepeda, prima carnal de la gran Santa, como hija de Rui Sánchez de Cepeda, hermano de D. Alonso y de Isabel del Águila, y 2.º, análisis de la Carta ejecutoria de Nobleza á favor del padre de Santa Teresa y de sus hermanos, cuyo documento es de fecha dos años anterior al Acta consistorial, con la extrañeza de que viviendo, como vivía, doña Elvira, no estuviera representada ni en los procedimientos ni en la sentencia que finiquitó el pleito declarativo que produjo la citada Carta ejecutoria de nobleza (2).

Las dudas ofrecidas en cuanto al parentesco de que se trata, están por el presente autógrafa resueltas, en forma tan explícita como terminante: «/ mi querida tia doña elvira».

Terminó la discusión del interesante particular, con el pre-

(1) Tomo LXV del BOLETÍN. Cuadernos de Septiembre y Octubre de 1914, pág. 24.

(2) Tomo LXVII del BOLETÍN, pág. 110.

sente autógrafo, por declaración auténtica é irrefragable de la propia Santa; tía suya, como hermana de su padre, era doña Elvira de Cepeda.

Don Alonso Sánchez de Cepeda.

I. Origen y nacimiento.—II. Matrimonios.—III. Hijos.—IV. Vicisitudes y penurias.—V. Aficiones.—VI. Muerte.—VII. Testamento.—VIII. Sepultura.

Durante tres centurias bien pasadas á nadie interesó poco ni mucho, conocer pormenores ni detalles de la *Vida* de D. Alonso Sánchez de Cepeda.

Todo lo sabido acerca de esta personalidad ilustre, primero por el abolengo, después por la virtud, y siempre por la notoriedad que extendió á los suyos la figura eximia de Teresa de Jesús, que en vez de decaer se yergue y acrecienta á medida que el transcurso del tiempo proporciona los documentos principales para su historia, sin escribir aún, todo lo que se supo por la generalidad de las gentes, que bien pocas conocieron las apreciables investigaciones de un hijo esclarecido de la Reforma tere-
siana (1), fué lo consignado por aquella extraordinaria mujer en

(1) Fray Manuel de Santa María nació en Villalar (Valladolid), por el año de 1724. A los quince de edad ingresó en el Convento de Carmelitas Descalzos de Valladolid, en el que profesó en 12 de Septiembre de 1740. A los treinta y tres años le comisionó el Definitorio general para la investigación, en la provincia de Castilla, de los *escritos* de los fundadores de la Reforma para que los copiase y buscara todos los datos necesarios á la puntualización cronológica, sobre todo de las Cartas de Santa Teresa. Fué Subprior de Segovia, á cuyo Convento perteneció la mayor parte de su vida, y en Segovia murió en 1792, á los setenta y siete años de edad y cincuenta y dos de hábito.

Al mismo tiempo que buen paleógrafo y excelente calígrafo, poseía gran erudición y completo conocimiento de las reglas de buena crítica. Demostró la suficiencia de sus méritos en las investigaciones, copias y juicios acerca de los *escritos* de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, labor realizada á completa satisfacción de los Prelados que se la encomendaron.

Sus principales obras fueron:

Epiclegio historial, colección de los documentos que había descubierto,

las páginas inmortales de su *Autobiografía*, en las que campea al lado del amor filial y del respeto debido á los progenitores, impuesto de consuno por la ley natural y el *Decálogo* aquél, promulgado en el Sinaí durante el recio fragor de tormenta formidable... la disculpa que pudiera necesitar para la vindicación de sus acciones, si es que ellas comprometieron con la pérdida por dilapidación del peculio (que esto no debe admitirse), el decoro, la tranquilidad ó el porvenir de numerosa y distinguidísima familia.

Pero lo narrado por la Santa en diferentes pasajes de su vida respecto de D. Alonso Sánchez de Cepeda, no puede satisfacer lo que se necesita para concretar en síntesis siquiera, la monografía, y lo que falta tiene base documental, con elementos eficaces de sustentación, cuya base radica: 1.º, en la Carta ejecutoria de hidalguía de 16 de Noviembre de 1523, ya mencionada; 2.º, en el Memorial del linaje de los Cepedas, que guardan inédito los Carmelitas de Ávila, mencionado también, y 3.º, en escrituras de capitulaciones de matrimonios de familia, testamentos, etc., etc., radicantes unos, en los protocolos públicos salvados milagrosamente del eterno naufragio de la incuria hu-

con notas y disertaciones en las márgenes de sus copias. (B. N., Mss., v-429.)

Correcciones, adiciones y notas histórico-críticas á los cuatro tomos de Cartas de la Santa. Faltan el tomo III y el principio del I. (B. N. Mss. 6613-14 y 15.)

Avisos de la Santa Madre, con notas marginales y correcciones. (B. N. Mss. S-338.)

Prólogo general para imprimir á la cabeza del tomo I de las obras de Santa Teresa, después de la Carta de Fr. Luis de León. (B. N. Mss. Oo. 147.)

Tratadillo compuesto todo él de Sentencias sacadas de las obras de la Santa. (Archivo de los Padres Carmelitas de Segovia.)

Copia de las Cartas autógrafas de la Santa y de algunos escritos de San Juan de la Cruz, de originales de los conventos de Valladolid, Alba, Salamanca, Peñaranda y Santiago, con notas, y un estudio, á manera de *Prólogo*, de los autógrafos.

El sabio Carmelita Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, en el tomo I, página 421 y siguientes, de su doctísima edición crítica de las obras del Místico Doctor, inserta datos interesantes biográficos y bibliográficos de su hermano de Religión Fr. Manuel de Santa María, primer Crítico terecianista, al que debe la historia ininidad de documentos que fácilmente hubieran desaparecido.

mana, y otros por traslados ó copias, que con más ó menos escrúpulo, obtuvo el citado P. Carmelita Fr. Manuel de Santa María.

Además de toda esta gran documentación, que podemos considerar directa, existe otra complementaria y de mera referencia, que vamos descubriendo poco á poco, los entregados á la gratísima tarea de ilustrar autógrafos inéditos teresianos.

I.—ORIGEN Y NACIMIENTO.

Alonso Sánchez de Toledo y de Cepeda casó con Teresa Sánchez (1), y tuvieron por su hijo legítimo á Juan Sánchez de Toledo y Cepeda, que á su vez casó con Inés de Cepeda, originaria de Tordesillas (2). Hijos de este matrimonio fueron Alonso, Francisco, Pero y Rui (3); sin nombrar otro alguno, lo cual demuestra, además de la insuficiencia de esta genealogía, que debe ó ha debido de existir otra, consultada por los Bolandistas, que hablaría de un quinto hijo y que pudo ser éste la doña Elvira de Cepeda, á la que por tía reconoce é intitula la Santa en el autógrafo que motiva estas ilustraciones.

Otro documento, reiteradamente citado, contiene la genealogía en forma que reviste mayores seguridades de exactitud, puesto que se trata de diligencias judiciales, sobre la base de declaraciones juradas con intervención del ministerio fiscal, la «Ejecutoria de Nobleza de los Padres de nuestra gloriosa madre Santa Teresa de Jesús», cuyo documento ha llegado la ocasión de examinar, por ser generalmente ignorado y hasta desconocido por los pocos biógrafos teresianos que le citan.

(1) Notas sacadas del Memorial del Linaje de los Zepedas antes mencionado, que obra en el Archivo de los PP. Carmelitas del convento de la Santa en Ávila.

(2) «Consta esta genealogía hasta Alonso Sánchez de Zepeda, de una Carta ejecutoria de nobleza q̄ refiere el P. Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesús, en la *Vida de Santa Teresa*, lib. 1, cap. III, al fin, cuyo traslado es el que cita arriba.»

(3) El Padre M.^o Fran.^{co} de Ayala, Predicador maior del Convento de Carmelitas Calzados, de Jaén, en el *Sermón de la Beatificación*, q̄ anda con los demás impresos, fol. 321, dice q̄ N.^{ra} S.^{ta} M.^e descende de los primeros Condes de Galicia.

La copia ó traslado del mismo, que obra en el archivo de los Carmelitas de Ávila, tiene un preliminar suscrito en Salamanca á 17 de Marzo de 1646, por Fr. Antonio de la M. de Dios (1):

«Siendo (yo) los años pasados de 42 y 43, lector en Ávila, fué necesario, para cierta diligencia, buscar el testamento de Alonso Sánchez de Cepeda... Y revolviendo... algunos de los protocolos de los escribanos de aquella ciudad, y hallando en muchas escrituras conocimiento de los deudos de nuestra Santa Madre, y que unos iban llamando á otros y todos dando luz de su nobleza... apuntando lo que sin particular cuidado iba viendo, porque sé que muchas de las noticias de que no hacen caso los presentes quizás las estimarán en mucho los futuros y que éstos condenarán con razón... nuestros descuidos, como nosotros, cuando nos hallamos á obscuras en las noticias de la antigüedad, solemos reprehender á nuestros pasados. Y porque de ninguna se toma el convencimiento más cierto... que de los testamentos donde el que los hace nombra... los padres y abuelos que tuvo, los hermanos que tiene, los hijos que deja, y nada es más propio... que conservar para la posteridad semejantes escritos... porque en ellos, ya de los testamentarios que se dejan, ya de las mandas que se hacen, ya del lugar donde se ordena su entierro, se colige no sólo la parentela, sino el porte, hacienda y calidad del que lo hizo... Estando en este intento vino bien acaso á mis manos una carta vieja y rota que muchos días habría servi(do) de cubierta á un libro de nuestras religiosas de Ávila: por ella conocí que el que la escribió, tenía el original de la Ejecutoria de nobleza de

(1) Obra en mi archivo copia exacta del documento, compulsada por mi respetado amigo el docto escritor carmelitano Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz.

Fr. Antonio de la Madre de Dios era natural de Pamplona y allí profesó en el Convento de Descalzos. «Fué el sujeto de talento más aventajado que conoció la Universidad de Salamanca...; para él no había dificultad, porque ó la rompía con la penetración de su agudeza ó la oprimía con el peso de la razón. Leyó todas las cátedras de la Orden y gobernó las Casas de Medina del Campo, Corella, Burgos y, finalmente, el Colegio de Salamanca.» Murió en Salamanca en 1663, á los cincuenta y seis años de edad y treinta y seis de hábito. Sacrificó su vida á la violencia de las tareas literarias. *Crónica de los Descalzos*, lib. XXIX, cap. XLIX.

Alonso Sánchez de Cepeda... Mas informándome y sabiendo muy en confuso que en Torrijos y Osuna había habido deudos de nuestra Santa Madre, escribí... (1) Respondiome, desde Osuna (Francisco de Cepeda), que no estimaba tan (en) poco esta joya que en su vida se hubiese de deshacer de ella, que me daría un traslado.»

Y Fr. Antonio de la M. de Dios comunicó la grata noticia del valioso hallazgo al que era entonces general Rvdo. P. Fr. Juan del Espíritu Santo (2), y por su orden Fr. Juan de San Antonio, Prior del convento de Descalzos de Antequera, promovió el oportuno expediente á cuya cabeza figura esta «Petición. Fr. Juan etc..., por lo que toca á nuestra Santa religión digo: que para la honra y gloria de Dios nuestro Señor, nuestro muy Reverendo Padre General, tiene acordado hacer en nuestra casa y convento de Ávila hacer (se) de un archivo particular para que en él se pongan todas las Escrituras y documentos tocantes á la Nobleza y calidad de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, y es así que ha venido á mi noticia que la Ejecutoria original de la nobleza de su padre y abuelo y demás ascendientes de la dicha, que pára en poder del Licenciado Francisco de Cepeda, vecino de esta villa, para que conste de la dicha calidad. A vuestra merced suplico mande que el dicho Licenciado Francisco de Cepeda exhiba ante el presente escribano la dicha Ejecutoria original y de ella saque un traslado autorizado el que se me entregue para el dicho efec-

(1) La carta, vieja y rota, á que se hace referencia, estaba firmada por Francisco de Cepeda, y este Padre escribió, para que si se encontraba al firmante, entregase la Ejecutoria con objeto de depositarla en el convento de Ávila. La contestación fué que Francisco de Cepeda facilitaría un traslado.

(2) Fr. Juan del Espíritu Santo nació en Enciso, diócesis de Calahorra, se llamó en el siglo Juan Martínez de Bilbao. Fué ayo de los hijos del Conde de Altamira, y con ellos asistió á las aulas de la Universidad salmantina en 1606. Tomó el hábito en los Carmelitas Descalzos de Valladolid. Fué elegido General en San Pedro de Pastrana el 18 de Abril de 1625. Después fué maestro de novicios en Valladolid. En Mayo de 1637 fué nombrado otra vez General. Murió en Duruelo el 16 de Mayo de 1649, á los setenta y cinco años. Tomado de la *Crónica de los Carmelitas Descalzos*, tomo VII, lib. xxx, cap. x.

to interponiendo en él su autoridad y decreto judicial el que puede y con derecho debe. Pido justicia, etc.»



(Obra el original litográfico de este retrato formando parte de la colección iconográfica de PP. Generales de la Reforma, en el Convento de los Carmelitas de Burgos.)

En la villa de Osuna, á 10 de Diciembre de 1642, y ante su corregidor el Licenciado D. Antonio de Hoyos, presentó la petición Fr. Juan de San Antonio «y pidió lo en ella contenido: justicia y testimonio» (1).

(1) Fr. Juan de San Antonio, natural de Baza, fué muy docto y renombrado Predicador en toda Andalucía. Murió en el Convento de Carmelitas de los Remedios de Sevilla, en Mayo de 1655, á los sesenta y seis años de edad y cuarenta y dos de hábito. Desempeñó Priorato en los Remedios, Bujalance, Antequera, Lucena y Sanlúcar de Barrameda. De la *Crónica de los Carmelitas Descalzos*, tomo VII, lib. III, cap. VI.

Paraba la Ejecutoria no en poder de Francisco de Cepeda, sino en el de su hijo el capitán D. José, alcalde ordinario de la villa de Osuna, en el estado de los caballeros hijosdalgo. Conformóse con la petición y fueron testigos Antonio Salido y Pacheco y Pedro Pacheco de Mendoza.

Al día siguiente, ó sea el 11 de Diciembre, el capitán D. José de Cepeda exhibió «una Real Ejecutoria de sus Majestades escrita en pergamino en seis hojas, firmadas de ciertas firmas y refrendada, á lo que por ello parecía de Juan Fernández Salinas, escribano de Cámara, su data en Valladolid á 16 de Enero del año de 1523».

La Ejecutoria de que se trata es el único documento auténtico que facilita datos y pormenores para ordenar una brevísima monografía de D. Alonso Sánchez de Cepeda, ya que lo que sobre este venerable señor dice Teresa de Jesús en el libro inmortal de su *Vida* y lo que puede deducirse de la escasa documentación conocida de la época, resulta insuficiente para el fin de conocer tan ilustre como interesante personalidad del teresianismo.

Según la Carta ejecutoria de referencia, el citado D. Alonso y sus tres hermanos, Pero, Rui y Francisco, obtuvieron sentencia favorable á su petición para que en Ávila, Majabálago, villas, lugares y señoríos donde «viviesen y morasen y tuvieren heredades y bienes y haciendas, no les echen ni repartan monedas ni pedidos, ni otros algunos pechos, ni tributos reales ni concejales, en que los otros hombres fijosdalgo no pecharan ni pagaran ni fueren ni son tenidos», y para que «les guarden y hagan guardar todos los honores, franquezas y libertades escepcionales que á los otros hombres fijosdalgos se suelen y deben y acostumbra guardar», con expresa condenación á la ciudad de Ávila y concejo de Majabálago para que les «tornen y restituyan todas y cualesquier prendas y bienes que les fueron y han sido tomadas, rendadas ó embargadas por los dichos pechos y tributos... tales y tan buenas como estaban... ó por ellas, justo valor, que les quiten de los padrones de los dichos hombres, buenos pecheros, en que los tienen puestos...»

La sentencia se allanaba á la petición reconociendo que los «susodichos y cada uno de ellos eran hombres fijosdalgo de Padre y Abuelo y de solar conocido y devengando quinientos sueldos según de costumbre de España... de tanto tiempo que memoria de hombres no era en contrario».

Esta sentencia de 16 de Noviembre de 1520, notificada al procurador fiscal en su persona, al bachiller Francisco de Madrigal, procurador del Concejo de Majabálago; á Juan de Antecana, procurador de la ciudad de Ávila, y á Pero Gigante, procurador de los interesados, ante los testigos presentes, bachiller Aguilar, relator, y Juan Catalán, escribano, fué apelada por *parte* del Concejo de Majabálago, «comunidad y hombres buenos pecheros de la dicha ciudad de Ávila» y confirmada por otra definitiva en la forma siguiente:

«En el pleito que es, entre Alonso Sánchez de Cepeda, Rui Sánchez y Francisco Alvarez y Pero Sánchez de Cepeda, hermanos, vecinos de la ciudad de Ávila y del Concejo de Majabálago, Hortigosa, tierra de la dicha Ciudad y su Procurador en su nombre, de la una parte, y el Doctor Villarroel, Fiscal. Sus Magestades (1) y la Comunidad de la dicha Ciudad y los buenos hombres de ella y su Procurador en su nombre, de la otra: Fallamos que los Alcaldes de los fijosdalgo y Notario del Reyno de Castilla que de este pleito conocieron que en la Sentencia definitiva que en él dieron y pronunciaron de que por el dicho Fiscal, Comunidad y buenos hombres pecheros de la dicha Ciudad de Ávila fué apelado, que juzgaron y pronunciaron bien y que los dichos Fiscal y Comunidad y buenos hombres pecheros, apelaron mal, por ende que debemos Confirmar y Confirmamos en juicio y sentencia de los dichos Alcaldes y Notario con este aditamento: que debemos mandar y mandamos que á los dichos Alonso Sánchez de Cepeda y sus hermanos, sea guardada la posesión de su fidalguía, como se contiene en la dicha Sentencia y especialmente en la dicha Ciudad de Ávila y en el Concejo de Majabálago y Hortigosa, y con este aditamento devolvemos la ejecución de la

(1) Don Carlos I y su madre Doña Juana.

dicha Sentencia á los dichos Alcaldes y Notarios para que lleven y hagan llevar á pura y debida ejecuci6n, con efecto, sin costas... juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos.—Licenciatus de Illescas, licenciatus de Ribera, licenciatus Suarez: dada y rezada fué la dicha Sentencia por los dichos nuestros oidores que la firmaron de sus nombres en Valladolid en Audiencia pública á veinticinco días del mes de Agosto de mil quinientos veintid6s años, estando presente Juan de Antecana, Procurador del dicho Concejo, y Pedro Gigante, Procurador del dicho Alonso Sánchez de Cepeda y sus hermanos.»

Esta sentencia definitiva produjo la Carta ejecutoria «escrita en pergamino de cuero y sellada con nuestro sello de plomo pendiente é filis de seda á colores. Dada en la noble villa de Valladoiid á diez y seis días del mes de Noviembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos veintitrés años».

La estirpe noble de los Cepedas, acreditada está por la Carta ejecutoria, eran hidalgos de padre, abuelo y de solar conocido.

El linaje de los Cepeda (1) tuvo su origen en Vasco Vázquez de Cepeda, que acompañó y sirvió en su mesnada al Rey D. Alfonso onceno en el cerco de Gibraltar, çuyos descendientes cedieron la villa de su señorío á cambio de la de San Felices, para acudir con cien vasallos á las guerras que sostenía D. Enrique, el de las Mercedes (2).

(1) «Las Armas del esclarecido y noble Linage de D. Alonso Sánchez de Cepeda y Toledo, son: Escudo acuartelado, el primer cuartel de color de gules y un león rapante de oro linguado del mismo metal, bordura de gules y ocho aspas de oro. El segundo cuartel de oro y un león rapante de gules linguado del mismo color. El tercero de color azur y tres fajas de oro, y el cuarto de oro y seis roeles de color azur». Francisco Llorente Poggi: *Origen de los Linages de Avila desde su repoblaci6n hasta el tiempo de Santa Teresa. Descripci6n de sus Escudos*. Libro premiado en los *Juegos Florales* de Avila en 1915.

(2) Noticias tomadas del *C6dice de la Chancillería de Valladolid*, tomo correspondiente al siglo xvi.

Nació D. Alonso, según declaración de Gonzalo de Arévalo, vecino de Toledo, en la imperial ciudad, allá por los años de 1474 á 76, según que él fuera el mayor ó que lo fuese doña Elvira (1).

Era Gonzalo hombre pechero y de sesenta y cinco años cuando depuso que conocía á D. Alonso y á sus hermanos, y á sus padres y abuelos por vista y conversación, viviendo y morando en Toledo «por tiempo de veinte años», ó sea por los comienzos del siglo xvi, y que el padre de D. Alonso «podría haber veintiocho años (1490) que de la dicha Ciudad (Toledo) se fué á vivir á la de Ávila con su mujer y hijos, donde vivió *otra temporada*, y que nunca le vió después más de haber oído decir á muchos que iban de Toledo para Ávila, que vivían allí de asiento». En cuanto á los contendientes, declaró que los conocía desde que eran muchachos, y respecto de su padre y abuelo dijo que los vió casados en Toledo, donde «fueron habidos y tenidos por... fijosdalgo... y como tales se juntaban con otros fijosdalgos (de Toledo)... Siendo este testigo de quince años, comenzó á conocer al dicho abuelo de los que contendían viviendo y morando en... Toledo á la parroquia de Santa Leocadia, donde viven muchos hidalgos, y que al padre de éstos le conoció vivir y morar casado en la dicha parroquia por tiempo de quince años, y al cabo de ellos se fueron á vivir á la dicha ciudad de Ávila, donde falleció» (2).

(1) El testigo Enrique Cedeno, vecino de Cantalapiedra, conoció al matrimonio Juan Sánchez é Inés de Cepeda en 1474, según se deduce de su declaración «al dicho Juan Sánchez de Toledo, dijo que podría haber otros cuarenta y cinco años que le comenzó de conocer y le conoció casado en la dicha ciudad de Toledo, y que á éstos que contendían dijo que les conoce desde que eran muchachos y que el dicho Alonso puede haber que es casado quince años». La fecha del casamiento de D. Alonso resulta de acuerdo con esta declaración de 1519, pues quince años antes era 1504 y la carta de dote otorgada por D. Alonso á favor de su primera mujer doña Catalina del Peso ante el escribano Gil López está fechada en Ávila á 14 de Noviembre de 1504. Tendría D. Alonso en aquella sazón cerca de treinta años, á juzgar por la fecha en que estaban ya casados sus padres.

(2) Carta ejecutoria citada. Declaración del testigo Alonso de Toledo, vecino de Toledo.

Se deduce de esta declaración que antes de 1504 (1), más ó menos, vivían D. Alonso y sus hermanos todavía con sus padres, Juan Sánchez é Inés de Cepeda, en Toledo, y que sobre el citado año se trasladaron á Ávila, de donde resulta que D. Alonso, contra lo generalmente creído, nació en Toledo y que sería bautizado en la parroquia de Santa Leocadia, en la que también vivió el testigo Alonso de Toledo (2).

Consérvanse en Toledo todavía, en el callejón de Cepeda, correspondiente en la actualidad á la demarcación de la parroquia de San Lorenzo, unas casas modestas que pertenecieron á esta ilustre familia, construídas á fines del siglo xv ó principios del xvi, sin lujo que las haga sobresalir de aquellas en que vivieron otros hidalgos coetáneos (3).

No es de presumir que todos los Cepeda se trasladasen juntos á la histórica ciudad de las Murallas y el Adaja; debió quedar alguno con los suyos en las cercanías de Toledo, por cuanto que en la villa de Esquivias, célebre por el desposorio del insigne Cervantes con doña Catalina Salazar y porque fué la residencia de D. Alonso de Quijada, *Don Quijote*, gran señor mal avenido con los otros hidalgos, sus paisanos, quedan vestigios de Cepeda

(1) Las declaraciones testificales son de 19 de Agosto de 1519.

Según la de Gonzalo de Arévalo, vecino de Toledo, D. Juan, padre de D. Alonso, marchó á Ávila en 1491, puesto que dice «podría haber veintiocho años que de la dicha ciudad (Toledo) se fué á vivir á la dicha ciudad de Ávila con su mujer y hijos, donde vivió otra temporada (tal vez regresaron á Toledo para volver á Ávila en 1504) y que nunca le vió después».

Según el testigo Juan de León, vecino de Ávila, «conoció al padre de éstos que contendían por tiempo de quince años (en 1504) morando en la ciudad de Ávila». Carta ejecutoria citada.

(2) «Así mismo dijo que vió estar casado y hacer vida maridable en uno á los dichos Juan Sánchez de Toledo é Inés de Cepeda (padres de D. Alonso), su mujer, y que estando así vió que tuvieron y procrearon por sus hijos legítimos á éstos que contendían.»

(3) Tenía Toledo por aquella sazón 70.000 habitantes y el perímetro de la ciudad era mucho menor del que ahora tiene, como limitado por las murallas. Las casas, pues, tanto de los nobles como de los pecheros, no podían ser grandes ni siquiera espaciosas; exceptuando las de los grandes mayorazgos, como sucede con las de Infantado, Maqueda y otras.

en escudos, casa y hacienda, que de Cepeda (1) se llaman todavía, aunque en la actualidad ninguno queda con tan honroso apellido en dicho pueblo.

En las tales casas de Toledo existen escudos heráldicos poco respetados por la acción destructora de los tiempos, con vestigios de corresponder alguno de sus cuarteles á ciertas alianzas de esta familia posteriores á la época de la traslación.

La Carta ejecutoria que estamos examinando es el auxiliar más poderoso para la monografía del padre, de la Santa inmortal en los fastos de nuestra historia. Este documento no sólo asevera la nobleza de la estirpe, sino que acredita además tres generaciones de ascendencia con limpieza de sangre é hidalguía.

Alonso Sánchez de Toledo, casado con Teresa Sánchez, procrearon á Juan Sánchez, que casó con Inés de Cepeda, de cuyo matrimonio nacieron, cuando menos, D. Alonso, Pero, Rui, Francisco y doña Elvira, pues el D. Hernando á que hace referencia la carta de dote de 14 de Noviembre de 1504, que después se detallará, como hermano del novio, por ahora no resulta en la genealogía de los Cepedas ni es nombrado jamás por la gran Santa.

Lo mismo sucede con Lorenzo Sánchez de Cepeda, que, en unión de Pedro del Peso *el Mozo*, asistió á la firma y juramento del inventario que formalizó D. Alonso en 15 de Octubre de 1507 á la muerte de su primera mujer doña Catalina, y que figura además entre los *testamentarios é cabezales*, en la última disposición de D. Alonso.

(1) Examinados los libros parroquiales se encuentran partidas de bautismo de:

1551. Isabel, hija de Inés de Zepeda y de Juan Alborno. Alguien presumió que fué Santa Teresa pariente de D.^a Inés Nieto, mujer de Juan Alborno, Secretario del Duque de Alba, y debió serlo por parte de su marido, según el documento de referencia.
1554. Ana, hija de Isabel de Cepeda y Juan de Alborno (Isabel, debe ser Inés).
1556. Gaspar, hijo de los mismos (dice Inés).
1565. Pedro, hijo de Catalina Zepeda y de Pedro Pérez.
1566. Inés, hija de los mismos.
1568. María, hija de los mismos.

Pudo morir D. Hernando antes de 1519, y en este caso no es de extrañar su ausencia en el pleito de nobleza que produjo la carta ejecutoria, pero ¿por qué no compareció á este efecto el maestro D. Lorenzo?

De los hermanos que acompañaron á D. Alonso en el pleito de que se trata, diremos con la brevedad posible cuatro palabras sobre sus entronques y descendencia, como parte integrante que son de esta pequeña monografía.

Pero Sánchez de Cepeda casó con Catalina del Águila (1) y vivió en el lugar de Hortigosa, jurisdicción de Ávila (2).

Rui Sánchez de Cepeda contrajo matrimonio con doña Isabel del Águila, hija de Hernando Alvarez del Águila. «Tuvo por hija á doña Mencía del Águila y á doña Elvira de Cepeda» (3). Esta doña Elvira casó también en Ávila con Pedro Mexía, de cuyo matrimonio nacieron Diego Mexía, Mencía Mexía é Isabel Mexía. Diego casó con Ana de Vergara (4), de cuyo matrimonio nació D. Diego Mexía de Cepeda, caballero del Hábito de Santiago. Mencía casó con Juan González del Águila, residente en San-

(1) No se conocen documentos, y esta noticia está tomada del Memorial citado, cuya nota 17 dice así: «Ribera, lib. 1, cap. vi, fol. 58. El obpo. de Tarazona, lib. 1, cap. iv, pág. 23.»

(2) Catalina era hija de Álvaro del Águila y de Isabel Álvarez de Herrera y hermana de Ana, que casó con Francisco González de Pajares, regidor de Ávila.

(3) Memorial citado, fol. 11 de la copia que obra en mi Archivo.

Esta doña Elvira de Cepeda, que tenía la misma edad que la Santa, de no parecer el autógrafo que estamos informando, pudo ser tenida por la *fiadora* de su tío D. Alonso Sánchez de Cepeda.

(4) Investigando por mí mismo el magnífico Archivo de la parroquia de San Vicente de Avila, encontré la siguiente partida bautismal:

IV dliij años fol.º 76
d.º mexia en 22 de março deste as.º se batizó diego hijo del dicho y de
doña ana de vergara su mujer fueron padrinos diego alvarez
de cueto y la de alonso del ojo batizole

Jeronimo
de grafal.

Libro de los batizados desta

S. iglesia de San vic de
avila des del año 1502 has-
ta el de 1586.

ta María del Arroyo, viudo ya de doña Isabel Maldonado, vecina de Fontiveros (1). Isabel Mexía casó con D. Francisco de Ovando y Enríquez.

De Francisco Alvarez de Cepeda sólo me ha sido posible averiguar que casó en Ávila también con María de Ahumada y Álvarez, hija de Juan Álvarez Cimbrón y de Catalina de Tapia.

II.—MATRIMONIOS.

Viviendo todavía Juan Sánchez de Toledo, casó en primeras nupcias su hijo D. Alonso, con Catalina del Peso, noble dama avileña que aportó de dote al matrimonio cien mil maravedís, mitad en dos yugadas y media de heredad en el lugar de la Nava de la Villa de Arevalillo, contiguo á Castellanos de la Cañada, partido de Piedrahita, en la provincia de Ávila, y la otra mitad en dineros y ajuar, según se desprende de la carta de dote otorgada en la capital del Adaja á 14 de Noviembre de 1504 ante el escribano Gil López (2).

Publicó este documento como inédito el Sr. Serrano Sanz en su interesante obra, laureada en 1895, *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas* (3), pero no copiado del original, sino de fragmentos de traslados obtenidos sin gran escrupulo y muchas interpolaciones, probablemente en el siglo xvii (4),

(1) Debió ser en primeras nupcias, puesto que luego aparece casada con Pedro Rengilfo, de cuyo matrimonio nacieron: Magdalena (casada con el licenciado Jerónimo Daza, padres de Paula Daza, que casó con don Pedro Osorio de Valdivieso) é Isabel. Memorial citado, pág. 13 de la copia de mi Archivo.

(2) «Pagó la dote Pedro del Peso, padre de la novia, antes que ésta se casase. La aseguraron con sus bienes el novio y su padre Juan Sánchez de Toledo. Testigos: el Bachiller Hernando de Santa Catalina, hijo de Juan Sánchez de Toledo y hermano del novio; Pedro del Peso, *el Mozo*, hermano de la novia; Rodrigo de San Martín; los tres vecinos de Ávila.» F. Fita. Tomo LVIII de este Boletín, cuadernos de Febrero y Abril de 1911, págs. 3 y siguientes.

(3) Tomo II, págs. 479 y siguientes. Madrid, 1905.

(4) Hay grandes motivos para presumir que las copias de Fr. Manuel de Santa María, no se obtuvieron de los originales directamente.

en que la canonización de Teresa de Jesús despertó justos deseos de rebuscar en los archivos datos para escribir su historia, ya que los Ribera, Yepes y Maestro Ávila, los tres primeros biógrafos de la Santa, siguiendo el patrón trazado por la autobiografía, descuidaron por completo lo relativo al orden temporal, esto es, á la actuación pública, privada, religiosa y profana de la gran Santa Teresa, parte integrante é importantísima del todo uniforme y cabal que ha de comprender aquélla.

Era Catalina del Peso hija de Pedro (1) y de Inés de Enoa, «apellidos de caballeros calificados en Ávila» (2) y regidores perpetuos de la ciudad; su matrimonio con D. Alonso apenas si duró tres años.

Muerta esta señora sin testamento conocido, en plena juven-

(1) Pedro del Peso, antes que con doña Inés Enoa, debió casarse con doña Francisca de Vera, de cuyo matrimonio nacieron Pedro del Peso, *el Mozo*, y Juana de Vera. Para esta conjetura me sirvió de apoyo una lápida de mi modesta colección de piedras, á la que hice referencia en el tomo LXV de este BOLETÍN, cuadernos de Noviembre y Diciembre de 1914, pág. 16, que dice así:

DONA JVĀ DE
VERA HIJA D
LOS ILVSTRES
SENORES PE
DRO DEL PESO
REGIDOR DES
TA ZIVIDAD
I DE DONA
FRANZISCA
DE VERA SV
MVGER DIVN
TOS FINO AZI
DE HENERO
✻ ✻ 1581 ✻ ✻

1

(2) Memorial citado del linaje de los Zepedas.

tud, en el lugar de Budia, provincia de Guadalajara, el 8 de Septiembre de 1507, su marido procedió á liquidar la sociedad conyugal, formalizando inventario (1) en 15 de Octubre del mismo año, firmado y jurado ante dos testigos, su cuñado Pedro del Peso, *el Mozo*, y Lorenzo Sánchez de Cepeda (2).

Poco tiempo permaneció viudo D. Alonso; su juventud de una parte, y de la otra costumbres de la vida provincial ó necesidad imperiosa de traer á su casa compañera, dechado de virtudes á quien encomendar la educación de una hija en la lactancia, tal vez indujéronle á las segundas nupcias que contrajo dos años después con dama ilustre y de hermosura alabada por la misma Santa. «Mi madre también tenía muchas virtudes, y pasó la vida con grandes enfermedades. Grandísima honestidad con ser de harta hermosura» (3) doña Beatriz de Ahumada, prima de doña Catalina, y apercibido Alonso después del matrimonio del impedimento de afinidad, obtuvo en Valladolid del comisario general de Cruzada en 17 de Octubre de 1509, en carta dirigida al canónigo de la catedral de Ávila Sr. Blázquez Serrano, la oportuna dispensa (4).

Concordando esta fecha con la de 14 de Noviembre del mismo año que lleva la carta de arras otorgada por D. Alonso ante Luis Camporrio, escribano de Ávila, resulta que se otorgó este

(1) Serrano y Sanz: Obra y tomo citados, pág. 480.

(2) Fita: Tomo de este BOLETÍN y cuadernos citados, pág. 4.

En mi modesta opinión, no puede en absoluto asegurarse que D. Hernando y D. Lorenzo, fueron hermanos de D. Alonso, á menos que no hubiesen muerto antes de 1519; para asegurar lo contrario sería preciso que constase en los documentos originales, y estos que publica el Sr. Serrano y Sanz son copias de traslados *anónimos*, esto es, sin autoridad pública ni privada que los garantice con su firma. Cuando el Sr. Iamano y Beneite publique el *pleito de familia*, cuyo original estudia, resultarán contradichas gran parte de las aseveraciones de los documentos publicados por el Sr. Serrano y Sanz.

(3) *Las Obras de Santa Teresa de Jesús, Fundadora.*, etc. Edición de Madrid, Imprenta Real, año de 1670, que es la que he de manejar en el curso de estas ilustraciones para referirme á las *Apostillas autógrafas* de F. Bartolomé del Rey Negrilla, Carmelita Calzado de Salamanca, pág. 3 y 4.

(4) Poseía el documento original el Sr. Sánchez Moguel, y hoy le conserva su hermana y heredera doña Joaquina.

documento después del matrimonio; sus razones habría para ello, y no difíciles de presumir, habida cuenta de la honrosa pobreza en que debió vivir por falta de peculio, como más adelante veremos, el padre de la insigne Virgen avileña.

Del abolengo ilustre de los Ahumadas, dijeron ya, Traggia en la *Mujer grande*, y mi sabio amigo el académico maestro de la genealogía española, D. Francisco Fernández de Bethéncourt (1), lo que por ser de todos sabido, su repetición en este lugar alargaría mi insignificante trabajo, con cansancio fácil de evitar á la Academia y lectores de este BOLETÍN.

La ascendencia materna de la Santa tiene por primer apellido Dávila, de la célebre cuadrilla de los Blasco Ximeno.

La casa Dávila desciende de Ximén Blasco, capitán de cien escuderos de á caballo, gobernador de Ávila y asistente al sitio de Cuenca en el siglo XII, cuyos ascendientes integraron, por su valor, la Historia de España, retando á soberanos como Alfonso III de Aragón, defendiendo á Alfonso VIII de las asechanzas de su tío Fernando II el leonés... pelearon en las Navas de Tolosa; proceden de este tronco: guerreros, caudillos, ricos-homes y grandes señores.

Ahumada trae su origen de un D. Fernando con tres hijos que defendió un castillo quemado por los moros y que á favor de la obscuridad y del humo se salvaron...; de este tronco proceden vástagos tan linajudos como los Girón, Torre de Luzón, Amarillas, Valhermoso, Atalayuelas y otros (2).

Empero algo hay que decir por los demás no dicho, y ese algo será expresión exacta del documento «Descendencia de los Ahumadas de Ávila, incorporado al Memorial del Linaje de los

(1) «Los parientes de Santa Teresa», precioso artículo publicado en *La Época* y reproducido en su hermoso libro *Para cuatro amigos*.

(2) «El muy noble y esclarecido Linaje de Ahumada es muy antiguo en Castilla y tuvo Casa y Solar en la provincia de Avila. ... sus Armas son Escudo cuartelado el primero y cuarto cuartel de plata y una cruz del mismo metal fileteada de color sable y de forma como la Cruz de Calatrava; el segundo y tercer cuartel de oro y cinco estrellas de plata con ocho puntas fileteadas de color de sable.»—Francisco Llorente Poggi: obra citada.



Zepedas ascendientes y colaterales de Santa Teresa de Jesús» (1).

Juan Dávila de Cordovilla, gran caballero avilés, fué padre de Juan de Ahumada y de María Álvarez, según se desprende de documentos publicados, auténticos é indubitables (2).

Juan de Ahumada casó en Olmedo con Teresa de las Cuevas (3), hija de Rodrigo de Oviedo y de María de las Cuevas, avecindados en Olmedo.

De este matrimonio nacieron, además de doña Beatriz, mujer de Alonso Sánchez de Cepeda y madre de la Reformadora insigne del Carmelo, Juan, Antonio, Sancho, María y Juana, según se desprende del testamento de Juan de Ahumada otorgado en la villa de Burgo de Osma (4).

La genealogía de los Ahumada abarca, pues, tres generaciones cuando menos de nobleza y sangre limpia, anteriores á Santa Teresa de Jesús, lo mismo que la de los Cepeda; pero esta rama resulta mejor documentada en lo concerniente á los colaterales (5).

Por lo que respecta á las dos ramas de la noble y dilatadísima

(1) En el archivo de los Padres Carmelitas de la Santa de Ávila, obra el original del que, como he dicho, tengo copia simple pero de grandes garantías, y á ella en un todo me refiero.

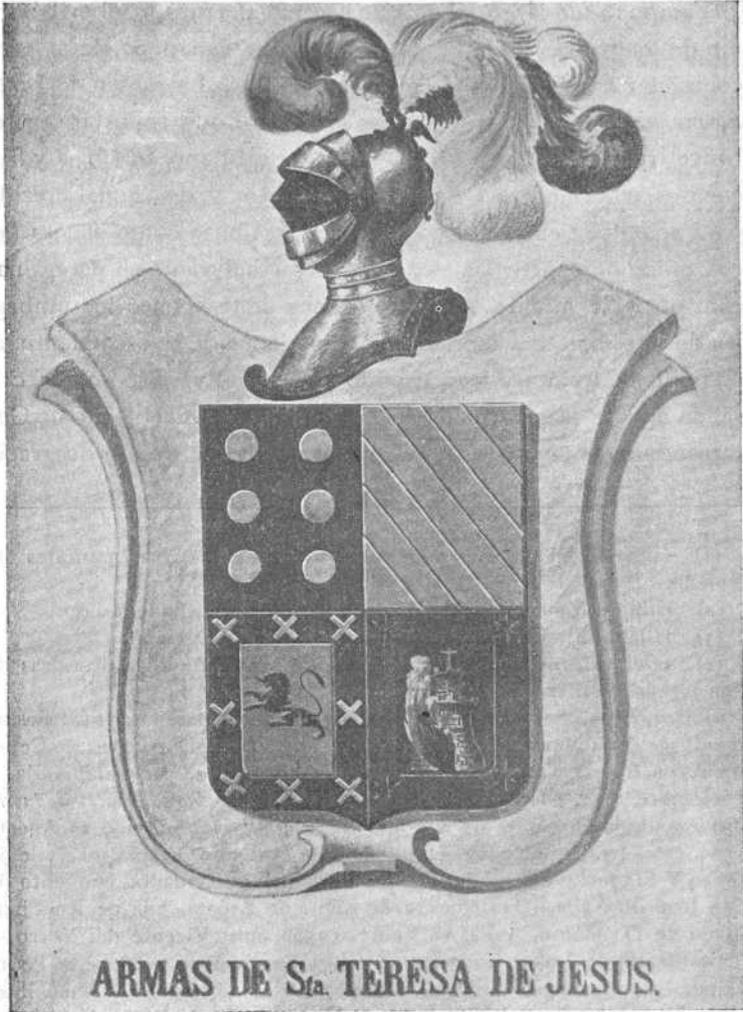
(2) Escritura de venta ante Antón López en las Berlanas en 6 de Junio de 1492, y Escritura de Capitulaciones Matrimoniales «q^o otorgaron Rodrigo de Oviedo vezino de Olmedo y el dicho Juan Davila en tres de Abril de 1487 ante P^o Lopez escribano y notario en q^o declara quel dcho Juan de Ahumada es hijo de Juan Davila». Descendencia de los Ahumadas de Ávila. Archivo citado de los Padres Carmelitas.

(3) Donacion á favor de dos de sus hijos, por Teresa de las Cuevas, *viuda* de Juan de Ahumada. Olmedo, 22 de Febrero de 1516, ante al escribano Fernando de Sayavedra.

(4) 27 de Agosto de 1496, ante Francisco de Soria, escribano y notario.

(5) María Álvarez de Ahumada, tía abuela de la Santa, casó en Ávila con Diego de Tapia; esto se colige del testamento citado de Juan de Ahumada, en el que nombra testamentario «á su señor hermano Diego de Tapia». De este matrimonio nació Catalina de Tapia, casada con Juan Álvarez Cimbrón, padres de otra Catalina de Tapia, que casó con Francisco de Herrera, sin hijos (testamento Ávila 11 Julio 1562, ante Gil de Hierro), y de María de Ahumada y Álvarez, que casó en Ávila con Francisco Álvarez de Cepeda, hermano de D. Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa.

familia Cepeda Ahumada, pueden colegirse y se coligen deudos ilustres de la gran Teresa de Jesús, mediante el estudio de documentos, impropio de esta oportunidad, pero de interés supremo para la historia crítica del teresianismo.



(Tomado del original que tienen las Madres Carmelitas de San José de Ávila, en su locutorio.)

He aquí algunos: «La Madre María Bautista, en el siglo Doña María de Ocampo... (1) sobrina de la Santa... La Madre María de San Jerónimo, en el siglo Doña María Dávila (2), sobrina... La hermana Isabel de S. Pablo, en el siglo Isabel de la Peña (3), sobrina también» (4).

Tampoco fué largo, ni en este sentido afortunado, el matrimonio de los padres de la Santa; veinte años dan poco de sí para completar la educación de prole numerosa... La mujer de *harta hermosura*, dechado de virtudes y talento, que soportara en el breve transcurso de su vivir apacible y cristiano, terribles y frecuentes enfermedades, de prosapia ilustre y de caudal crecido para aquellos tiempos, escogida por D. Alonso como esposa fiel con quien compartir las alegrías y pesares durante su peregrinación por este mundo, cuando acababa de trasponer los umbrales de la pubertad... moría á los veinte años de su casamiento, al cumplir los treinta y tres, capullo apenas convertido en flor, crisálida apenas transformada en mariposa, en el pueblecito de Gotarrendura, llevando la desolación y pueda ser que la desgracia

(1) Hija de Diego Cepeda y de Beatriz de la Cruz, naturales de Toledo.

(2) Hija de Alonso Álvarez Dávila y de doña Mencía de Salazar.

(3) Hija de Francisco de Cepeda y de María de Ocampo.

(4) «Del (Libro) de las profesiones de nras Religiosas descalzas de San Josef de Ávila.»

Documentos interesantes que conviene conocer para la crítica: Testamento de doña María de Ahumada, mujer de Francisco Álvarez de Cepeda, Ávila, 6 Junio 1569.—Testamento de Vicente de Ahumada, Ávila, 9 Diciembre 1570.—Testamento de Elvira de Cepeda, *no se sabe si de la tía ó prima*, de la Santa (es de suponer que de la prima), Ávila, 25 Agosto 1569, estos tres testamentos en el oficio de Antonio Orduña.—Privilegio de 40 V 815 maravedís de juro en las alcahabalas de Guadix, convento de San José de Ávila.—Testamento de Elvira de Zapata, hija de Rui, hermano de D. Alonso, Ávila, 18 Febrero 1566, ante Vicente del Yerro.—Testamento de Isabel González, Ávila, 3 Septiembre 1468, ante Pedro López; este documento le llevaré á los apéndices por su grandísimo interés.—Testamento de Ana del Águila Mexía, mujer de Pedro Altamirano Hontiveros, 19 Agosto 1583, ante Pedro Sánchez.—Testamento de Hernando Mexía, con licencia de su madre doña Isabel Cimbrón, Ávila, 10 Marzo 1567.—Escritura de Censo (Juan Cordovilla, hijo de Fernán Núñez), Ávila, 12 Diciembre 1513, ante Sebastián de Rebilla.

para siempre, al su hogar hidalgo, apacible, feliz, en el que reinaba por el amor, y la virtud, y la hermosura y el saber, la gran señora castellana. ¡Esta es la vida! Para cada satisfacción centenares de disgustos, el infortunio cruel reemplaza á la felicidad con la desventura, y la suya lloraron á la par viudo y huérfanos, colonos y criados.

Murió doña Beatriz cuando agonizaba el mes de Noviembre con sus ventiscas, nieblas y aguaceros de 1528, bajo testamento otorgado en Gotarrendura en 24 días del mismo mes y año, ante el escribano Martín García y testigos Juan Chacón, alcalde de Ávila; licenciado Hernán Vázquez, Baltasar de Ríoseco, Toribio Gómez, Antonio Ximénez, clérigo teniente de Gotarrendura (1).

III.—Hijos.

De su primer matrimonio con doña Catalina del Peso, tuvo Alonso de Cepeda dos ó tres hijos.

Dice á este respecto Fray Bartolomé del Rey Negrilla (2): «casó la primera vez con doña Catalina del Peso y Enao, de cuyo Matrimonio tuvo tres Hijos: Juan Vázquez de Zepeda, Capitán de Infantería; el 2.º murió Niño; y á doña María de Zepeda, Casada».

El P. Fita se expresa en los siguientes términos (3):

«El matrimonio de D. Alonso con doña Catalina duró menos de treinta y cuatro meses. Los tres hijos que suelen achacársele, caben á duras penas. Los documentos siguientes no mencionan otros hijos de este matrimonio, sino á Juan y á María.»

Según el citado Memorial del Linaje de los Zepedas (4), don Alonso, de su primer matrimonio «tuvo por sus hijos á Juan

(1) Es este documento bien conocido de los lectores del BOLETÍN. He visto el original en poder de doña Joaquina Sánchez Moguel, hermana y heredera del ilustre D. Antonio.

(2) Apostillas autógrafas á la obra citada, pág. 561.

(3) Tomo LVIII del BOLETÍN, cuadernos de Febrero y Abril de 1911, página 4.

(4) Pág. 6 de la copia que obra en mi archivo.

Vázquez de Zepeda, que murió sin casarse, y á doña María de Zepeda y á otro».

El título de *Capitán* adjudicado por Fray Bartolomé del Rey á Juan Vázquez sería de las milicias nacionales, pues no consta que fuera, como otros de sus hermanos, filiado á las españolas en América (1).

Doña María de Cepeda casó con Martín de Guzmán Barrientos, según consta de la «escritura de promesa de dote q^e otorgó Alonso Sánchez de Cepeda 600 V maravedises en favor de Martín... quando se trató de casar con Doña María... su hija, en Villatoro á 11 de Enero de mil y quinientos y treinta y uno ante Fernán Polo Escrivano de número de ella» (2).

Era Martín «hijo de Francisco de Guzmán y de Isabel de Barrientos, moradores en el lugar de la Cañada, jurisdicción de Ávila. Linajes muy nobles y conocidos» (3).

Nació de este matrimonio Diego de Guzmán Barrientos, según se desprende del testamento otorgado por doña María, en Castellanos de la Cañada, en 19 de Agosto de 1559 ante Cristóbal Sánchez «escribano real Vz.^o de Arevalillo».

Diego casó en Ávila con doña Jerónima de Tapia, según escritura de recibo de dote otorgada por él, en 15 de Mayo de 1561, ante Agustín Triviño, escribano. Era doña Jerónima tía de su marido, como hija, según ya he dicho al tratar del linaje de los Cepeda y Ahumada, de Francisco Álvarez, hermano de D. Alonso y de doña María de Ahumada, lo cual se colige de la «dispensación ganada de pedimentos de 23 de Marzo de 1564 en el año quarto del Pontificado de Pío Quarto» (4).

(1) Dr. D. Manuel María Pólit: *La familia de Santa Teresa en América*, pág. 48 del cap. II. «Sabido es que D. Alonso fué casado primero con doña Catalina del Peso y Enao, en quien tuvo tres hijos, de los cuales no trataremos aquí...»

(2) Memorial citado, pág. 14. «Consta... y lo q^e dice el p^o Ribera L 1-C 7, página 62, Don fr. Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, lib. 1, cap. 4, página 23 et cap. 5, pág. 30, en la *Vida de Santa Teresa*».

(3) Memorial citado, pág. 6.

(4) Se despachó en Ávila, á 3 de Junio de 1564, por el licenciado Hernando Brizuela, provisor de Ávila, ante Diego Velázquez, notario.

Santa Teresa llama prima á doña Jerónima en carta dirigida á su sobri-

Hija de Diego y de Jerónima, fué doña Catalina de Guzmán, casada en Ávila con Juan del Águila, hijo de Gil González del Águila, y de doña Constanza Manuel, originaria ésta de Fontiveros.

De Juan y Catalina nació Constanza del Águila y Guzmán, que casó en Ávila con D. Josef Ordóñez Orejón, hijo de Nuño Ordóñez y Eufemia de Olivares, familia de distinguidísimo linaje.

De Josef y Constanza nacieron Nuño, Eufemia, Teresa y otros.

Del segundo matrimonio de Alonso Sánchez de Cepeda con doña Beatriz Dávila y Ahumada nacieron *Teresa de Jesús* y ocho hijos más, contando con que ninguno hubiese muerto en la niñez.

Doña Beatriz en su testamento enuméralos por este orden: «Fernando, Rodrigo, Lorenzo, Antonio, Pedro, Jerónimo, Agustín, *Teresa*, Juana.»

D. Alonso, en el suyo (conocido sólo por un traslado que la crítica viene reputando sospechoso), hace la institución hereditaria en esta forma: «e a los dichos Juan de Ahumada e Jerónimo de Cepeda, e Agustín de Cepeda e doña Juana de Ahumada mis hijos e hijas».

La omisión de Santa Teresa, halla explicación en que, por ser religiosa profesa, no heredaba, y por ello pudo ser y fué albacea; Rodrigo había muerto (en 1536); los demás hijos sólo se explica que no consten porque el testamento conocido no es original, sino copia, *sin garantías*, que calificué de sospechosa por esta omisión y por otras disposiciones.

El doctísimo Director de la Real Academia de la Historia, en informe (1) ceñido al asunto, sobrio, luminoso y elocuente,

no Diego de Guzmán, núm. cxxx de la colección clásica de D. Vicente de la Fuente.

«La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor, que lo hace y nos quiere más que nosotros mismos, traerá tiempo, que entendamos era esto lo que más bien puede hacer á mi prima...»

(1) De 28 de Junio de 1914. Tomo LXV del BOLETÍN. Cuaderno de Julio-Agosto de 1914, pág. 24.

como suyo, fija de esta suerte nombres y nacimientos de los hijos de doña Beatriz y D. Alonso:

<i>Varones:</i>	<i>Hembras:</i>
1510. Hernando de Ahumada.	
1511. Rodrigo de Cepeda.	
1519. Lorenzo de Cepeda.	28 Marzo 1515. Teresa de Ahumada.
1520. Antonio de Ahumada.	
1521 ? Pedro de Ahumada.	
22 Septiembre 1522. Jerónimo de Cepeda.	
1527. Agustín de Ahumada.	1528. Juana de Ahumada (1).

A propósito de los hijos del matrimonio Cepeda-Ahumada, dice Fr. Bartolomé del Rey Negrilla: «El Padre de Santa Teresa... casó 2.^a vez con ...; de este matrimonio tuvo 9 Hijos: 1, D. Fernando de Cepeda, conquistador del Perú.=2: Rodrigo á quien quiso la Santa con especialidad, éste murió en la conquista del Rio de la Plata, por la fee.=3: D. Lorenzo, Capitán de Quito; bolvió á España; compró la Serna junto á Abila y en ella murió de un flux de sangre.=4: Antonio de Zepeda, murió novicio Dominico.=5: Pedro, murió capitán de la conquista del Perú.=6: Gerónimo, sirvió á el Rey en varios empleos.=7: Agustín se halló Capitán en 17 batallas; después se venció á sí mismo por consejo de su Santa Hermana y dejó á el mundo, muriendo retirado.=8.^a Juana, mui querida de la S.^{ta}, murió Santamente.

(1) Estos datos concuerdan fielmente con el apéndice 11 de la obra citada del Dr. D. Manuel María Pólit, pág. 334, cuyos datos dice proceden «de los documentos... que hasta hoy conocemos respecto al nacimiento y muerte de estos nueve hermanos de padre y madre; resulta con toda seguridad que (enumeración)». Es sensible que el Sr. Pólit no especifique los documentos de donde obtuvo los datos. Fechas que asigna á las defunciones:

Lorenzo, 26 Junio.....	1580	Jerónimo, Abril ó Mayo.....	1575
Agustín.....	1591	Hernando (por conjetura).	1570 y 75
Rodrigo, probable.....	1536	Antonio — —	Enero. 1546
Pedro, 19 Febrero.....	1589	Juana — — 1589

==Y la 9.^a, como 9.^a maravilla del mundo, fué S.^{ta} Teresa» (1).

El objeto principal de esta monografía es la exposición de documentos inéditos al importante fin de allegar datos para la crítica que, armonizados con los ya conocidos, formen un conjunto que illustre y complete lo hasta ahora sabido acerca de la gran Santa Teresa de Jesús. Claro está que nuestra labor requiere, en ocasiones, repetir lo por otros escritores dicho con mayor acierto para la necesaria é indispensable ilación de los conceptos, y así lo hacemos; vamos otra vez, pues, al Memorial inédito.

Alonso y Beatriz tuvieron por sus hijos «á Hernando de Ahumada, q̄ murió en la conquista de los Reynos del Perú (2); Rodrigo de Zepeda (3) fué Capitán en el Río de la plata y murió allí y la *Sant.^a* solía decir le tenía por Martyr por q̄ murió por defensa de la fee. Lorenzo de Cepeda, que fué Capitán y Tesorero de Quito, q̄ casó con doña Juana de Fuentes y Espinosa (4), hija

(1) Apostillas autógrafas á la obra citada, pág. 561.

(2) «De los hermanos de Santa Teresa y de los officios q̄ tuvieron trata el p.^o fr. Luis Ariz en el lib. de *Las grandezas de Ávila*.—1 p. folio 50. Gil González, Cronista de su Mag.^d en el Teatro de la Santa Iglesia de Ávila, lib. III, cap. IX, fol. 138.» Memorial citado, pág. 16.

(3) Don Hernando de Ahumada casó con D.^a Leonor Pérez, de la que tuvo una hija llamada también Leonor, que casó con D. Luis de Soria, de donde descende, á través de nueve generaciones, D. Diego de León, Marqués de Alatayuelas, hoy D. Ildefonso Ayguavives. Noticia procedente de un árbol genealógico muy difundido por los Conventos Carmelitanos y por devotos de la gran Santa.

(4) Así consta de carta de Lorenzo desde Quito, 15 de Enero de 1561. «Y de la declaración q̄ hizieron ante Pedro Tellez, escriv.^o de Avila año 1585, Pedro Alvarez Zimbron y P.^o de Ahumada, q̄ está inserta en el privilegio q̄ tienen los Religiosos de San Josef de la dicha ciudad para el Juro de Guadix, pág. 12...» Memorial citado, pág. 17. Consta también del testamento de D. Lorenzo otorgado en Ávila á 12 de Abril de 1578 ante el citado escribano Pedro Téllez, documento que pasó después al protocolo (off.^o) de Torralba.

«De Burgos aviso una persona Que 1.^o de Ahumada Hr.^o de nra S.^{me} cassó en las Indias y después volvió á españa á pretender algún premio por sus servicios. Y murió en Avila, tuvo por hijo a 1.^o de Ahumada q̄ casso dos veces. La 1.^a con doña Mariana de Amatiano de quien no tuvo hijos. La 2.^a con doña Elvira de Rosales de quien tuvo entre otros a doña Catalina de Ahumada, monja en la Ciudad de burgos Y á doña Isabel de Ahumada, que cassó con D. Diego Enríquez Cavallero flamenco... murió

legítima de Fran.^{co} de Fuentes y de Barbara de Espinosa, vecinos de Truxillo en el Peru» (1). Nacieron de este matrimonio «D. Francisco de Cepeda, que fué el maior y casó en Madrid con D.^a Orofrisia de Mendoza y Castilla, hija de D. Francisco de Mendoza y de D.^a Beatriz de Castilla y mendoza». Murió este Francisco de Cepeda sin hijos y heredó el «maiorazgo D. Lorenzo de Cepeda q̄ fué el hijo 2.^o y terc.^a hija (2) D.^a Teresa de Cepeda, q̄ fué monja en San Josef de Avila y que se llamó (como su excelsa tía) Teresa de Jesús».

El citado Memorial sólo nombra á Pedro y á Antonio de Ahumada; de Jerónimo dice «q̄ murió en la Conquista del Perú» y de Agustín, «el menor de los siete hermanos varones, fué Capitán y Gobernador de Quijos en la provincia de Chile y se halló en diez y siete batallas campales y salió victorioso de todas» (3).

Juana de Ahumada casó con Juan de Ovalle «en la Villa de Alba de Tormes. Tubieron por sus hijos á D. Gonzalo de Ovalle, que aviéndole muerto una pared del monasterio de San Josef de Avila q̄ cayó sobre él quando se comenzó á edificar, le restituió Dios la vida por las oraciones de Santa Teresa de Jesús, su tía; (á) D. Josef de Ovalle (4), q̄ murió en Avila y á la Madre Beatriz de Jesús, Religiosa en el Convento de las Descalzas Carmelitas de Madrid» (5).

En el «Libro de los batizados desta S. iglesia de San vi^o de auila», cuyo libro comienza en 1502 y termina en 1586, al folio 33 vuelto, se encuentra el siguiente importantísimo documento, porque fija bien la cronología teresiana respecto del comienzo de las obras en la casa adquirida por la Santa para la primitiva fundación, así como la de estancias en Avila del matrimonio Ovalle:

con opinión de Sta... dexo una hija q̄ aora es Relig^a en burgos en el convento de la ss^a trinidad y se llama Cassilda henriquez de Ahumada.» Archivo de los PP. Carmelitas de la Santa. Avila.

(1) Memorial citado, pág. 8.

(2) Ambos del matrimonio Lorenzo y Juana de Fuentes.

(3) Pág. 9.

(4) Ribera, lib. III, cap. xv, pág. 108.

(5) Memorial citado, págs. 9 y 10.

«Ju^o de Ovalle v^s de abila

en 12 de setiembre de 1561
se batizo Joseph hijo del dicho
y de doña Juana de Ahumada
su muger fueron padrinos
Dⁿ Fran^{co} Salzedo y la señora
doña Guiomar de Ulloa batizole

Jerónimo
de Grafal.»

Este documento requiere dos palabras.

Doña Juana de Ahumada era la hermana queridísima de Santa Teresa de Jesús, y amiga y protegida la gran Santa de la noble y opulenta dama Doña Guiomar de Ulloa, hizo que ésta apadrinase el bautismo del hijo de los Ovalles, buscando sin duda pretexto para que Doña Guiomar aliviase la precaria situación en que se encontraba aquel matrimonio. Y tan consiguió este propósito, que en la Carta inédita (hasta que la publiqué en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno de Septiembre-Octubre 1915), decía Teresa de Jesús á Doña Juana: «doña yomar se olgara mucho en dar a V. m. el trigo y todo lo demás q̄ necesite..... digale todo esto a su esposo..... para q̄ non ande en fiaduras.»

En cuanto al padrino, al que la Santa, en 1568, á fines de Septiembre, escribió desde Valladolid recomendándole á San Juan de la Cruz, se sabe que: «El caballero Don Francisco Salcedo era un personaje de Avila á quien por sus virtudes llamaban el *Caballero santo*; contribuyó mucho á la fundación del Convento de San José, y *Santa Teresa* le correspondió durante toda su vida con una santa amistad. Échese de ver en el tono festivo que usa con él en esta carta (1).

Ordenar genealogías en pleno siglo xvi, cuando por afección ó al mero arbitrio, era potestativo escoger apellidos á los que habían de usarles, dándose el caso de llamarse de distinta manera los padres y los hijos y los hermanos entre sí, resulta labor

(1) Carta X de la edición citada de D. Vicente de la Fuente. Nota 1, tomo iv, pág. 23.

ingrata, difícil, inacabable y expuesta siempre á equivocaciones que la historia lamenta y que imposibilitaría á la justicia, en su caso, discernir derechos si se viera en la necesidad de resolver contiendas, imposibles ya dentro del nuevo estado de derecho.

En veintitrés años, más bien cortos, que Alonso Sánchez de Cepeda gozó de las felicidades del matrimonio, por las condiciones relevantes de virtud, hermosura y caudal de sus dos mujeres, tuvo cuando menos doce hijos, y la fortuna inmensa de contar entre ellos á la Virgen castellana insigne, á la Reformadora insuperable, á la Doctora mística, á la esclarecida avilesa, gran mujer y mujer grande, enamorada de su Dios con los afectos más íntimos del corazón y más excelsos, y más profundos, y más vehementes legados á la inmortalidad, para honor y ejemplo, orgullo y prez, de la gloriosa patria española en las brillantes páginas de nuestra historia.

IV.—VICISITUDES Y PENURIAS.

Allá por los años de 1475-76, esto es, cuarenta y cinco antes de 1519 (1), vivían en la imperial ciudad Alonso Sánchez de Toledo y su mujer Teresa Sánchez, con su hijo Juan y la suya, doña Inés de Cepeda, y moraban en la parroquia de Santa Leocadia, residencia de muchos hidalgos (2) donde les vieron «juntarse con los caballeros y hombres hijosdalgo... y apartarse de los pecheros y vivir muy limpiamente».

¿Por qué abandonaron Toledo para trasladar á la ciudad de Ávila su residencia definitiva hacia el año de 1504?

No cabe respuesta que satisfaga á la pregunta, con base documental que la garantice, no hay tampoco tradición en que apoyarse, y en este caso la conjetura ha de funcionar mediante examen de los pocos documentos de la época.

Cuando publicamos los dos autógrafos, únicos conocidos de

(1) Declaración de Enrique Cedeno, vecino de Cantalapiedra. Carta ejecutoria, pág. 74.

(2) Declaración de Gonzalo de Arévalo, vecino de Toledo. Carta ejecutoria, pág. 82.

D. Alonso Sánchez de Cepeda, con la firma de su hermana doña Elvira (1), al ver á esta señora afianzando solvencia para cantidad tan insignificante como 75.000 maravedís de capellanía por aquélla administrada, pronto caímos en la cuenta, de que el noble padre de la insigne Santa, debería atravesar por la amargura de las grandes privaciones que ocasionan las penurias, que vivía del prestado, falto ya de crédito, y esta conjetura, cuando resultó deudor de Venegrilla adquiriría todos los visos de certidumbre y hoy no cabe ya la menor duda, el autógrafo que ilustramos lo certifica sin ambajes ni rodeos, de puño y letra de la Reformadora del Carmelo: «Tenga la merced de ir mañana á casa de mi buen Padre para asi poder arreglar el negocio de lo de Gotarrandura», esto es, la devolución del préstamo á Venegrilla ó á la persona que lo facilitó por el conducto de este, amigo, colono, administrador ó lo que fuese. «No hayan reparo en arreglarlo como mejor les plazca, porque harto saben que yo me holgaré con lo que vuestras mercedes digan, y todo lo daré por bien hecho.» La Santa, según parece, auxilió con su peculio las necesidades de su buen padre, pero llegó el momento forzoso de liquidar, sin duda obligada por los superiores, «bien sabe Dios que yo no quería dar estos pasos..., pero la ovediencia me obliga á ello».

No sólo la mujer de Venegrilla (2), doña Elvira, además de afianzar á su hermano, resultaba acreedora de él por motivo de préstamo ó por razón subsidiaria; bien claramente lo insinúa Santa Teresa en la carta autógrafa de que se trata: «tengo que pedir a vuestra merced ayude á terminarlos presto (3) poniendo en ellas todo lo dado por vuestra merced y lo recibido de la esposa del Sr. Venegrilla».

La monjita de la Encarnación, afligida por el desastre finan-

(1) Fidel Fita, tomo LXV del BOLETÍN, cuadernos de Septiembre y Octubre de 1914, pág. 23; y B. de Melgar, tomo LXVII del BOLETÍN, cuadernos I-IV, Julio-Octubre del año actual, pág. 18.

(2) Que, como presumí, era la que figuraba en el *Fragmento de cuenta* que bajo el número I, ilustré en el tomo y cuadernos del BOLETÍN citados.

(3) Las-cuentas.

ciero (yo así me lo figuro y de esta suerte interpreto el documento) de su progenitor, sin voluntad propia, porque abdicó de ella al penetrar en el claustro del monasterio de la Encarnación, y falta además de peculio que remediara la desventura, dice á su tía doña Elvira en el autógrafo que motiva estas consideraciones, que envía á su señor padre el traslado de *todo ello* «a quien harto pesar me causa el tener que hacerle andar en estos negocios».

Todo este preámbulo induce á conjeturar que D. Alonso, como sus padres y sus hermanos, salieron de Toledo por causas exclusivas de pobreza, con rumbo á Ávila en busca de mejor fortuna.

«Era (el D. Alonso) de alcurnia ilustre—dice D. Miguel Mir (1),—respetable además por su virtud y... aunque hasta cierto punto advenedizo, se había granjeado el respeto y la estimación de los avileses.»

No, no era hasta cierto punto advenedizo, porque lo fué del todo, y para granjearse el respeto y la estimación, necesitó incoar un pleito y tramitarle en todas sus instancias, hasta obtener sentencia definitiva y satisfactoria.

El Concejo de Hortigosa de Rialmar, se opuso á la demanda de D. Alonso y sus hermanos, en el pleito de referencia, y alegó excepción afirmando que los interesados «eran hombres pecheros fijos y nietos de pecheros... y teniéndolos por tales les empadronaron en todos los pechos y pagos reales y concejales... y siempre todos ellos pagaron... y si en algun tiempo... los dichos, su Padre y Abuelo se excusaron de no pechar ni pagar, seria, *por ser pobres* y no tener de que pagar o por ser allegados a caballeros... o por que ellos eran Alcaldes o escribanos o tenian otros oficios de concejo... o por que serian mayordomos de los señores de los dichos lugares donde vivieron... y no por que fuesen fijosdalgo (o de serlo) no lo eran legítimos, antes espúreos y nacidos de dañado ayuntamiento, etc.» (2).

(1) *Santa Teresa de Jesús...* Madrid, 1912, tomo 1, pág. 11.

(2) Carta ejecutoria citada, págs. 70 y siguientes.

De esta suerte, fueron recibidos en Hortigosa y Majabálago los ilustres Cepeda.

Pero la información testifical respondió á los requerimientos de la justicia, y recayó sentencia (1) absolviendo á los interesados de la calumnia, con todos los pronunciamientos favorables á la pretensión, y condenando á los «Procuradores fiscales de sus Altezas y a los dichos concejos, Alcaldes, Regidores oficiales, de Avila... y Majabálago».

Apelada la sentencia, dictóse la definitiva en esta forma: «Debemos confirmar y confirmamos... debemos mandar y mandamos que a los dichos Alonso Sanchez de Cepeda y sus hermanos, sea guardada la posesion de su fidalguía como se contiene en la dicha sentencia y *especialmente*, en la dicha ciudad de Avila y en el Concejo de Majabálago y Hortigosa y con este aditamento (se devuelve la sentencia) para que lleven a pura y debida ejecucion, con efecto, sin costas» (2).

Las vicisitudes y penurias de D. Alonso sucedíanse en el transcurso de su vida agitada por privaciones, enfermedades, muertes, ausencias y todo linaje de desventuras.

Paseó su pobreza, al igual que los cuarteles de su escudo nobiliario, entre Toledo y Ávila...; murieron sus abuelos y sus padres; aportó al primero de sus matrimonios por todo capital 70.000 maravedís, equivalentes á 515 pesetas (3), enviudó por primera vez en plena juventud, y la segunda, cuando, viejo prematuro, sufría ya los achaques que dimanan de las enfermedades y de los disgustos; vió morir, por lo menos, á cinco de sus doce hijos; adoraba en Teresa de Jesús, y de su casa se le fué al convento; no pudo educar por sí á la huerfanita doña Juana y pensaba ya en entregársela á Teresa para que la educase, allanado al terrible sacrificio de la soledad en los días postreros de su vida. ¿Dónde estaban, pues, María, Jerónimo, Lorenzo,

(1) En 16 de Noviembre de 1520, cuya sentencia después de apelada se confirmó por otra definitiva de 25 de Agosto de 1522, que produjo la carta ejecutoria dada en Valladolid á 16 de Noviembre de 1523.

(2) Carta ejecutoria citada, págs. 99 y siguientes.

(3) Véase nuestra nota, pág. 42, tomo LXVII del *Boletín*, cuaderno I-IV.

Agustín y Pedro?... ¿Por qué le abandonaron?... ¡Ah!... María por un marido ejemplar, hidalgo sobre todo de la rectitud, con serlo mucho de la sangre, se alejó de su hogar y de su padre... los otros, en servicio de su patria y de su rey, guerrearán en América.

El Caballero *del Cisne*, desde Monselvato al Escalda, y el *de la triste figura*, en las campiñas manchegas, surcaron llanuras áridas y floridos bosques, á través de ríos caudalosos y de montañas inaccesibles, persiguiendo el ideal romántico, soñado por Cervantes y por Wagner... los hijos de Alonso Sánchez de Cepeda por entre las ondas encrespadas del Atlántico, alejaron de su hogar, filiados en las banderas gloriosas de Castilla y de Aragón, representativas de la gran unidad nacional, consolidada por Carlos y Felipe, persiguiendo conjuntamente el ideal patriótico y la resolución de un problema de existencia... En el siglo xvi sólo era dado al noble falto de posición y de recursos, ganarse la vida en las milicias de su rey, y á ganársela fueron á América, más con espíritu *practicista* que romántico, los empobrecidos hermanos de Teresa de Jesús (1)

V.—AFICIONES.

La vida transcurre sujeta á leyes de compensación, que unas veces la endulzan y otras la acibaran, de donde se deriva aquel aforismo vulgar que dice: *no hay dicha completa*.

Ser padre de la gran Teresa de Jesús, afortunado en el matrimonio é inaccesible á las enfermedades, rico por el peculio, noble por la estirpe, superior por el talento... era felicidad excesiva para un hombre; por eso la ventura de D. Alonso sucumbía en las emboscadas tendidas por el dolor con insistencia cruel, en los instantes más impensados de la vida.

Virtuoso y honesto, íntegro y honrado, tuvo el recreo y solaz

(1) Para detalles referentes á los hijos de Alonso Sánchez de Cepeda, el Dr. Pólit, en la obra citada, y el Sr. Lamano, en *Santa Teresa en Alba de Tormes*, traen noticias interesantes y curiosas.

propios de las aficiones que cultivaba, en justa compensación de sacrificios soportados con la conformidad propia del caballero y del cristiano.

«Era mi padre aficionado á leer buenos libros y assi los tenia de Romance para que leyessen sus hijos.» (1).

¿Qué libros serían éstos?

Podrían ser algunos de aquellos llamados de Caballería, novelas fantásticos de aventuras amorosas libradas por espadachines ambiciosos, locos y degenerados; pero de tales libros no aparece rastro en la documentación conocida de la época. Si la situación de Cepeda le fué alguna vez propicia para cultivar su afición á la lectura, tuvo que ser durante el poco tiempo de su matrimonio primero con doña Catalina del Peso, en cuya época montaría su hogar á la usanza del noble castellano, pero sin aquellas «habitaciones grandes y espaciosas... salas ocupadas de grandes sillones, de mesas artificiosamente labradas y de otros muebles de ostentación y lujo» (2), porque la fortuna de su mujer, sin heredar aún, no creo yo permitiese el fausto, de semejantes ostentaciones.

En el inventario practicado por D. Alonso á raíz del fallecimiento de doña Catalina «facienda que tenía al tiempo que falleció... esto es, *sin las deudas* e otras cosas que están en otro quaderno» (3); *las deudas* siempre acompañaron á la gestión económica del hidalgo toledano, aparecen tasados los libros siguientes:

Libro de marca mayor enquadernado, que es <i>Retablo de la Vida de Christo</i> e Tulio di Oficiis, viejo.....	ccc
Otro pequeño enquadernado: tiene <i>Tratado de la Missa</i> , setecientas planas, de quaderno, de Guzmán e las de <i>Los siete pecados</i>	c
En pergamino <i>La Conquista de Ultramar</i>	ccc
En otro volome (<i>sic</i>) en que está Bohecio e cinco libros e Proverbios de Seneca e Virgilio; [aquel es] de <i>Conso-</i>	

(1) Edición citada de Madrid, año de 1670, pág. 3.

(2) Miguel Mir: Obra citada, tomo I, pág. 28.

(3) Encabezamiento del Inventario. Serrano y Sanz: Ob. cit., pág. 480.

<i>lación</i>	d
<i>Las Trescientas</i> , de Juan de Mena.....	cc
<i>La Coronacion</i> , de Juan de Mena E un <i>Lunario</i>	cc

Esta era toda la biblioteca de D. Alonso, valuada en 1.600 maravedís, equivalentes á *once pesetas setenta y seis céntimos*.

Fueron también aficiones del padre de la Santa, á juzgar por lo que del referido inventario se deduce, la caza, las justas, el caballo y deportes populares:

Un guante de malla.....	clxx
Una espada, la guarnición de terciopelo, con sus correas e dorados.....	m
Mi ballesta.....	dcccl
Mis armas, que es un capacete e babera e grevas e coasetes e armadura de brazos, etc.....	mmmd
Una lanza con su funda.....	cl
Un lanzón.....	cxxx
Un broquel.....	c
Una adarga.....	d
Mi espada negra.....	c
Cinto e punnial negro.....	cc
Constan además, frenos de caballo y de mula, estriberas, cascabeles, látigos, caparazones, guarnición, «petral de cascabeles, de hilo de oro y los cabos de Arabia con unas bolas de grana».....	m
Unas angarillas de muger, con todo su adereso de cinchas enforradas en veinte e dozeno nuevas, que costaron mill maravedis (1).....	m
Espuelas, cabezadas, reatas... y estas dos curiosímas partidas:	
Mi caballo.....	c̄viii
La mula morata.....	ix

Que agradaba á D. Alonso vivir á lo gran señor, está probado también por el inventario.

(1) Cuenta la tradición que Santa Teresa usó jamugas en muchos viajes para las Fundaciones. ¿Serían las inventariadas entre los bienes muebles de su padre, D. Alonso Sánchez de Cepeda?



JAMUGAS (ANGARILLAS DE MUJER) QUE CONSERVAN ENTRE LAS RELIQUIAS TERESIANAS, LAS MONJAS DEL MONASTERIO DE SAN JOSÉ DE ÁVILA

Reposteros en encarnado, blanco, verde oscuro y dorado, antepuertas coloradas y amarillas, con sus armas, capuz de librea amarillo, guarnecido de raso morado, y otros de su vestidura, jubones de damasco en diferentes colores, bonetillos, alcorques, sayos de seda frisados...

En el inventario y partición de bienes por muerte de Alonso Sánchez de Cepeda, que publica el Sr. Serrano y Sanz (1), en lo referente al capítulo «Bienes muebles que están en las casas de Gotarrendura», sólo constan por lo que afecta á lo que cultivado por D. Alonso respecto de sus aficiones de letras y armas:

Un libro de Evangelios e sermones, dos reales e medio. 85
Una pica con su hierro, un real. 34

Advierte el laureado escritor, en nota, que «de este largo inventario [ó sea del correspondiente á bienes muebles], de cosas menudas sólo copiamos los objetos que pueden ofrecer alguna curiosidad», y consultado por mí el hermoso manuscrito de Fray Manuel de Santa María que obra en la Biblioteca Nacional bajo el núm. 8.713, llevaré á los Apéndices la relación, más que por interesante, por ser inédita.

VI.—MUERTE.

Sobre la muerte de Alonso Sánchez de Cepeda, casi todo lo que en la plenitud del siglo xx decirse puede, dicho está desde mediado el xvi por su excelsa hija la escritora insuperable en la Autobiografía sin par.

En el Convento de la Encarnación, siendo Priora doña María del Águila, pariente de la Santa, padeció ésta alguna de aquellas enfermedades que de continuo la sorprendían y mortificaban, y «antes que supiese valerme á mí—dice—me daba grandísimo deseo de aprovechar á los otros... Como quería tanto á mi padre, deseábale con el bien que yo me parecía tenía, con tener tanta oración..., y ansi por rodeos como pude, comencé á procurar con él,

(1) Obra citada, pág. 491.

la tuviere; dile libros... Como era tan virtuoso», le aprovecharon.

La situación de don Alonso iría de mal en peor. «Eran grandísimos los trabajos que tuvo (de muchas maneras)» (1), dice la

XXI

Fue su prin si val mal de su de la gra di si mo de
 pul de q jamos se le qui ta va alguna ves en
 meta la tan de q le con go ja va much o di se le yo
 q jua era tan de bo de de quan do el se no lle da va
 la con y a cuet to y q ye fa se su ma se ha de le q ja va
 a se n ti al go de lo q a via ya a di con a q l do tu
 con se to se tan d q me pare ce mu ca mo le y q ja
 esto bo to se dia muy fal to el se n ti do el dia q un
 no se le to un el se no tan en te ro q no se p ta
 va mo y le to bo q ta q a la mo t e del cre do di
 a en do se el me y un e spir q do a mo un an el
 an si me pa re cia am / lo era el ama ne sa de tu
 en al ma y di ya si cion q la te n ja muy bu en
 no se pa re di cho esto si no era cul pa mas ni fu
 vi sa de su p re de a be vi do tal mu ete ven te re
 tal bi da q ju pa re cer me en al do tal pa re ce
 la a bi a y de mi jo ra de oia bu en se bi q va do
 ni ni co muy gra te to ad q no ju da da de q se pa
 de re do al re lo pa re a via al quos an y q le
 con se fa ba y lo a ju tu picor de con a en a es
 te y do ni ni co q era muy bu en y tem ero su de di el
 me y con do ju be do por q me con se le con el to mo
 a a ce r bu en a ju al ma an cu y da do ya ce r me en ten
 a a ce r bu en a ju al ma an cu y da do ya ce r me en ten

AUTÓGRAFO DE LA SANTA (2), EN EL QUE CUENTA LA MUERTE DE SU PADRE

- (1) Obra citada, pág. 42.
 (2) Códice del Escorial.

Santa, y yo le supongo en la casa de su hermana doña Elvira, casada ó viuda, para prodigarse mutuamente los cuidados que demanda la ancianidad, disfrutando de las tiernas caricias é infantiles alegrías de la pobre huerfanita doña Juana.

Y transcurridos pocos años, parecía don Alonso un místico, conversando con su Dios mediante la oración (1), yendo con frecuencia exagerada á visitar á la hija de sus amores, al propio monasterio, y «en este tiempo dió á mi padre la enfermedad de que murió, que duró algunos días. Fué yo á curar..., pasé harto trabajo en su enfermedad; creo le serví algo de los que él había pasado en las más... Tuve tan gran ánimo para no le mostrar pena y estar hasta que murió, como si ninguna cosa sintiera, pareciéndome se arrancaba mi alma cuando oía acabar su vida, porque le quería mucho. Fué cosa para alabar al Señor, la muerte que murió y la gana que tenía de morirse, los consejos que nos daba... Fué su principal mal, de un dolor grandísimo de espaldas que jamás se le quitaba... Estuvo tres días muy falto de sentido... á la mitad del credo diciéndole él mismo, expiró. Quedó como vn Angel...» (2).

Agitada y larga fué su vida; decepciones tremendas se la amargaron años y años, y el 24 de Diciembre, víspera del 1544 (porque los años se contaban del *Nacimiento del Señor*) (3), con el corazón lacerado en fuerza de sufrir y la conciencia tranquila mediante la oración, pobre ó rico, en fortuna ó en desventura, siempre vivió cual vive el caballero, para morir cual muere el buen cristiano.

(1) La domination sur tous les mouvements désordennés de l'âme, l'empire sus les passions, la paix du cœur au milieu des orages et des épreuves de la vie c'est le premier et l'un des plus nobles fruits de l'oraison.

(Les Parents de Sainte Thérèse.—Trichinopoly.)

St. Joseph's Industrial School. Press., 1914. Pag. 177.

(2) Obra citada, pág. 45.

(3) D. Miguel Mir, indudablemente por no fijarse en este importantísimo detalle del cómputo del año con arreglo al nacimiento de Jesucristo, dice distraidamente en su citada obra: «La muerte del padre de Santa Teresa acaeció en los primeros días del año 1545...»

VII.—TESTAMENTO.

En 3 de Diciembre de 1543 ordenó Alonso Sánchez de Cepeda su testamento, y veintitrés días después, ó sea en 26 del propio mes, año ya de 1544, porque los años á contar del Nacimiento de Nuestro Señor empiezan en 25 de Diciembre, se legalizó su testamento á las cuarenta y ocho horas de la defunción.

El Sr. Serrano y Sanz publicó este importantísimo documento copiándole de un traslado hecho por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

Los protocolos en que el original debiera hallarse, bien revisados los tenemos, pero sin fruto. ¡Lástima grande! porque la crítica del teresianismo, no puede asentar las resultancias definitivas, sin la base de sustentación firme y eficaz que prestan los documentos auténticos. De los traslados y de las copias no cabe más deducción que la de las meras conjeturas, y las conjeturas, como las tradiciones, nunca entrañan, la esencia ni la substancia de la historia.

Por el pronto, y sin abandonar por desfallecimientos la búsqueda, algo tenemos con el traslado del P. Fr. Manuel, que sin su buena intención no hubiéramos tenido siquiera, y no resultará ingratitud lamentemos las deficiencias y lagunas en las copias por el dicho Padre, de este y de otros interesantísimos documentos teresianos.

Síntesis de la *carta* testamentaria, porque en los apéndices la consignaremos íntegra.

En el nombre de Dios, Alonso Sánchez de Cepeda, vecino de la muy noble y leal ciudad de Ávila (1), «enfermo del cuerpo e

(1) En el inventario practicado á su muerte, sólo se hace mención, en cuanto á los bienes muebles «que están en las casas de Gotarrendura», de donde parece seguirse que siendo propietario de las casas que se decían de la *Moneda*, en la ciudad de Ávila, «en la frontera de la iglesia de Santo Domingo», que adquirió durante su matrimonio con doña Catalina del Peso, no las viviría, toda vez que ni sale, ni se tasa su mobiliario; por eso he supuesto que en los últimos años vivió con su hermana doña Elvira, y de no ser por la frase de la Santa en el autógrafo de que se trata «tenga la merced de ir mañana a casa de mi buen Padre», yo hubiera

sano del entendimiento», hace protestación de la fe de sus mayores, manda su alma á Dios y el cuerpo á la tierra de que fué formado, y siguen unos puntos suspensivos indiscretos, que denuncian una omisión importantísima para la Historia. «Suprímense muchos capítulos á los que se refiere el siguiente, comprensivo de lo tocante á los bienes y herencia de la primera mujer del testador, doña Catalina del Peso» (1) y se suprime también el lugar donde dispuso se le enterrase, por cuya razón han sido inútiles las pesquisas para hallar su sepultura, á pesar de los esfuerzos de Fr. Antonio de la Madre de Dios, de que da cuenta en su escrito é informe de 6 de Febrero de 1643, cuya substancia publiqué en este BOLETÍN á título de grata curiosidad para los lectores (2).

Declara que llevó á su primer matrimonio «dineros e bienes muebles e con ella—doña Catalina—me dieron bienes raices e durante el matrimonio acrescentamos bienes», y que al enviudar hizo cierta *carta qüenta* de lo por cada uno aportado, para descargo de su conciencia «e la juré... e juro por Dios e por Santa Maria e por esta señal de cruz + ... es cierta e verdadera».

Manda se dé crédito á todo lo escrito en dicha cuenta para que en justicia se determine lo que su hija doña María, mujer de Martín de Guzmán «ha de haber como heredera de la dicha su madre, e del dicho Juan Cepeda su hermano, de las dichas ganancias».

Nombra por sus testamentarios «e cabezales (para cumplir e pagar e efituar)» el testamento, mandas y legados «al señor

creído que al marchar sus hijos varones á América y al profesar Teresa en la Encarnación, que para no vivir sólo con la pequeñita doña Juana, se hubiera marchado á vivir á la casa de doña Elvira.

(1) Fidel Fita, tomo LVIII del BOLETÍN, cuadernos de Febrero y Abril de 1911, nota 1 á la pág. 9.

(2) Tomo LXVI, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 29.

En el archivo de la parroquia de San Pedro de Ávila existe la partida de enterramiento del duque de Arcos Maqueda y Nájera, en el Monasterio de San José, capilla de su propiedad, «donde están enterrados los Padres de N^{ra} M^{te} Santa Teresa de Jesus». Publiqué en el citado tomo y cuaderno, pág. 31, una carta de Fr. Josef de la Encarnación al prior del Convento de la Santa en Ávila, preguntándole «en que sitio de esa s^{ta} casa estan los huesos de los Padres de N^a S^a porq^e... q^{do} estubo aqui N. P. G^l, dijome uno de los PP. Secretarios que estaban depositados en las Madres de San José... i el compañero aseguraba que en nuestro Colegio.»

maestro Lorenzo de Cepeda mi hermano, e al señor Martín de Guzman mi yerno, e a doña Teresa de Ahumada mi hija monja en el Monesterio de Nuestra Señora de la Encarnacion de esta ciudad; a todos tres juntamente e a cada uno in solidum», con todos los poderes requeridos para posesionarse de los bienes, venderlos en remate ó almoneda ó fuera de ella, como mejor les pareciese, etc., etc.

Instituye por herederos «a la dicha doña Maria mi hija... e a los dichos Juan de Ahumada e Geronimo de Cepeda e Agostin de Cepeda e a doña Juana de Ahumada mis hijos e hijas». ¿Quién puede ser Juan de Ahumada al que llama hijo?, nadie; se trata indudablemente de una equivocación del traslado obtenido por Fr. Manuel de Santa María. Tuvo D. Alonso de su primera mujer, un hijo al que llamó Juan; pero en la primera parte de este testamento declara lo que corresponde á su hija doña María, por herencias de su madre y de su hermano Juan de Cepeda. Los instituidos por herederos son Jerónimo, Agustín y Juana, los tres hijos más pequeños del segundo matrimonio.

Doña Teresa no tenía que heredar y figura como testamentaria. ¿A qué obedece la omisión de los demás hijos que vivían, Lorenzo, Hernando, Antonio y Pedro? Es de suponer que á nuevo error de copia, porque en el inventario y partición de los bienes que dejó á su muerte Alonso Sánchez de Cepeda, documento que publicó también el Sr. Serrano y Sanz (1), copiándole del traslado del P. Santa María, existe esta cláusula: «Mas se sacan para los dichos Rodrigo de Cepeda e Hernando de Ahumada e Lorenzo de Cepeda e Geronimo de Cepeda e Agustin de Cepeda e doña juana de Ahumada... doscientos e quarenta e ocho mill maravedis...»

Por estas y por otras razones, no puede satisfacer á la crítica la copia conocida del testamento de D. Alonso, y es absolutamente necesario persistir en la búsqueda del original.

Legalizó la *Carta* testamentaria en Ávila á 3 de Diciembre de 1543 el escribano público del número de la dicha ciudad, Her-

(1) Obra citada, pág. 493.

Fueron testigos, Pedro Mexía (1), Antonio Cabero, hijo de Gaspar Cabero, Alonso Hernández, Pedro Ximénez (2), Pedro de Cepeda (sobrino del testador como hijo de su hermano Pero, el gran contribuyente de Hortigosa), Christobal Chacón y Francisco Hernández. Firmó D. Alonso y de los testigos los que sabían hacerlo, todos menos Francisco Hernández.

El testamento se abrió el 26 de Diciembre (segundo día de Pascua), de pedimento del hermano del difunto, testador y albacea D. Lorenzo, por el licenciado Barrionuevo, teniente de corregidor de Ávila, previas las oportunas diligencias judiciales, siendo testigos presentes á la expedición del traslado Diego de Tapia, Antonio del Peso y Pedro Rengilfo.

Cuanto se agregue á lo dicho sobre el testamento del venerable progenitor de la gran Santa, hoy por hoy, tiene que ser por invención ó por conjetura, y puestos ya en el caso de conjeturar, entiendo que Fr. Manuel de Santamaría no conoció el original de este testamento, y si sólo la copia inserta en los autos del pleito de la curaduría de los bienes de D. Alonso, por Pedro Rengilfo, cuyo documento, importantísimo, trasladó también el citado Padre, y que no tardaremos mucho en conocer el original (que obra en el Archivo de las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes), que estudia en la actualidad para publicarle, D. José de Lamano y Beneite, Canónigo de Salamanca.

La última palabra acerca de D. Alonso Sánchez de Cepeda, pronunciada está por la amantísima hija en quien adoraba, en las páginas admirables de la Autobiografía inmortal «... vinome un arrobamiento de espíritu que no huuo poder resistir. Pareciame estar metida en el cielo, y las primeras personas que alla vi, fue a mi padre...» (3).

(1) Hijo tal vez de doña Elvira.

(2) Tal vez sobrino de Venegrilla.

(3) Obra citada, pág. 320.

VIII.—SEPULTURA.

La carta autógrafa é inédita de Santa Teresa de Jesús á su tía doña Elvira de Cepeda—Ávila, 6 de Julio de 1541—, que tuvo la grata satisfacción de publicar en el cuaderno anterior del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, motivó, entre otras sencillas observaciones de mi parte, un estudio amplio, fundamentado sobre documentos inéditos acerca de la ilustre personalidad de D. Alonso Sánchez de Cepeda, venerable progenitor del la gran Santa.

Abarcaron aquéllas mis observaciones desde el origen familiar y nacimiento del D. Alonso, hasta su muerte y disposición testamentaria. Falta, pues, para el completo de la *monografía* un pequeño capítulo dedicado á la tradición, antecedentes y documentos concretos, relativos á los trabajos indagatorios de la sepultura del gran personaje del teresianismo.

Aunque los padres de la Santa «fueron buenos christianos... ni se puede decir q̄ el aver muerto con opinión de ss.^{tos} fué causa de q̄ se notasse su sepulchro... (porque) quando murieron no era tanto el aplauso de su santidad... lo q̄ parece más verisímil es q̄ muchos años después de muertos ellos qu.^{do} comenzó á publicarse y á predicarse la santidad de nra s.^{ta} M.^e y en los púlpitos se leuantaban conceptos sobre ser hija de Cepeda y Ahumada...» (1).

Quiso decir con esto Fr. Antonio de la Madre de Dios, que al ser canonizada Teresa de Jesús, tal notoriedad extendió á su piadosa y distinguidísima familia, y principalmente á sus padres, que muertos éstos, buscáronse con afán sus sepulturas, con el propósito de conservarlas decorosamente, para que recibieran en ellas los homenajes debidos por la posteridad á su memoria.

En la parte que conocemos de la carta testamentaria de don Alonso, no consta que señalara lugar para su enterramiento.

Doña Beatriz, su segunda y última consorte, dispuso su sepul-

(1) «+ Los motivos q̄ tengo para entender q̄ es necesario hacer más dilligencia acerca de los huesos de los Padres de Nra. S.^{ta} M.^e». Fr. Antonio de la Madre de Dios, Ms. que obra en el convento de Padres Carmelitas de la Santa en Avila.

tura dentro la parroquia de San Juan de Ávila, en el lugar que designara su marido. Estos son los hechos.

Contra toda lógica, y sin saberse cuándo ni el por qué, surgió una tradición inexplicable; pero que así y todo, ha permanecido firme hasta el pasado año, cuya tradición señalaba como sitio seguro, la sepultura de Alonso Sánchez de Cepeda, en el altar mayor del convento de San Francisco, extramuros de la ciudad de Ávila.

Los cuatro insignes varones, primeros biógrafos formales de la excelsa Madre Teresa de Jesús, Ribera, Yepes, Ávila y Fr. Antonio de la Encarnación, omitieron en sus obras admirables todo linaje de consideraciones de índole temporal, en lo que afecta á padres y deudos de la gran Santa; pero sus continuadores, cambiando el rumbo, acogieron la tradición de hallarse en San Francisco los venerandos restos de Cepeda, y en ella han persistido por ignorar, sin duda, el documento de Fr. Antonio de la Madre de Dios, suscrito en 6 de Febrero de 1643, todos, incluso Traggia (1), el eminente Carmelita Fr. Manuel de Santo Tomás

(1) El R. P. Fr. Manuel de Santo Tomás (Traggia), nació en Zaragoza por el año de 1750 y en Zaragoza ingresó muy joven en la Descalcez.

Murió en Valencia en Noviembre de 1817 (Libro de todos los difuntos de la Orden, que se guarda en el Archivo de los Carmelitas de Toledo; comienza en 1760 y termina en Agosto de 1835).

Fué este Padre gran entusiasta de la causa española cuando la guerra de la Independencia. Se ofreció á predicar gratis una cruzada nacional contra los franceses, por considerar *religiosa* aquella guerra (carta al Rey, impresa en *El Amigo de la Verdad*); se halló en muchos de los *sitios*, levantando con su palabra y con sus actos el espíritu nacional; publicando periódicos en este sentido y contra el filosofismo francés, que transpuso todas las fronteras (además del citado *Amanle de la Religión y de la Patria*, *El Vencedor Católico*, de Sevilla, *La Gaceta de Cataluña* y *El Diario de Valencia*). Asistió á las Cortes de Cádiz, puesto que en su popular artículo *Don de palabra*, dice: «... En las primeras sesiones de las Cortes notaba que en saliendo á hablar un Sacerdote, todos los *sabios de veinte años* que *me rodeaban* decían: *Ea, ya tenemos sermón.*»

Además de *La Mujer Grande*, que es la vida de Santa Teresa, escribió: *Refutación de la secta de Mahoma*. Valencia, 1793.—*Apología de la Religión Católica*, tres tomos. Valencia, 1795.—*Los Conspiradores revolucionarios del día*. Barcelona, 1823 (debió ser obra póstuma).

Fué nombrado cronista de la *Reforma Carmelitana*, sin que llegara á publicar nada, que se sepa.

y D. Miguel Mir, el ilustre académico de la Española, que escribieron, aquél en *La Mujer Grande* (1): «La muerte del Caballero santo sucedió año 1546, y fué enterrado en la capilla mayor de San Francisco, de Ávila», y éste en *Teresa de Jesús, su Vida* (2): «Fué enterrado en el altar mayor de la iglesia de San Francisco, no muy lejos de la Encarnación, hacia el Noroeste. Allí ha gozado la paz del sepulcro, hasta hace pocos años, en que derrumbada la iglesia, las sepulturas depositadas en ella han sido miserablemente profanadas; de suerte, que hoy no se sabe cuál era la que encerraba el cadáver de D. Alonso Sánchez de Cepeda.»

No; en San Francisco nunca debieron yacer los restos mortales del autor de los días de la Santa, y si en alguna sazón, acaso lo estuvieron, en la noche de Navidad de 1641 ya no lo estaban; esto es seguro. Documento justificativo, claro y contundente es el citado de Fr. Antonio de la Madre de Dios, que á continuación extractamos:

«Y advierto lo primero... por auer sido el \bar{q} la noche de Navidad de 641 fuí por ellos (á San Francisco en busca de los restos mortales de los padres de la Santa para trasladarlos al convento de Carmelitas), y después de auer ayudado con arto sudor y no menos gusto á levantar la losa de la sepultura, estuve de rodillas más de hora y media sacando de ella los huesos y limpiándolos de la tierra uno por uno y hechándolos en vna sábana...; por papeles auténticos he visto la duda \bar{q} ay de si son los \bar{q} desseamos, he tenido por de más importancia el \bar{q} la verdad se descubra, \bar{q} no el \bar{q} se luzca mi trauajo, y podrá ser que haciéndose más diligencias ó se averigüe sin son estos los huesos de los Padres de la s.^{ta} ó se descubra dónde están enterrados.

(1) Tomo 1, pág. 7. Madrid, 1807.

D. Enrique Osso, director de la *Revista Teresiana*, hizo en Barcelona, 1882, nueva edición, corregida y aumentada de este hermoso libro, y en el tomo 1, pág. 8, reproduce íntegro el párrafo transcrito.

(2) Tomo 1, pág. 144. Edición única. Madrid, 1912. Funda el aserto, según nota núm. 2, en *Œuvres de Sainte Thérèse*, traduction nouvelle, tomo 1, página 110.

Las razones q̄ me mueben á q̄ es necesario hazer más diligencias... son

La primera, q̄ del testam.^{to} de D.^a Beatriz de Ahumada, M.^o de N. s.^{ta} M.^e... consta (lo que sabemos dispuso sobre el particular) luego no está enterrada en s.^t Fran.^{co}... la inscripción de la sepultura q̄ abrimos dize: *Aquí iaze D.^a María de Ahumada*; y del testam.^{to} original de D.^a María, consta q̄ se mandó enterrar en la dicha sepultura, y quando yo saqué los huesos della, sólo hallé vna calavera de muger q̄ se conoce bien por las comisuras... D.^a Beatriz no tenía sepultura en S.^t Fran.^{co}.

Respóndenme á esto, que en S.^t Fran.^{co} ay tradición de q̄ en aquella sepultura están los huesos de los Padres de la s.^{ta} y q̄ la tradición tiene mucha autoridad...

A esto digo... q̄ también ay tradición en s.^t Fran.^{co}, que aquella sepultura y la que está junto á ella son de los Cepedas, y es falso por q̄ son de los *Cimbrones*... (1) D.^a M.^a de Ahumada dize heredó aquellas sepulturas de *Toribio Cimbrón, su abuelo, y de Juan Alvarez Cimbrón, su padre*... (2).

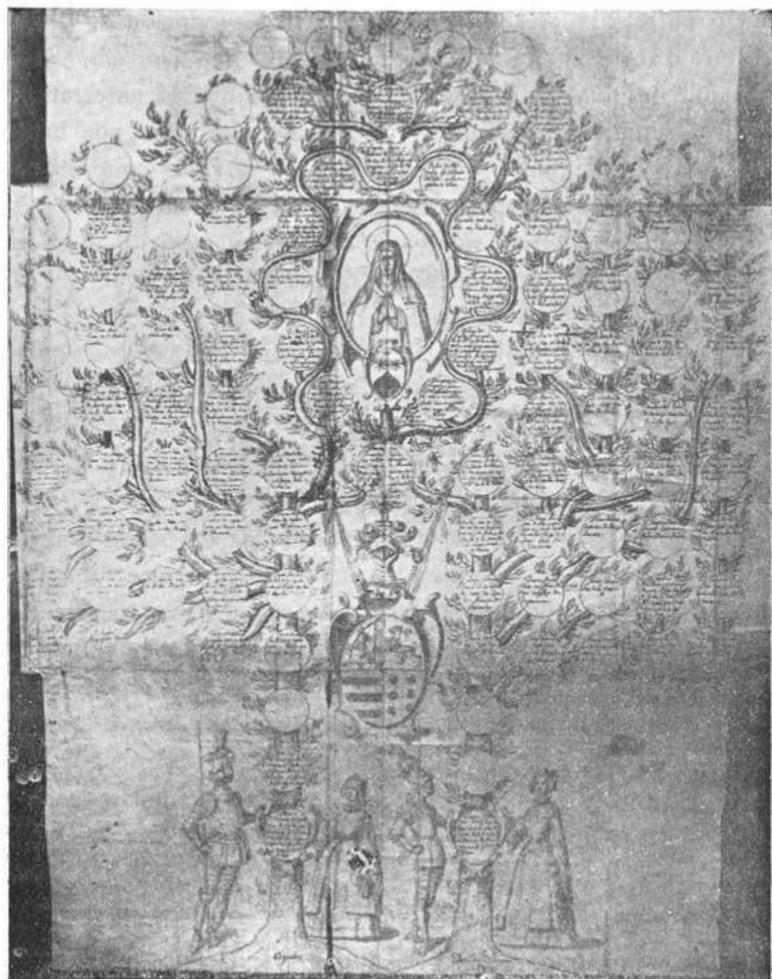
Digo lo segundo... que la inscripción de las sepulturas q̄ abrimos dice así: *Aquí jacen los muy Ill.^{es} Señores Fran.^{co} Alvarez de Cepeda y D.^a M.^a de Ahumada, su muger*... todo consta de papeles q̄ vi para hazer el árbol que tengo hecho...

Lo 3 q̄ advierto es q̄ quando murió Alonso Sánchez no huuo cosa particular q̄ moviese á q̄ se notasse su sepultura, y lo mismo digo de D.^a Beatriz... por q̄ tuuiesen en ella escritos sus nombres... ó por q̄ vbiessen dexado algunas memorias con q̄ pudiesse cada año renouarse la de su sepulcro, y esto tampoco por q̄ CON CUIDADO SE HAN MIRADO los libros de s.^t Fran.^{co} y de s.^t Ju.^o y NO AY MEMORIA de Alonso Sánchez ni de D.^a Beatriz...

(1) «El noble y antiguo linaje de Zimbrón procede de los feroces Cimbras originarios del Norte de Europa, que con gente de su país atravesaron el Val de Roncal y vinieron á Avila en tiempo de Don Enrique el de las Mercedes. D. Toribio Cimbrón fué abuelo de Doña María de Ahumada, abuela materna, á su vez, de Santa Teresa. Armas: estaban en sus sepulturas del Convento de San Francisco de Avila. Escudo de oro y un león rapante de color azul.» Llorente Poggi: obra citada.

(2) Véase el extracto del testamento en los Apéndices.

Y assí... parece... q̄... muchos años después de muertos ellos qu.^{do}... se leuataron conceptos sobre ser (la Santa) hija de Cepeda y Ahumada... advirtieron en s.^t Fran.^{co} la inscripción de la



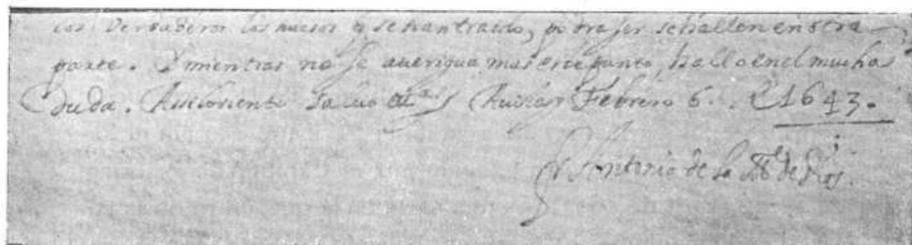
ÁRBOL GENEALÓGICO INÉDITO DE SANTA TERESA DE JESÚS (1)

(1) Se conserva en el Archivo del convento de los Padres Carmelitas de Ávila.

A mi juicio está hecho por Fr. Antonio de la Madre de Dios.

sepultura en q̄ estauan *Fran.^{co} Alvarez de Cepeda y D.^a Maria de Ahumada*. Juzgaron q̄ eran aquellos los Padres de s.^t Theresa... equivocación... facilísima concordando en el marido y en la mujer entrambos apellidos... muchos carmelitas Descalzos en viendo Francisco y María... dirían... eran aquellos los Padres... y si los Carmelitas podían equivocarse teniendo más obligación á saberlo, más verisimil se haze q̄ se equivocasen los franciscos... tengo por necesario el buscar el testam.^{to} de Alonso... q.^o hauiendo diligencia se hallará en Ávila, *donde murió*, ó en Gotterrendura, donde solía vivir por tener allí mucha hazienda y no ser creible q̄ auiendo muerto tan despacio... y siendo hombre tan cuerdo y s.^{to} dexase de hacerle. También será bien buscar el original del testam.^{to} de D.^a Beatriz (por q̄ yo no he visto sino vn traslado), el qual se hallava en Hernán Sancho ó en la villa nueva del Sr. Gómez de Ávila, en el officio de Antonio Martín, que es el q̄ tenía dicho testamento el año de 1544...

Assi lo siento Salus et.^a Ávila y Febrero 6.—1643.»



Las de saber en las nuevas y se han tratado, por breves se hallen en esta parte. Y mientras no se averigua más se certifica lo hallado en mucha duda. Auto de Fr. Antonio de la Madre de Dios, Ávila, Febrero 6. 1643.

Fr. Antonio de la Madre de Dios.

AUTÓGRAFO DE FR. ANTONIO DE LA MADRE DE DIOS (1)

Del interesante documento transcrito en la parte substancial, porque es muy amplio, se deduce que al mediar el siglo décimo séptimo ni en la parroquia de San Juan de Ávila, ni en el convento de San Francisco de la dicha ciudad, existían antecedentes en los archivos respecto de las sepulturas de los progenitores ilustres de la gran Santa.

Conservan los Carmelitas Descalzos de Palencia, un precioso

(1) Final del documento que en extracto insertamos.

manuscrito: *Vida i Milagros de... Sta. Teresa*, etc., de Fr. Antonio de la Encarnación, ilustre escritor carmelitano, que á las excelencias de un fondo inmenso de cultura, asociaba forma externa, por lo castiza y flúida, insuperable, fechado en Salamanca á 15 de Agosto de 1614, cuyo libro se imprimió en Toledo, en Junio del año anterior, con sabias notas de Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, y Prólogo insignificante, como mío.

Conocedor el P. Gerardo del documento de Fr. Antonio, que no llegó á noticia de Traggia ni de Mir, rompe por primera vez la tradición, respecto de la sepultura de D. Alonso, en una de sus luminosas y discretísimas notas (1), y después de comentarle, agrega de cosecha propia: «Creo, por tanto, que D. Alonso Sánchez se debe hallar sepultado juntamente con su esposa en la iglesia de San Juan.»

Con ser esta la última palabra, quizás no sea aún la verdadera; quedan otros dos documentos inéditos por examinar que marcan rumbos razonables y diversos, para descubrir el sitio en que reposan las cenizas de los progenitores nobles de la extática virgen avilesa.

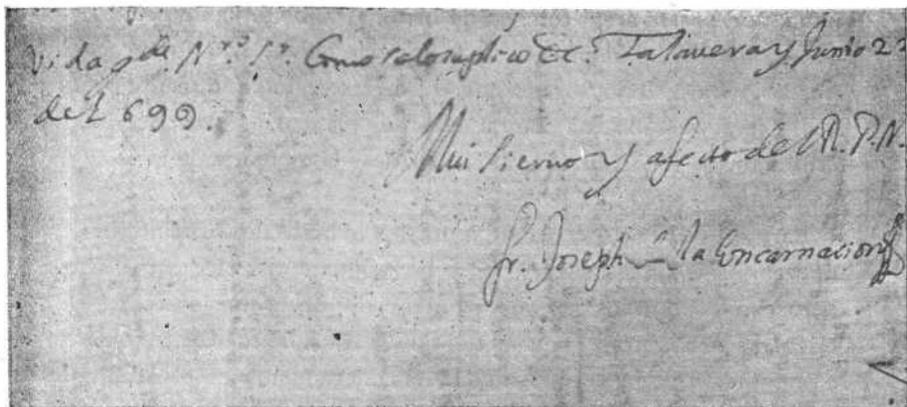
Desde el convento de Descalzos de Talavera de la Reina, en 22 de Junio de 1699, escribió (2) Fr. Joseph de la Encarnación al prior de los Carmelitas de la Santa en Ávila, que lo era el Padre Pedro de la Asunción (elegido por el Capítulo de Pastrana, de 27 de Abril de 1697) (3), una carta en la que, entre otras cosas, dice lo siguiente: «Yo estoi trabajando un libro, con la erudición de todas letras q.^o me fuere posible y deseo... me diga V. R. *en qué sitio de esa s.^{ta} casa están, los huesos de los Padres de N.^a S.^a* porq.^o si bien lo procuré averiguar este invierno, q.^{do}

(1) Nota núm. 2, de la pág. 27 de la obra citada, en el texto. Toledo, 1914.

(2) Obra el original en mi archivo, del que saco el fotograbado que publico.

(3) Era natural de Arévalo, fué prior de Alba y de Segovia, lector de Sagrada Escritura en Salamanca y de Teología moral en Segovia. Fué una vez Definidor general (libro del Becerro), Catálogo de Priors del convento de Ávila.

estuvo aquí N. P. G.¹ (1), díjome uno de los PP. Secretarios, q.^o estaban depositados en las Madres de S. Joseph de esa ciudad, el compañero aseguraba q.^o, en nuestro Colegio (2), conq.^o me quedé sin la total certeza q.^o quisiera.»

A photograph of a handwritten document on aged, yellowed paper. The text is written in a cursive script. At the top left, it reads 'V. la p. N. P. G. como tal en el Ex. T. de la Madre y Junio 20 de 1699.' In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'M. P. G.' followed by 'Fr. Joseph de la Encarnación' written below it in a smaller hand.

AUTÓGRAFO DE FR. JOSÉ DE LA ENCARNACIÓN (3)

El fraile Carmelita, secretario del General, que comunicó la noticia á Fr. Joseph de la Encarnación, cuyo nombre me ha sido imposible averiguar, no es de suponer que la inventara, en asunto que de cincuenta años ha, venía preocupando á la Orden, y de no inventarla, alguien se la comunicaría ó en algún documento debió hallarla. ¡Quién puede saberlo!

Desaparecieron los archivos á los rudos golpetazos de la desidia cruel y de latrocinios escandalosos, y con ellos el rastro de documentos, cuya ausencia lamenta la cultura y deplora la historia; virtudes y grandezas de un pasado exuberante, encarceladas

(1) El Rvdo. P. Fr. Juan de la Anunciación, natural de Oviedo, fué elegido por el Capítulo de Pastrana, en 29 de Abril de 1694, á los sesenta y un años. Profesó en Valladolid, y murió de sesenta y ocho en Salamanca. *Crónicas*, tomo VII, Catálogo de Generales.

(2) Estaba el colegio en el convento de la Santa, en Ávila.

(3) Corresponde al final del documento que en extracto insertamos.

permanecen en los recintos inaccesibles de la ignorancia y del secreto.

Depositados están los restos venerables de los progenitores de la mística Reformadora del Carmelo en las Madres de San Joseph, primer monasterio fundado á expensas de sacrificios por aquella Hija suya, que prestó á sus tumbas de hielo, el calor de la notoriedad, propia de merecimientos sin par, que la elevaron á los altares por la virtud y al doctorado por el saber; esto fué lo dicho por un fraile caracterizado, al compañero que planeaba libros «con la erudición de todas letras», para glorificar la memoria de la insigne Santa.

Para mí tal aserto contiene todos los indicios de verosimilitud, necesarios é indispensables para la insinuación histórica, ó sea para estimar con las reservas prudenciales un hecho interesante, mientras se alcanzan pruebas de mayor eficacia, mediante la documentación, y ésta afortunadamente la tenemos en el archivo parroquial de San Pedro, de Ávila. No es directa, en verdad, pero tampoco resulta improvisada; y por eso presta punto de apoyo incommovible á la opinión del Carmelita anónimo, que debió adquirirla en manantiales agotados ya, sin duda procedentes del archivo de referencia.

«Libro de difuntos de la parroquial Ig.^a del sr. S.ⁿ Pedro, extramuros desta ciudad de Ávila, dió principio en 6 de Henero año de 1765.

Dió Principio este libro de finados de la Parroquial Ig.^a del Señor S.ⁿ Pedro Apóstol, extramuros de esta ciudad de Abila, el día primero de Henero de 1765, siendo Arzipreste el D.^r D.ⁿ Rodrigo de Requena y Losada y su Theniente Don Manuel Rodrigues de Carmona.

Sepone por primera Partida el aber depositado el Cuerpo y huesos del Ex.^{mo} S.^r D.ⁿ Fran.^{co} Ponce de León Espínola de la Cerda Lancaster y Cárdenas, Manuel Enrriquez de Lara, Duque que fué de Arcos, Maqueda y Nájera, cuio Cadáver se depositó en el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Nra. M.^e S.^{ta} Theresa en la capilla suia propia que tienen en dicho Convento de donde son Patronos deel y **donde están enterrados**

los Padres de Nra. M.^e S.^{ta} Theresa de Jesús...» (Sigue la partida.)

Eran por aquella época gentilicias las sepulturas en las iglesias y del *Libro de Cuentas* que se conserva en el Archivo de la parroquia de San Juan de Avila, sólo existe una, referente al enterramiento del *hijo de Juan Sánchez de Toledo en 1597*, primo sin duda de la Santa, y parece natural que al comprar para este efecto sepultura, fuera porque en la dicha iglesia parroquial *no la tendrían sus mayores*.

Resumiendo:

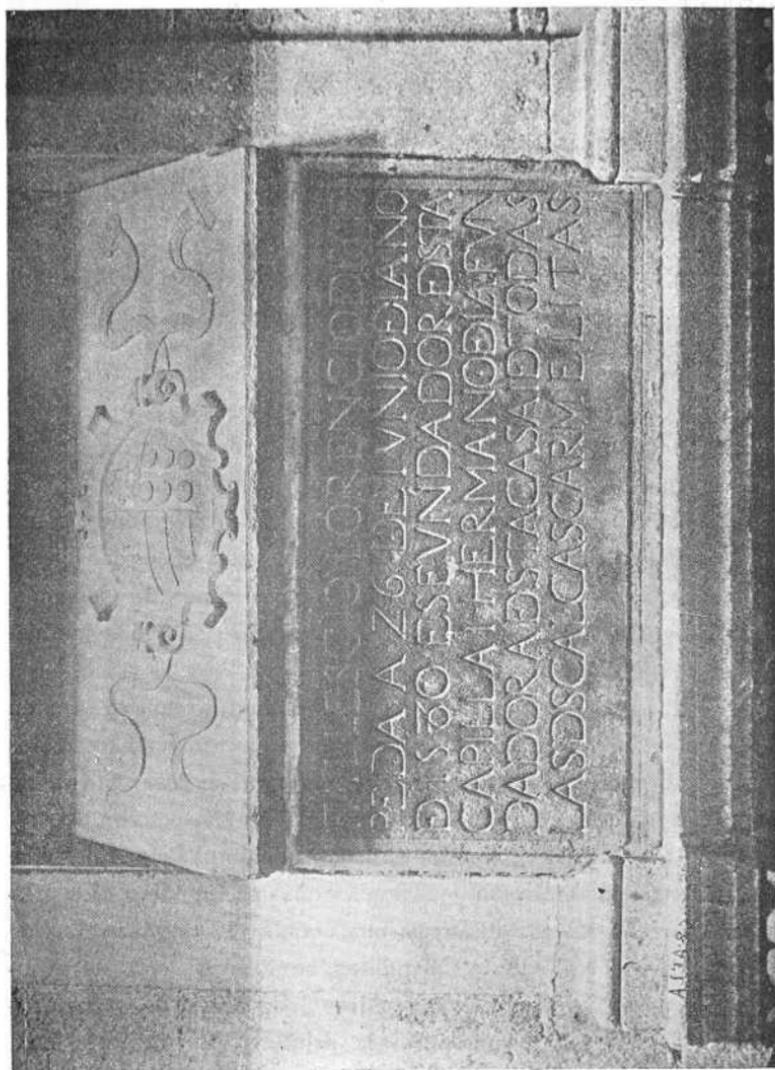
1.º La tradición de reposar en la Iglesia del monasterio de San Francisco los despojos mortales de los padres de Teresa de Jesús, no tuvo jamás fundamento formal, porque doña Beatriz dispuso que la enterrasen en la Iglesia de San Juan, y se ignora en absoluto la disposición de D. Alonso. Indudablemente, como así lo asevera Fr. Antonio de la Madre de Dios, el ocupar las sepulturas que en dicha Iglesia tenían los Cimbrones, un Cepeda y una Ahumada, mantuvo el equívoco acogido por todos los historiadores, incluso Traggia y Mir.

2.º El citado documento del P. Antonio, garantiza que en 1641 no se hallaban en San Francisco ni en San Juan los restos de los progenitores de la esclarecida Virgen avileña, y que no había antecedentes tampoco en sus archivos respectivos.

3.º La carta del P. José de la Encarnación al Prior de Ávila, Fr. Pedro de la Asunción, contiene, como se ha visto, dos afirmaciones *referenciales* diversas: una señala el convento de San José, y otra, el Colegio de Carmelitas, como sitio en el que reposaban en 1699 los restos de los padres de la Santa, de cuyas afirmaciones sólo puede prosperar la primera, porque encuentra base en el documento que se conserva en el archivo de la parroquia de San Pedro, íntegramente transcrito, y

4.º Este documento, firmado por el Cura á cuya jurisdicción parroquial pertenecía el monasterio de San José, en el que categóricamente se afirma el depósito del cadáver del Duque de Arcos y Maqueda en el convento *donde están enterrados los padres*





SEPULCRO DE DON LORENZO DE CEPEDA EN EL MURO DEL EVANGELIO DE LA CAPILLA DE SU TITULAR, QUE FUNDÓ EN EL MONASTERIO DE SAN JOSÉ DE ÁVILA, PRIMERO DE LA GRAN REFORMA TERESIANA, (1)

(1) En esta capilla están también enterrados Pedro de Ahumada, Francisco de Cepeda y Ahumada, Diego de Mexía y Cepeda y María de Ovalle y Valdivieso.

de Nra. M.^{te} S.^{ta} Theresa, contiene una afirmación que no ha lugar á duda, porque la estimo deducida de datos concretos del archivo á su cargo, cuyos datos no nos fué posible descubrir, ni lo será para nadie, mientras el archivo no se ordene en condiciones factibles de investigación (1).

Mientras otra cosa en contrario no se pruebe, hoy por hoy, *documentalmente*, los despojos mortales venerandos, de los ilustres y piadosos padres de la Doctora eximia y compatrona de las Españas, Santa Teresa de Jesús, cuya festividad celebra la Iglesia en este día, duermen el sueño tranquilo de la muerte en el santo panteón (2) donde reposan, desde los Guillamas y Velázquez, Mendoza, Cepeda, Ahumada, Mexía, Martínez de Leyba, Zúñiga y Contreras, hasta D. Juan de la Cruz de Melgar y Quintano, Marqués de Canales de Chozas (3), próceres ilustres, Prelados insignes, varones beneméritos por la virtud y el saber, amigos, deudos y protectores de la excelsa Fundadora, cuyo santo panteón se encuentra en el monasterio de San José, de Ávila, y en él aguardan la resurrección, *trasladados por su propia Hija*, ó por sus admiradores y devotos cuando las fiestas de su Beatificación, y, á mi juicio, dentro de la misma sepultura de aquel Lorenzo de Cepeda (4), que desde las Indias envió á su Hermana los

(1) Abriga los mejores propósitos de organizarle el ilustrado y celoso Párroco D. Miguel Pérez Alfageme.

(2) Doña Beatriz de Mendoza, suegra de D. Francisco de Cepeda, testifica «oyó decir á parientes de la dicha Madre (Santa Teresa) que había dicho á Doña Juana de Cepeda, su hermana, que, cuando muriese la dicha Doña Juana *se hiciese enterrar en la Capilla de su hermano Lorenzo de Cepeda, que está en el dicho Monesterio de sant Josef de Avila*; porque ¡mal pecado!, como á ella la tenían por buena, traerían su cuerpo á Ávila, porque *estuviesen juntos*, y que aquel Monasterio sería llamado Monasterio Santo, porque nunca faltarían monjas santas en él». Archivo Histórico. Memorias Historiales (R.-128). Ms. 7.031.

(3) La inhumación tuvo lugar el 16 de Octubre de 1913.

«La puerta del Convento primitivo quedó en la nueva Iglesia, al lugar en que hoy está sepultado el gran devoto de la Santa y protector de su Orden, Excmo. Sr. Marqués de Canales de Chozas.» *Guía de la Peregrinación Teresiana*, pág. 49. Madrid, 1914.

(4) En esta capilla he tenido la suerte de descubrir, acompañado del docto arqueólogo Sr. Llorente Foggi, dos sepulturas, la primera al pie de la de Don Lorenzo, de otro hermano suyo, cuya lápida dice así:

cinuenta pesos, que tanto la sirvieron para instaurar la primitiva fundación de su Reforma insigne y perdurable.

AQI : ESTA PEA
HVMDA : ER
MANO : EL FVND
DR ESTA CAPIE
I E L FVNDADRA
ESTA OREN E L S
ESCALÇAS MURI
A 15* E FEBRERO
DE 1589

* Por la mala conservación pudiera ser este 5 un 9, y en este caso recuerda la fecha con la que el Dr. Pólit asigna al fallecimiento de Pedro de Ahumada, y la segunda sepultura frente á la de D. Lorenzo, en el lado opuesto de la misma capilla, cuya lápida dice así:

AQUI YACE DON DIEGO
MEXIA I CEPEDA CABA
LLE EL ABITO E
SANTIAGO FINO A 18
E AGOSTO E 1627 A
ÑOS

Barras de Cepeda	León rampante con tres veneras
Árbol arrancado, con lobo andante al pie	Torre torreada

Conclusiones.

El autógrafo de Teresa de Jesús, de que se trata, es el más antiguo de todos los muchísimos conocidos hasta el día.

Figuran en tan hermoso documento tres personalidades, acerca de las cuales el sabio Director de la Academia de la Historia, con la elocuencia y espíritu crítico sutil propios de sus vastos conocimientos, y yo dentro de la esfera de acción consiguiente á mi insignificancia, hemos dicho todo lo sabido, como resultado directo de testimonios escritos ó por lógicas, aunque meras conjeturas, y estas personalidades son: Alonso Sánchez de Cepeda, su hermana doña Elvira y Catalina Ximénez, mujer de Venegrilla.

El interés del contenido del autógrafo corre parejas con su importancia crítica para el teresianismo, como demuestran las conclusiones siguientes:

Primera. La gran Santa Teresa de Jesús, además del famoso *Palomar*, del que se curaba (1) con hartas preocupaciones aun en momentos bien solemnes de su vida, poseyó en Gotarrendura otras propiedades, por donación de su padre y hermanos ó por legítima materna, como parece más seguro.

Segunda. Llama tía la Santa á doña Elvira de Cepeda, por-

Y DOÑA MARIA DOVA
LLE I VALDIVIESO SV
MVGER FINO A 19 E
OCTVBRE E 1650
AÑOS

Este D. Diego era sobrino en tercer grado de Santa Teresa, como nieto de su prima hermana Doña Elvira, hija de Rui Sánchez de Cepeda, hermano de D. Alonso.

(1) Cartas dirigidas á Alonso González de Venegrilla.

que era hermana de su padre; así lo había supuesto el doctísimo Director de la Real Academia de la Historia en su brillante Informe de 24 de Septiembre de 1914, ilustrando un autógrafo de esta señora y de don Alonso Sánchez de Cepeda: Acta de fianza de depósito de 75.000 maravedís, reiteradamente citada, de 20 de Febrero de 1525, viviendo todavía doña Beatriz de Ahumada.

Tercera. Toda ó parte de la hacienda aquella que poseyó en Gotarrendura Teresa de Jesús, estuvo afecta á hipoteca, vendida ó comprometida al menos por su señor padre, hasta que llegó el momento de liquidar ó desenredar el negocio, porque razones de obediencia al superior, inherentes á la religiosa profesada, obligaron á intervenir para ello á la Reformadora insigne del Carmelo.

Cuarta. Doña Elvira, que afianzó con la responsabilidad de su firma y de su crédito la gestión administrativa de su hermano (Capellanía de misa á los presos de la cárcel de Ávila), resulta también acreedora de su caudal (1), y para resarcirse de perjuicios ó reintegrarse de anticipos, tuvo que concurrir, á instancias de la Santa su sobrina, al arreglo del negocio de lo de Gotarrendura.

Quinta. Catalina Ximénez, mujer de Alonso González de Venegrilla, por sí ó por cuenta y orden de su marido, en concepto de prestamista ó de intermediario, entregó á don Alonso algunas cantidades, en momentos de apuro, para satisfacer seguramente atenciones de urgencia inaplazable.

Sexta. Teresa de Jesús, para la liquidación de este negocio, depositó por entero la confianza en su tía y en su padre, dándose de antemano por conforme y protestando del *harto pesar* que la causaban *estas cuentas*; y

Séptima. Compadecida, sin duda, la gran Santa Teresa de la

(1) Como lo fué su marido, según se deduce de la siguiente partida del inventario citado: «Tenia en dineros al tiempo que fallecio mi mujer... de los quales pague luego a Mexia, mi hermano [politico] que le debia dos mill e doscientos e cinquenta.»

situación angustiosa que arrastraba el autor venerable de sus días, lamentóse con insistente pesar de «tener que hacerle andar en estos negocios».

* * *

El importantísimo autógrafo que motiva estas desaliñadas ilustraciones procede también de los descendientes de aquellos Oviedo y Cordovilla, de cuyo parentesco con los progenitores ilustres de la excelsa Virgen avilense algo dejo expuesto en el presente Informe.

Mide el documento $15 \times 21 \frac{1}{2}$ centímetros y le supongo fechado en Ávila (1) porque desde el regreso de la Santa del pueblo de Becedas, en el mes de Junio de 1537, pasó sin salir del monasterio de la Encarnación los años que median, hasta la muerte de su Padre.

(1) Examinada la Tabla cronológica de la Vida de Santa Teresa, que inserta D. Miguel Mir en su libro *Espíritu de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1898, pág. xxviii, resulta que desde que en «1537 vuelve á Avila (de Becedas) domingo de Ramos» no se ausentó ninguna otra vez hasta «1562. A principios de año marcha á Toledo á casa de doña Luisa de la Cerda...»

APÉNDICES

I

Testamento de Alonso Sánchez de Cepeda (1).

In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de la muy noble e leal ciudad de Avila, estando enfermo del cuerpo e sano de el entendimiento, e en mi juicio e entendimiento natural tal qual Dios fue servido de me dar, e creyendo como bueno e bien e verdaderamente creo en la Santissima Trinidad, Padre e Hijo e Espiritu Santo, tres personas e una essencia divina, otorgo e conozco por esta presente carta que hago e hordeno este mi testamento e postrimera voluntad a servicio de Dios nuestro Señor e de su gloriosa Madre nuestra Señora la Virgen Maria, a quien tomo por Señora e abogada con toda la corte celestial, en la forma siguiente: Primeramente mando mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió e redimió por su preciosa sangre, e el cuerpo a la tierra de que fue formado...

Item, digo que por quanto yo fui casado primera vez con la dicha doña Cathalina de el Peso, hija de Pedro del Peso, e a la sazón e tiempo que fallescio la dicha doña Cathalina, e al tiempo que con ella me casé yo llebé al matrimonio dineros e bienes muebles, e con ella me dieran bienes raices, e durante el matrimonio acrescentamos bienes, e al tiempo que falles-

(1) Este es el documento teresianista de mayor importancia para la historia de Santa Teresa. Le publicó por primera vez el Sr. Serrano y Sanz en su libro *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas*, y le reprodujo en el *Boletín* el sabio Director de la Real Academia de la Historia, R. P. Fidel Fita.

No hay noticia del original; yo le he buscado en el Archivo de Protocolos de Ávila, á cargo del ilustrado Notario Sr. López Palop.

Las copias proceden de un traslado del Padre Santa María, que, en mi opinión, tampoco conoció el original, porque á *crítico* de su capacidad y experiencia no le era dado trincar párrafos, sustituyendo por puntos suspensivos lo más substancioso del documento.

Invitamos de nuevo á la búsqueda á los amigos de Teresa de Jesús y á los amantes de la historia nacional.

cio la dicha doña Cathalina, mi muger, yo hice cierta *carta quienta* de lo que cada uno avia trahido al matrimonio e de lo que se acrescentó, la qual dicha quenta hice por descargo de mi conciencia, e la juré, declaro e juro por Dios e por Santa Maria e por esta señal de cruz † que la dicha quenta es cierta e verdadera, la qual es escrita de mi letra en dos quaderos, cada uno de doce ojas, de ellas del todo escritas, e dellas no todas, firmadas de mi nombre e del señor Pedro del Peso, hermano de la dicha doña Cathalina, mi muger, mando e es mi voluntad que se dé credito a todo lo que está escrito en dicha quenta e que conforme a justicia se determine lo que la dicha doña Maria de Cepeda, mi hija, ha de haber como heredera de la dicha su madre e del dicho Juan Cepeda, su hermano, de las dichas ganancias. E para conplir e pagar e efituar este mi testamento e mandas e legatos en él contenidas, dexo e nonbro por mis testamentarios e cabezales al señor maestro Lorenzo de Cepeda, mi hermano, e al señor Martin de Guzman, mi yerno, e a doña Teresa de Ahumada, mi hija, monja en el Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnacion de esta ciudad; a todos tres juntamente e a uno in solidum, a los quales doy todo mi poder conplido libre e llenero e bastante, qual de derecho en tal caso se requiere, para que entren e tomen los mis bienes e los vendan e rematen en almoneda o fuera de ella, como a ellos paresciere, e de lo mejor parado de ellos cumplan e paguen este mi testamento e las mandas e legatos en él contenidas e en el remanente de todos mis bienes muebles e raizes e derechos e abciones, dexo por mis herederos a la dicha doña Maria, mi hija, muger del dicho Martin de Guzman, e a los dichos Juan de Ahumada e Geronimo de Cepeda, e Agostin de Cepeda e doña Juana de Ahumada, mis hijos e hijas, e revoco e anulo e doy por ningunas e de ningun valor e efetos otros cualesquier testamentos, poderes, codicilos que yo aya fecho e otorgado antes de este, ansi por escrito como por palabra, los quales quiero e es mi voluntad que no valan e sean en si ningunos e de ningun valor e efeto, salvo este mi testamento que yo otorgaré cerrado, el qual quiero e es mi voluntad que valga como mi testamento cerrado, e si no valiere como mi testamento abierto, que valga como mi codicilo, que valga por mi hultima e postrimera voluntad en la mejor forma e manera que puede e debe valer de derecho, e por tanto lo firmé de mi nombre, el qual va escrito en dos hojas de papel con esta que firme mi nombre, e en fin de cada plana rubricado de mi firma.—*Alonso Sanchez de Cepeda*.—La qual dicha clausula de testamento, con cabeza e pie, en presencia de mi el escribano e testigos de yuso escritos, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda en su testamento sellado e cerrado presentó e otorgó al tiempo e en la forma siguiente: En la noble ciudad de Avila, tres dias del mes de Diciembre de mill e quinientos e quarenta e tres años, por ante mí Hernando Manzanas, Escribano público del numero de la dicha ciudad,

e testigos de yuso escritos, estando en las casas do vive e mora Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de Avila, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda estando enfermo de el cuerpo, en su juicio natural, presentó esta escritura cerrada e sellada, la qual dixo que era su testamento e hultima voluntad, e por tal le otorgaba e otorgó, como dentro estaba escrito e firmado de su nombre, el qual dixo que queria que valiesse como testamento cerrado o como testamento abierto o como codicilo o como hultima voluntad, como en él se contiene e dentro va escrito, e revocado otros testamentos, codecilos e poderes que oviese hecho antes de él, e le otorgó ante mí el dicho Escribano, e rogó a los presentes de ello fuessen testigos e lo firmassen con él juntamente de sus nombres los que sabian escrebir. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Pedro Mexia e Antonio Cabero, su hijo de Gaspar Cabero, e Alonso Hernandez e Pedro Ximenez, Pedro de Cepeda, hijo de Pero Sanchez de Cepeda, e Christobal Chacon, e Francisco Hernandez, vecinos de Avila, e lo firmó el dicho Alonso Sanchez e los testigos que sabian firmar por si, e a ruego del dicho Francisco Hernández, que dixo que no sabia firmar.—Alonso Sanchez de Cepeda.—Pero Mexia.—Pero Ximenez.—Alonso Hernández.—Pedro de Cepeda.—Antonio Cabero.—Christobal Chacon. E yo el dicho Hernan Manzanas, Escribano público del numero de la dicha ciudad e su tierra por sus Magestades, fui presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos, por ende fize aqui este mio signo a tal. En testimonio de verdad.—*Hernan Manzanas*.—E yo el dicho Escribano doy fe que el dicho testamento de el dicho Alonso Sanchez ante el señor licenciado Barrionuevo, teniente que a la sazón era de corregidor en la dicha ciudad en veynte e seys días de Diciembre, segundo día [de Pascua] de el año mill e quinientos e quarenta e quatro años ante el dicho señor Teniente e em presencia de mí el dicho Escribano e testigos de suyo escritos, de pedimento de el señor maestro Lorenzo de Cepeda, testamentario del dicho Alonso Sanchez, con la solemnidad que en tal caso se requiere, el dicho señor Teniente abrió el dicho testamento e mandó a mí el dicho Escribano lo leyese para que todos los que ende estaban le oyesen e a todos fuese notorio; e yo el dicho Escribano, por su mandado le lei todo de verbo ad verbum y en él estaba la clausula susodicha con la dicha su cabeza e pie, e el dicho señor Teniente mandó a mí el dicho Escribano diese traslados a las partes que les cumpliese signados en manera que hiciesen fe. Testigos que a ello fueron presentes, Diego de Tapia e Antonio del Peso e Pedro Rengillo, vecinos de Avila. E porque yo Hernando Manzanas, Escribano publico de Avila e sn tierra por sus Magestades, presente fui a todo lo que dicho es, e doy fe que en mi poder está el dicho testamento firmado del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, al qual yo conosci y del se sacó la dicha clausula con el dicho cabeza e pie del dicho testamento, bien e fielmente. Por ende

fice aquí esté mio signo a tal.—En testimonio de verdad.—Hernando Manzanás. (Copiado á la letra del libro citado del Sr. Serrano y Sanz. Tomo II, pág. 490-91. Madrid, MCMV.)

II

Relación inédita de bienes muebles al fallecimiento de D. Alonso Sánchez de Cepeda, existentes en las Casas de Goterrendura y de Ávila (1).

Casas de Goterrendura:

Una mesa con sus bancos.....	2 reales.
Un arca pequeña.....	4 —
Una cama.....	3 —
Una caldera é un calderón é una sartén é dos azadones é una cuchara.....	300 maravedís.
Un alhamar.....	4 reales.
Una manta de sayal..	3 —
Unos trozos de pino.....	$\frac{1}{2}$ —
Una mesa de pies.....	2 —
Un arnero é criba.....	1 —
Una pesebrera.....	1 —
Unas coyundas é dos yugos.....	5 —

Casas de Ávila:

Un arca pequeña.....	4 —
Una mesa de visagras con sus bancos de cadena.....	6 —
Otra mesa de bancos.....	2 —
Tres sillas de cadexa.....	10 $\frac{1}{2}$ —
Cuatro sillas pequeñas de paño.....	4 $\frac{1}{2}$ —
Tres sillas pequeñas de cuero.....	6 —
Cuatro camas de cordeles.....	8 —
Un aparador con sus alhacenas.....	12 —
Un repostero viejo de encima del aparador.....	6 —
Dos sartenes, grande y chica.....	2 —
Otra sartén quebrada.....	3 maravedís.
Un cazo de yierro.....	1 $\frac{1}{2}$ reales.

(1) Copiado del Códice de Fr. Manuel de Santa María.

El Sr. Serrano Sanz, obra citada, pág. 492, sólo publica nueve partidas, advirtiendo en la nota 1: «De este largo inventario de cosas menudas, sólo copiamos los objetos que pueden ofrecer alguna curiosidad.»

Una sartén de yerro.....	1 real.
Una cerradura pequeña.....	12 maravedís.
Cuatro asadores, dos grandes é dos chicos.....	3 reales.
Un asadero de hajos.....	1 $\frac{1}{2}$ —
Tres calderas de cobre, una grande é dos medianas...	15 —
Un caldero.....	2 —
Un almirez.....	6 —
Unas tenazas quebradas.....	12 maravedís.
Unas trévedes é unos tresfuegos.....	6 $\frac{1}{2}$ reales.
Ocho platos, seis pequeños, uno mediano y otro grande.	20 —
Dos coberteras de cobre.....	20 maravedís.
Un rallo.....	4 —
Un calentador.....	2 $\frac{1}{2}$ reales.
Cuatro candeleros.....	40 maravedís.
Dos pares de tixeras de despavilar en dos vaseros de tabla.....	300 —
Una pesebrera que está en casa de Doña Elvira de Cepeda é un azadón.....	1 $\frac{1}{2}$ reales.
Un badil quebrado.....	12 maravedís.
Cuatro almohadas de estrado.....	4 reales.
Un cofre encoxado.....	8 —
Una alhondra vieja.....	9 —
Tres colchones de lienzo y estopa.....	4 ducados.
Otro colchón é un jergón.....	18 reales.
Dos mantas blancas.....	6 —
Dos almohadas pequeñas de lienzo é llenas de lana...	119 —
Una cama de paramentos.....	2 ducados.
Una mesa pequeña de pies.....	1 reales.
Unas estriberas de la jineta é un petral, escoplo y es- puelas viejas.....	4 —
Ocho clavos de cama.....	8 maravedís.
Una pica con su yerro.....	1 reales.
Una cama encajada.....	3 —
Una calderita pequeña.....	1 —
Una olla de yerro con tres yerros de herrar ganado é un poco de miera.....	5 —
Un banco de pies.....	1 $\frac{1}{2}$ —
Cuatro devanaduras.....	20 maravedís.
Tres tinajas chicas enpegadas.....	51 reales.
Un jarro grande.....	3 maravedís.
Una tabla de hacer quesos.....	100 maravedís.
Ocho belortas.....	12 —

Dos tableros para masar.....	2 reales.
Dos azadones de yerro.....	3 —
Dos barrenos grandes sin palo.....	51 maravedís.
Un gancho de carreta de yerro é cerrojos é cerradura.	3 $\frac{1}{2}$ reales.
Una estacha de yerro.....	51 maravedís.
Unas tenacillas de yerro.....	no son nada.
Una aldaba de yerro.....	12 maravedís.
Tres yerros de antepuertas	24 —
Dos huzos é una cadenilla é un cencerro é una berga de yerro.....	51 —
Un cuartillo de medir pan, forrado.....	$\frac{1}{2}$ reales.
Una fuente de hojas de Flandes.....	8 maravedís.
Una medida con su rasero que está en casa de Doña Elvira de Cepeda (1).....	
Dos arcas grandes.....	12 reales.
Una almohada de burra	$\frac{1}{2}$ —
Dos serones de echar tierra.....	20 maravedís.
Un coselete.....	2 $\frac{1}{2}$ reales.
Dos cestos de vendimiar.....	20 maravedís.
Un arnero é una criba.....	1 reales.
Unas tenazas é un martillo.....	51 maravedís.
Unas calzas viejas de contray (<i>sic</i>) é un sayo viejo (2).	
Nueve sábanas de lienzo é estopa viejos.....	18 reales.
Tres cueros viejos de echar vino.....	2 —
Una xalma con una cincha é un coxin de cuero.....	60 maravedís.
Unas cinchas.....	60 —
Unas botas viejas.....	$\frac{1}{2}$ reales.
Dos espuelas.....	$\frac{1}{2}$ —
Una almohaza.....	20 maravedís.
Unos yerros de potro é otros de caballo.....	60 —
Medio celemin ferrado é sellado.....	1 reales.
Nueve costales.....	9 —
Dos paños figuras viejos	8 ducados.
Unos garfios de yerro.....	1 reales.
Un rastrillo grande.....	1 $\frac{1}{2}$ —
Una antepuerta vieja	6 —
Una cesta blanca.....	4 maravedís.
Cuatro mantas de paño blanco viejas.....	8 reales.
Una manta de borra blanca vieja.....	2 —

(1) Ininteligible la cantidad por que se valora.

(2) Ininteligible la valoración.

Dos mantas azules de borra viejas.....	8 reales.
Dos almohadas de lienzo pequeñas.....	8 —
Dos colchones de ídem íd.....	15 —
Una bernia encarnada vieja.....	6 —
Once (<i>sic</i>) madejas, siete de lienzo é ocho de estopa..	11 —
Un colchón de estopa con su lana é jergón.....	600 maravedís.
Dos colchones á la Encarnación para Doña Juana....	1.000 —
Una manta de paño blanco vieja que llevó Doña Juana.	3 reales.
Una manta franxada que llevó la dicha.....	8 —
Un paño de verdura pequeño que tiene Martín de Guzmán.....	3 ducados.
Tres almohadas pequeñas de lienzo.....	75 maravedís.
Dos tabla de imágenes.....	{ diéronse á las monjas.
Unos antojos.....	8 maravedís.
Un libro de evangelios é sermones.....	2 ¹ / ₂ reales.
Dos tobayas rotas, la una de negro é la otra con cabos de oro viejos.....	4 —
Un paño de afeitar.....	25 maravedís,
Dos arcas grandes de harina vacías.....	50 reales.
Una mesa pequeña.....	1 ¹ / ₂ —
Una devanadera con su pie.....	1 —
Una limpiadera.....	12 maravedís.
Una arca grande.....	8 reales.
Dos artesas grandes viejas.....	6 —
Una mesa de hacer quesos con su pie.....	3 —
Otra artesa pequeña.....	3 —
Un cazo de corcho é otro de madera.....	2 ¹ / ₃ —
Una tinaja por enpegar.....	20 maravedís.
Otras dos tinajas ídem íd.....	40 —
Otra tinaja enpegada.....	2 reales.
Dos tablas de manteles viejos.....	6 —
Cinco pavesas.....	2 ¹ / ₂ —
Dos tablas de manteles chicos buenos.....	4 —
Dos esaleras.....	40 maravedís.
Un pesebre de pies.....	1 reales.
Un brasero.....	250 maravedís.
Unos llares.....	2 reales.
Un cochillo é un tenedor.....	1 —
Unos trasnegos.....	68 maravedís.

Este documento, omitido por el Sr. Serrano Sanz, como los nueve por él publicados, son copia del Códice á dos tintas de Fr. Manuel de Santa María, existentes en la Biblioteca Nacional, cuya asignatura es — Mss. número 8.713.

El dicho Códice empieza de la manera siguiente:

«Unas palabras antes de comenzar.—Muy tarde me ha ocurrido al pensamiento esta utilísima diligencia, siendo al parecer un pensamiento tan obvio á quien ha andado quatro años entre infinidad de Papeles y Monumentos de Librerías y Archivos. Pero la verdad es que arrebatado y embobido enteramente en el asunto principal de mi comisión, que son los pertenecientes á Escritos originales de NN. Gloriosos PP. Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y Apuntaciones chronológicas é historiales sobre diferentes Cartas de la Sta (materia sobradísima para otro tanto más tiempo) apenas lo he tenido para recoger de paso algunas otras no inútiles especies remitidas ya, ó en estado de remitirse á los Archivos de la Orden.» Fol. 1.

III

Doña Isabel González, mujer de Gonzalo González, vecina de Ávila, «hermana de la M^o de Juan Blázquez Dávila de Cordovilla, bisabuelo de Santa Teresa», otorgó testamento á 3 de Septiembre de 1468, ante Pero López de Robles.

«Manda que su cuerpo sea sepultado en la Yglesia de S. P^o de Avila en la capilla (donde está enterrado su marido) y q sean á su enterrm^{to} el Cabildo de San Benito y los frailes de S. F^{co} y del Carmen.»

Testamentarios comisarios: Isabel González, viuda de Fernán Gómez Dávila; Juan de Palomares, canónigo; testamentarios simples: Álvaro, hijo de Pero García, Juana Núñez, su mujer, y al criado Fernán Sánchez. Herederos: Mari Blázquez, su hija, monja en Santa Ana, y á sus nietos y nietas hijos de Diego Gómez del Peso.

Mandas piadosas «trentanario abierto en San Vicente por el anima de Diego Gonzalez su padre y otro abierto por su M^o en S. Franco = ... que por su anima y la de su hijo Garcia de la Venera se digan dos treintanarios en San P^o.—Capellania en S P^o (donde estan enterrados su marido, su hijo y otros antepasados) de vna misa cada dia.—A la Abadesa de Santa Escolastica á Ines Gonzalez y Mari Nuñez, sus sobrinas, monjas en el dcho Convento... las heredades de San Martin de las Cabezas (y despues que mueran al Convento.—Y á Juan de Requena.

IV

Doña Elvira de Cepeda, vecina de Ávila, junto al Humilladero de la Cruz, y parroquiana de San Juan, otorgó testamento en Ávila á 25 de Agosto de 1569, ante Po de Villaquirán.

«Iten mando que mi cuerpo sea sepultado... en el del Sor S. Franco do ubiere lugar....»

Testamentarios: Canónigo Angulo, Vicente de Ahumada é Inés de Cepeda, su hermana.

Heredera: Inés de Cepeda.

Esta Doña Elvira, prima hermana de Santa Teresa, había testado en 18 de Febrero de 1566, ante el escribano Vicente del Yerro (Hierro), y en este testamento se mandó enterrar en la iglesia de San Vicente.

Instituyó también por heredera á Inés de Cepeda, y nombró por sus testamentarios á la citada Doña Inés y al referido canónigo D. Agustín de Angulo.

Fueron legatarios en este testamento: Magdalena Rengifo, Isabel del Águila y Mencía del Águila.

V

Doña María de Ahumada, vecina de Ávila y parroquiana de San Juan (mujer de Francisco Álvarez de Cepeda, tío paterno de la Santa), otorgó testamento en Ávila á 9 de Junio de 1569. Oficio de Antonio Orduña.

«Iten mando qe quando desta vida fuere fallecida... mi cuerpo sea sepultado en el Convento del Señor S Franco de Avila, en una de las dos sepulturas qe estan delante e junto al altar del Sor S. Franco en el de la mano izquierda de la Capilla maior... las cuales herede de Toribio Cimbron mi aguelo y esta en la una della enterrado Juan Alvarez Zimbron mi padre, hijo del dcho Toribio Zimbron y mi Me doña Catalina de Tapia e mi marido Francisco Alvarez de Zepeda.»

«Iten... (mandas á hijos y parientes).

Testamentarios: Perálvarez Zimbrón, Vicente de Ahumada (clérigo) Diego de Guzmán y Jerónima de Tapia.

Herederos: Perálvarez Zimbron, Vicente de Ahumada (clérigo) Jerónima de Tapia y Juan Alvarez de Cepeda.

Legataria. Ana de Cepeda.

VI

Don Vicente de Ahumada, vecino de Ávila, parroquiano de San Juan, otorgó testamento en Ávila á 9 de Diciembre de 1570. Oficio de Antonio Orduña.

«Iten mando que despues de yo fallecido... mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de S. S. Francisco de esta Ciudad en una de las dos sepulturas qe fueron de mis bisabuelos en que estan enterrados mis padres qe estan junto al altar de S. Fco en la Capilla maior. Iten si yo falleciere fuera de esta Ciudad a do quiera que sea, sean traídos mis huesos al dicho Monast^o e sean puestos en la dicha sepultura.»

Testamentarios: Perálvarez Zimbrón y Jerónima de Tapia.

Herederos: Perálvarez Zimbrón, Ana de Cepeda y Jerónima de Tapia. En defecto de Perálvarez y Jerónima y de los hijos de éstos para el usufructo, Ana de Cepeda, y si Ana faltare, instituye por «heredero forzoso al Convent^o de la Encarnacion de Avila».

VII

Doña Ana del Águila Mesía, mujer de Don P^o Altamirano, vecina de la villa de Ontiveros, otorgó testamento cerrado en la dicha villa á 19 de Agosto de 1583, ante P^o Sánchez. Se abrió en 9 de Noviembre de 1584, de pedimento de Juan Vela.

«Mandose enterrar en Iglesia de San Cibrian de la dha villa en la Capilla de nra S^{ra} de la Asuncion que fundo Diego de Hontiveros... en la sepultura del dho Don P^o su Sor y marido (propietario de ella, pues no había muerto).»

Testamentarios: P^o Sánchez, Diego de la Cuba Maldonado y Alonso Blázquez del Águila.

Herederos (no debió tener hijos): Juan González del Águila, usufructuario de la hacienda y casas en Santa María del Arroyo y Matutero; Hernando Mesía, hijo de Pedro Mesía; Diego Mesía y Cristóbal del Águila, constituyendo vínculos, prefiriendo el mayor al menor y el varón á la hembra, para que se sustituyan según el orden con que hace la sustitución. «Y á falta de ellos (hijos y descendientes legítimos) el pariente mas propinquo por linea recta de varon qe á la sazón vbiere en Avila de Juan Gonzalez del Aguila mi Sor y Padre.» Nombra también á sus hermanos, Catalina (en Santa Catalina), Antonia (en Santa María de Jesús) y Jerónima (en Santa María de Gracia, de Ávila).—Declara que «Doña Elvira de Cepeda mi Aguela (esta Doña Elvira debió ser la hermana de Alonso Sánchez de Ce-

peda) M^e de Doña Mencia, mi Madre, fundo dos misas cantadas cada año qe se dixesen en la Capilla de mis abuelos en el monasterio de S. Franco de Avila... diez reales de pitanza cargados sobre un prado en Santo Tomás de Zavarcos.

Legatarios: manda piadosa de mil doscientas misas «de vn real» (omite dónde y por quién han de decirse, limitándose á señalar: 700 por su ánima, 200 por la de su madre, 100 por la de su padre, 100 por la de su hermano Hernando Mesía, y las 100 restantes por la de su otro hermano Gil González del Águila.

19-470

2500-

26-

